

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Contaduría Pública



**"PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACION DEL CONTENIDO DE LA
CATEDRA DE CONTABILIDAD FINANCIERA IV, EN LA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR"**

Trabajo de investigación presentado por:

**ALVEÑO CAÑAS, JENNY LISETTE
CARPIO MOREIRA, ENMA GRISELDA
MORALES, SILVIA ELIZABETH**

Para optar al grado de:

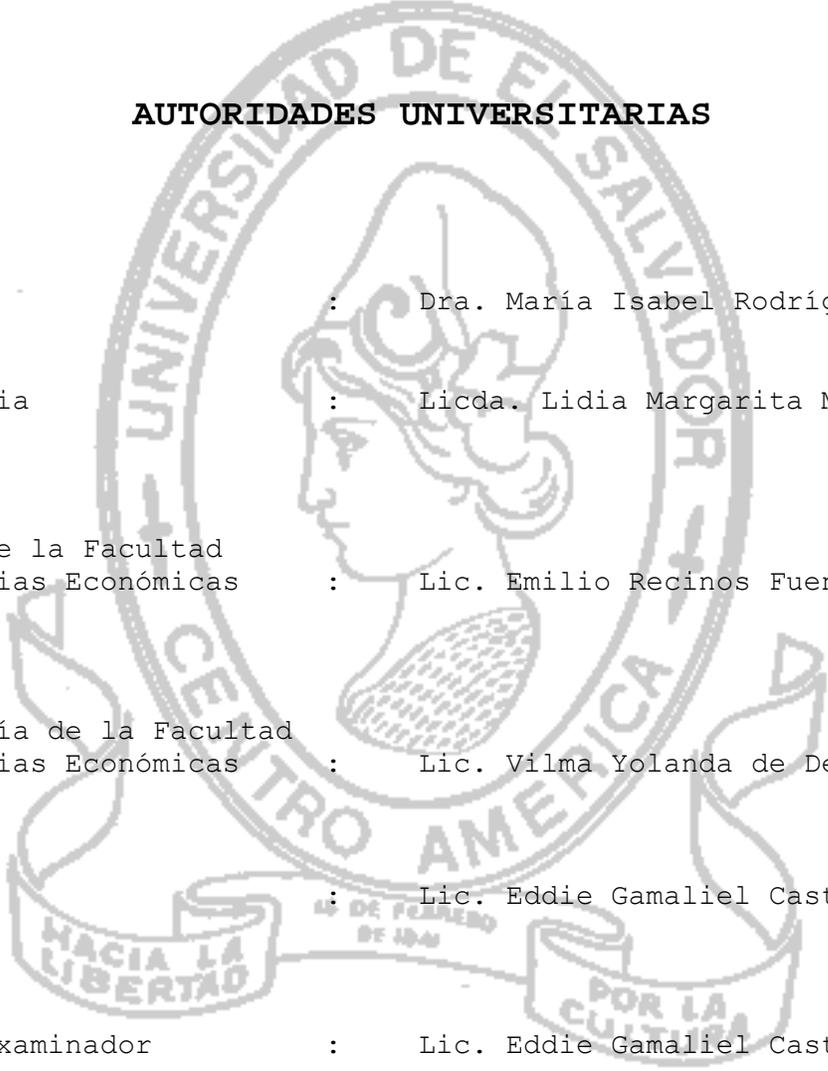
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Diciembre 2005

San Salvador, El Salvador, Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS



The seal of the University of El Salvador is a circular emblem. It features a profile of a woman's head facing left, wearing a crown. The text 'UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR' is written around the top inner edge of the circle, and 'CENTRO AMERICA' is written around the bottom inner edge. Below the circle is a ribbon with the motto 'HACIA LA LIBERTAD' on the left and 'POR LA CULTURA' on the right. In the center of the ribbon, it says '14 DE FEBRERO DE 1840'.

Rectora : Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaria : Licda. Lidia Margarita Muñoz

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas : Lic. Emilio Recinos Fuentes

Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas : Lic. Vilma Yolanda de Del Cid

Asesor : Lic. Eddie Gamaliel Castellanos

Jurado examinador : Lic. Eddie Gamaliel Castellanos
Lic. José Roberto Chacón Zelaya

Diciembre del 2004

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTO

Dedico este triunfo al autor de mi vida, Jesucristo el hijo de Dios, quien me dio la sabiduría y la fuerza para alcanzar esta meta y puso gente buena en mí camino para que me ayudara.

Agradezco a mis padres Francisco y Emma que con su amor, me han guiado por el camino correcto y enseñándome con su ejemplo a luchar por mis metas, dándome su apoyo económico en toda la carrera y ha quienes también dedico este triunfo.

A mis hermanos y demás familia:

Por darme todo su amor fraternal y ánimo que me brindaron es todos los momentos difíciles que tuve pasar para lograr esta meta.

A mis amigos del grupo de crecimiento por amarme, comprenderme y orar por mí; a mis Compañeros de labores de la Procuraduría, por haberme motivado siempre con sus palabras y sonrisas.

Finalmente a mis amigos:

A Jenny por haberme brindado su amistad, apoyado y comprensión a lo largo de la investigación, a Sonia, Ruth, Nelson y Paola, por apoyarme y amarme incondicionalmente.

Enma Carpio

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios todopoderoso por brindarme vida, salud, confianza y perseverancia para lograr uno de los objetivos de mi vida.

Agradezco a mis padres Ángela y Julio, por brindarme su amor y consejos en todo momento; y que con su esfuerzo y sacrificio me ofrecieron su apoyo económico y moral para seguir adelante; y a quienes dedico este triunfo.

A mi hermano y su familia, por brindarme su apoyo y animarme en todo momento para seguir adelante, a mi tía Nena y familia que siempre han estado cerca de mi aconsejándome.

A mis compañeros y amigos por ayudarme y apoyarme incondicionalmente en todo momento, a Enma por sobrellevarme en los buenos y malos momentos a lo largo de la investigación, a Sonia por colaborar de manera desinteresada, a Ruth y Virginia por brindarme su amistad y apoyo para poder realizar este trabajo.

Jenny Alveño

AGRADECIMIENTOS

A Dios Padre Celestial, por ser la Luz en mi camino, por guiar mis pasos, por amarme tal como soy, por ayudarme a cumplir un sueño más.

A mamá Paca, por todo el Amor, sacrificio y paciencia que me ha tenido, por cada una de sus suplicas a Dios por mi, gracias, por sus desvelos y por la fe que me ha tenido, gracias por el apoyo que me ha brindado durante toda la carrera, gracias por que nunca me dijo que no podía llegar a la meta que juntas nos trazamos.

A mi madre Ángela por su apoyo, sin ella no hubiese podido concluir mi carrera universitaria.

A mi pequeña bebe, porqué hoy ella es la fuente de mi inspiración, a mi esposo por su amor y paciencia los amo.

A toda mi familia por su eterno apoyo, a mis compañeras de tesis por su amistad y a los catedráticos que con sus enseñanzas y orientaciones dejaron huella en mí ser como persona, así como profesional.

Silvia Morales

INDICE
CONTENIDO

Resumen ejecutivo	i
Introducción	iii

CAPITULO I Marco Teórico

1.1	Antecedentes.	1
1.2	Reconocimiento de Ingresos.	3
1.2.1	Medición de los ingresos.	6
1.2.2	Reconocimiento de ingresos en venta de Bienes muebles e inmuebles.	8
1.2.2.1	Venta a plazo de Bienes Muebles e Inmuebles.	10
1.2.3	Cuentas utilizadas para el registro de las ventas a plazo.	13
1.2.4	Presentación en los Estados Financieros.	14
1.2.5	Información a Revelar.	14
1.2.6	Aspectos Legales y Tributarios aplicables a las ventas a plazo.	15
1.2.6.1	Aspectos Legales.	15
1.2.6.1.1	Código de Comercio.	16
1.2.6.2	Aspectos tributarios aplicables al reconocimiento de los ingresos en ventas a plazo.	16
1.2.6.2.1	Ley del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de servicios (IVA).	17
1.2.6.2.2	Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).	18
1.2.6.2.3	Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces.	19

1.3	Impuesto sobre las Ganancias.	20
1.3.1	Método del pasivo basado en el Balance General.	22
1.3.2	Reconocimiento de un activo o pasivo por impuesto.	25
1.3.2.1	Impuesto Corriente.	25
1.3.2.2	Impuesto Diferido.	26
1.3.3	Diferencias temporarias.	27
1.3.3.1	Imponibles.	27
1.3.3.1.1	Situaciones que originan diferencias temporarias Imponibles.	27
1.3.3.2	Deducibles.	29
1.3.3.2.1	Situaciones que originan diferencias temporarias deducibles.	30
1.3.4	Reconocimiento de Impuesto Corrientes y Diferidos.	34
1.3.5	Medición de Activos y Pasivos Corrientes y Diferidos.	35
1.3.6	Presentación de Activos y Pasivos por Impuestos.	36
1.3.6.1	Corrientes.	36
1.3.6.2	Diferidos.	37
1.3.7	Información a revelar en los Estados Financieros.	37
1.3.8	Aspectos Legales aplicables a las diferencias temporarias.	39
1.3.8.1	Código de Comercio.	39
1.3.9	Aspectos Tributarias aplicables a las diferencias temporarias.	40

1.3.9.1	Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.	41
1.4	Arrendamiento Financiero.	43
1.4.1	Reconocimiento del Arrendamiento Financiero.	48
1.4.2	Arrendamiento Financiero desde el punto de vista del Arrendatario.	50
1.4.2.1	Medición.	51
1.4.2.2	Presentación.	52
1.4.2.3	Depreciación por parte del arrendatario.	53
1.4.2.4	Información a revelar.	55
1.4.3	Arrendamiento financiero desde el punto de vista del Arrendador.	58
1.4.3.1	Medición.	59
1.4.3.2	Presentación.	59
1.4.3.3	Depreciación por parte del Arrendador.	60
1.4.3.4	Información a Revelar.	60
1.4.4	Aspectos Legales aplicables al Arrendamiento.	62
1.4.4.1	Código de Comercio.	62
1.4.4.2	Código Civil y Ley de Arrendamiento Financiero.	63
1.4.5	Aspectos Tributarios Aplicables al Arrendamiento Financiero.	65
1.4.5.1	Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.	65
1.4.5.2	Ley de Impuesto Sobre la Renta.	67

1.5	Estados Financieros Combinados.	69
1.5.1	Compañías Afiliadas.	71
1.5.2	Estados Financieros Combinados.	72
1.5.3	Procedimiento para realizar una combinación	75
1.5.4	Transacciones entre Compañías.	77
1.5.4.1	Compra y venta entre compañías.	78
1.5.4.2	Eliminación de operaciones por ventas de activos fijos.	79
1.5.4.3	Cuentas por cobrar y pagar entre las compañías.	82
1.5.4.3.1	Eliminación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.	83
	CAPITULO II. Metodología y Diagnostico de la investigación.	
2.1	Tipo de estudio en la investigación.	85
2.2	Instrumentos de investigación.	85
2.3	Unidades de Análisis.	86
2.3.1	Población.	86
2.3.2	Muestra.	87
2.4	Procesamiento de la información	89
2.5	Análisis de la información.	91
2.6	Diagnostico sobre el contenido de la cátedra de contabilidad financiera IV, impartida durante el ciclo II/2002 y ciclo II/2003.	92
	CAPITULO III. Ejercicios Propuestos sobre el reconocimiento de ingresos, impuesto a las ganancias,	

**arrendamiento financiero y estados
financieros combinados de acuerdo a
NIC.**

3.1	Reconocimiento de los ingresos.	95
3.1.1	Ventas a plazo bienes muebles sin intereses.	95
3.1.2	Ventas a plazo de bienes inmuebles sin intereses.	102
3.1.3	Ventas a plazo de bienes muebles con intereses.	111
3.2	Determinación y contabilización del Impuesto a las Ganancias.	129
3.2.1	Identificación de las cuentas de balance que originan diferencias temporarias	131
3.2.1.1	Estimación para cuentas Incobrables.	131
3.2.1.2	Estimación por daños y obsolescencia de Inventarios.	133
3.2.1.3	Depreciación.	134
3.2.1.4	Provisión para Garantías.	137
3.2.1.5	Utilidad en Ventas Menores a 24 meses plazo.	138
3.2.1.6	Utilidad en Ventas Mayores a 24 meses.	139
3.2.2	Determinación de Activos y Pasivos por Impuesto Diferido.	140
3.2.2.1	Análisis de las utilidades e impuestos del período	141
3.2.3	Contabilización del activo y pasivo por impuesto diferido	144

3.3	Ejercicio de Arrendamiento Financiero	
	Planteamiento del caso.	147
3.3.1	Registros contables por parte del arrendador.	148
3.3.2	Registros contables por parte del Arrendatario.	161
3.3.3	Supuesto adicional sobre el Valor Residual Garantizado.	171
3.4	Estados Financieros Combinados.	174
3.4.1	Eliminación de transacciones entre Compañías filiadadas.	178
3.4.1.1	Ingresos y Gastos por Arrendamiento.	178
3.4.1.2	Ventas y Costo de Ventas.	179
3.4.1.3	Cuentas por cobrar y por pagar.	181
3.4.1.4	Utilidad en venta de terreno.	182
3.4.1.5	Documento por Cobrar y Pagar.	184
3.4.1.6	Intereses por pagar y por cobrar.	184
3.4.2	Ajustes por diferencias en la utilización de Métodos de valuación.	185
3.4.2.1	Valuación de Inventarios.	185
3.4.2.2	Métodos de Depreciación.	186
3.4.3	Reconocimiento del interés mayoritario.	187
3.4.4	Elaboración de la Hoja de Trabajo Combinado.	188
3.4.5	Estados Financieros Combinados.	190
	CAPÍTULO IV. Conclusiones y Recomendaciones.	
4.1	Conclusiones.	192

4.2	Recomendaciones.	194
	Bibliografía.	195

ANEXOS

Análisis de los resultados obtenidos en encuestas circuladas a estudiantes que cursaron la cátedra de Contabilidad Financiera IV en Ciclo II/2002 y II/2003.

RESUMEN EJECUTIVO

Ante la problemática observada sobre la falta de material de apoyo actualizado de los temas impartidos en la cátedra de contabilidad financiera IV, se efectuó la presente investigación, que tiene por finalidad determinar si la elaboración de un documento como material de consulta práctico y sencillo ayudaría a complementar las clases teóricas e investigaciones que realizan los alumnos; el contenido está enfocado en los temas: Reconocimiento de Ingresos, Impuesto a las Ganancias, Arrendamiento Financiero y Estados Financieros Combinados.

El principal objetivo de la investigación es la elaboración de una propuesta que actualice los temas contenidos en la cátedra de contabilidad financiera IV y que contribuya al aprendizaje de los alumnos que cursan dicha asignatura. El tipo de estudio utilizado para la investigación está enfocado en el método inductivo, ya que este requiere un análisis desde lo particular hasta lo general puesto que es necesario profundizar, de forma detallada, en cada una de las debilidades que actualmente presenta la enseñanza aprendizaje de la asignatura de Contabilidad Financiera IV.

La investigación permitió señalar a través de las encuestas pasadas a estudiantes (ciclo 2002 y 2003), las debilidades con que se desarrolla dicha asignatura, entre las cuales se puede mencionar: diferencias entre los contenidos que se desarrollan en un grupo de clases con respecto a otras y, la falta de actualización de los temas.

Con la elaboración de este documento se plantea la actualización de los temas contenidos en la cátedra de Contabilidad Financiera IV, además se proponer la uniformidad y la actualización de los mismos.

En este sentido se desarrollan los temas contenidos en la cátedra de la siguiente manera : el tema de las ventas a plazo se desarrolla bajo los parámetros establecidos por la NIC 18 "Ingresos", el tema de impuesto a las ganancias conforme lo establecido por la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias" revisada en el 2002, la cual utiliza el método del pasivo basado en el balance general; los estados financieros combinados se tratan desde el enfoque de las empresas afiliadas, en el caso de los arrendamientos se trata conforme a lo establecido en la NIC 17" Arrendamiento". Además se plantean una serie de ejercicios prácticos relacionados con cada uno de los temas.

INTRODUCCIÓN

En procesos educativos, la escuela de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencia Económicas de la Universidad de El Salvador, se ha distinguido en el proceso de enseñanza aprendizaje desde 1968; año en el cual se dio inicio a la formación de excelentes profesionales en dicha carrera. Para cumplir tal propósito la escuela consideró hacer cambios en el plan curricular, entre estos se encuentra las modificaciones al programa de Contabilidad Financiera IV.

No obstante, de existir un esquema sistemático en la elaboración de los programas de cada asignatura, en lo que respecta a la contabilidad financiera IV, el presente trabajo de investigación tiene como finalidad desarrollar los temas que se imparten en dicha cátedra de tal forma que se actualice de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad y textos o bibliografía.

El presente trabajo se divide en cuatro capítulos: el primero muestra de forma general la teoría relacionada con los cuatro temas como son " El reconocimiento de ingresos, Impuesto a las ganancias, Arrendamiento Financiero y los

Estados Financieros Combinados". Considerando los aspectos financieros, legales y tributarios aplicables en cada uno de los temas.

En el segundo capítulo se describe la metodología utilizada para desarrollar la investigación a través del tipo de estudio realizado, el tamaño de la muestra los instrumentos de investigación y la unidad de análisis.

EL tercer capítulo muestra una serie de ejercicios enfocados en cada uno de los temas impartidos la cátedra; desarrollados de manera práctica y sencilla, el primer tema muestra el reconocimiento de los ingresos de las ventas a plazo; el segundo tema muestra una serie de eventos que dan origen al tratamiento contable del impuesto a las ganancias diferido; El tercer tema muestra la contabilización del arrendamiento financiero por parte del arrendador y el arrendatario; y el último muestra la elaboración de estados financieros combinados entre compañías afiliadas.

Cada uno de estos temas se ha desarrollado paralelamente con la aplicación legal y fiscal actual en El Salvador.

en el capítulo IV, se exponen las conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron de la investigación de campo y su finalidad es describir la problemática observada a la vez de proponer algunas soluciones concretas sobre dicha problemática.

Finalmente, se presenta una serie de bibliografía que fue utilizada en el desarrollo del trabajo de investigación, adicionalmente se detallan un anexo sobre el análisis de los resultados obtenidos en las encuestas circuladas.

CAPITULO I.

MARCO TEORICO

1.1 ANTECEDENTES.

En el proceso de enseñanza de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, la Escuela de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, se ha distinguido, desde 1968, año en el cual se dio inicio a la formación de excelentes profesionales en dicha carrera. Para cumplir con tal propósito, la escuela ha considerado hacer cambios en el plan curricular.

El pensum o Plan Curricular de 1968 reflejaba la cantidad de 40 asignaturas, las cuales incluían seis contabilidades generales, desde Contabilidad I hasta la Contabilidad VI, cada una con su correspondiente programa de enseñanza. Este Pensum quedó sin efecto a partir del ciclo I - 1994, dando cabida a un nuevo plan curricular conformado por 42 materias obligatorias y dos optativas.

Los programas del Plan Curricular 1994, en los que se encuentra incluida la cátedra de Contabilidad Financiera

IV, en el correr del tiempo han sido modificados como producto de cambios en la normativa contable y en los aspectos legales como las Leyes Mercantiles y Tributarias.

En la actualidad, las contabilidades financieras que se incluyen en el Plan Curricular de Contaduría Pública difiere respecto al de 1968, ya que en este figuraban seis contabilidades y, el actual, está conformado por cinco quedando a criterio de cada docente estructurar sus exposiciones de clases de acuerdo a los programas preestablecidos.

No obstante, de existir un esquema sistemático en la elaboración de los programas de cada asignatura, en lo que respecta a la Contabilidad Financiera IV, el presente documento tiene como finalidad desarrollar los temas que se imparten en dicha cátedra, de tal forma que se pueda actualizar de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad y libros a fines, para brindar a los estudiantes un documento que les permita comprender de una manera más sencilla los temas ahí contenidos.

1.2 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

El reconocimiento de ingresos es uno de los problemas más difíciles que debe resolver el contador de una empresa; actualmente en la profesión de contaduría pública existen lineamientos generales como son las Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente la N°18 "Ingresos", la cual prescribe el reconocimiento de los ingresos que generan las diferentes actividades que realiza una empresa.

La NIC 18 párrafo 7 define que ingreso es "la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso normal de las actividades ordinarias de una empresa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no este relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio".

Ingresos son las entradas de activo, finiquitos de pasivos o ambos generados por la entrega o producción de mercancías, la prestación de servicios y otras actividades productoras de ganancia de una empresa que constituyen las

operaciones principales de la compañía durante un ejercicio.¹

El concepto de ingresos comprende tanto los ingresos en sí como las ganancias, es decir, los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, las ganancias son el resultado tras haber deducido de los ingresos todos aquellos gastos en que se ha incurrido y pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la empresa.

Los ingresos como ya fue mencionado anteriormente, surgen en el curso de las actividades de la empresa y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías. Dentro de las actividades que dan origen a dichos ingresos se pueden mencionar:

- a) La venta de productos o artículos los cuales se reconocen a la fecha de la venta o entrega de los bienes.
- b) La prestación de servicios que es reconocida cuando éstos, están siendo ejecutados.

¹ Donal E. Kieso; Contabilidad Intermedia. Editorial Limusa, edición 2001, Cap. 19

c) El uso, por parte de terceros, de activos de la empresa que produzcan intereses, regalías y dividendos, los cuales son reconocidos en el transcurso del tiempo o en la medida que son usados los recursos.

Los ingresos generados por las operaciones mencionadas anteriormente, en muchas ocasiones son realizados en plazos que superan el período contable, originando que la recuperación de la utilidad se difiera en el tiempo, ejemplo de ello son las ventas de productos o servicios a plazo.

En este sentido el presente apartado desarrolla el reconocimiento de ingresos generados en transacciones de venta, las cuales estipulan que estos se recuperaran en períodos futuros; entre estas operaciones se pueden mencionar las ventas a plazo con o sin intereses de bienes muebles e inmuebles, sin considerar las transacciones por servicios debido a que el período de recuperación de los ingresos en la mayoría de los casos es relativamente menor a un año, originando en tal caso un problema menor para su reconocimiento, a excepción de los contratos de construcción y arrendamiento, para los cuales el

reconocimiento de los ingresos debe hacerse de acuerdo a lo que estipulan las Normas Internacionales de Contabilidad N°11 "Contratos de construcción", y N°17 "Arrendamiento." Así también se excluirán de este apartado todos aquellos ingresos generados por las regalías y dividendos, los cuales son desarrollados de forma más específica en otras asignaturas de contabilidad financiera que se imparten en la Universidad de El Salvador.

1.2.1 Medición de los ingresos.

Al medirse los ingresos debe tomarse en cuenta el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. El valor razonable es: "el importe por el cual pueda ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre un comprador y un vendedor debidamente informados en una transacción libre."²

Cuando la entrada de ingresos se difiere en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar; entendiéndose por cantidad nominal "el valor de la

² IMCP Norma Internacional de Contabilidad 18, sexta edición 2001, P 9-11

obligación a su fecha de vencimiento”³, el cual se ve afectado por la aplicación de una tasa de interés, que constituirá un ingreso financiero.

EJEMPLO: la venta de una maquinaria industrial a 12 meses plazo, con valor razonable de \$5,000.00; ha este valor es necesario aplicar una tasa de interés del 10% mensual, para eliminar la pérdida de poder adquisitivo que sufre el dinero en el tiempo. Utilizando formula de interés compuesto, al final del período se generó \$500.00 en concepto de intereses:

$$\begin{array}{c} \$ 5000.00 \times 0.10 \times 1 \text{ mes} = \$ 500.00 \\ \hline \longrightarrow \\ \bullet \longrightarrow \longrightarrow \longrightarrow \longrightarrow \longrightarrow \longrightarrow \longrightarrow \longrightarrow \\ \text{Valor presente} = \$5,000.00 \end{array}$$

Sin embargo, habrá casos en que se determine que la operación ya incluye una tasa de interés, esto es cuando la cantidad nominal del dinero cobrado sea igual al valor razonable del bien vendido.

Por otra parte cuando se intercambien o permuten bienes y servicios por otros similares, si estos no se pueden medir con fiabilidad se medirán por el valor razonable de los mismos, ajustados por cualquier eventual cantidad de

³ Gerardo Guajardo Cantú, Contabilidad Financiera, McGraw-Hill, 3ª edición. Pág.610

efectivo u otros medios equivalentes transferidos en la operación; sin embargo, habrá ocasiones en las cuales no serán considerados como una transacción que produce ingresos; para que ésta sea tratada como tal, los bienes y servicios deberán ser de naturaleza distinta.⁴

En conclusión, los ingresos se deben medir de acuerdo al tipo de transacciones que se está realizando, es decir si las transacciones no generan efectos financieros o son una permuta de bienes similares, éstos serán medidos a su valor razonable, en cambio si la transacción genera ingresos financieros, estos se medirán al valor presente a través de la aplicación de una tasa de interés.

1.2.2 Reconocimiento de ingresos por venta de Bienes Muebles e Inmuebles.

De acuerdo a la NIC 18 "Ingresos", éste es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y estos recursos puedan ser medidos con fiabilidad.

En algunos casos no existe una seguridad razonable con respecto al cobro del precio de venta de dichos bienes y el

⁴ IMCP Norma Internacional de Contabilidad 18, sexta edición 2001, P-12

reconocimiento de la utilidad se difiere, hasta el momento en que se recupere totalmente, este es el caso de las ventas a plazo de bienes.

Los ingresos por venta de bienes deberán ser reconocidos cuando la totalidad de las siguientes condiciones han sido satisfechas:⁵

- a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes;
- b) La empresa no mantiene involucramiento administrativo, hasta el grado usualmente asociado con la propiedad, no retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos;
- c) El monto de ingresos puede ser cuantificado confiablemente;
- d) Existe un grado razonable de certeza de que los beneficios económicos asociados con la transacción fluirán hacia la empresa; y
- e) Los costos incurridos o por incurrir, que se relacionan con la venta, pueden ser cuantificados confiablemente.

⁵ IMCP Norma Internacional de Contabilidad 18, sexta edición 2001.

1.2.2.1 Venta a Plazo de Bienes Muebles e Inmuebles.

En algunos casos el pago de la venta de bienes se extiende durante un periodo relativamente largo, en consecuencia el método a utilizar para registrar este tipo de transacciones es el método de ventas a plazo.

El diccionario para contadores Kohler define las ventas a plazo como "Ventas de bienes muebles o inmuebles para lo cual se hace una serie de pagos durante un periodo de semanas o meses".

Las ventas a plazo representan un acuerdo entre el comprador y el vendedor, en el cual el precio pactado se cobra en abonos a plazos periódicos. Por lo general, al firmarse el contrato, se establece un pago inicial al contado, conocido como prima; el monto pendiente de cobro a plazo puede o no sujetarse a intereses.⁶

La NIC 18 "Ingresos" menciona en su párrafo 8 del apéndice que los ingresos imputables al precio de venta se deben reconocer en el momento que ésta se efectúe, mientras que

⁶ Javier Romero López. Contabilidad Superior, McGraw-Hill 1ª edición, año 2000.

los intereses generados en la operación se reconocerán a medida que se van realizando durante el período de tiempo transcurrido, teniendo en cuenta la tasa de interés aplicable.

En las ventas a plazo con intereses, estos se calcularán sobre el principal o el precio de venta; en caso de ventas en las cuales se exige un pago inicial, estos se calcularán sobre el capital insoluto (precio de venta menos pago inicial) de la deuda.

Los intereses generados en ventas a plazo se calculan a través de las siguientes formulas:

1. Para determinar el interés en venta se hará a través de la formula del Interés compuesto⁷, el cual es aplicable sobre el capital o principal invertido. La Formula es la siguiente:

$$I = P (1 + i)^n$$

Donde: I = interés compuesto
 P = principal o capital
 i = tasa de interés

⁷ Leland T. Blank y Anthony Tarquin. Ingeniería Económica. McGraw-Hill 3ª edición.

n = tiempo

2. Para determinar la cuota que lleva implícita los intereses, se hará a través de la siguiente fórmula de anualidad, esta es aplicada sobre el capital insoluto de la deuda y es utilizada para determinar el valor de la cuota a cobrar mensualmente.

$$M = P \frac{i}{1 - \frac{1}{(1+i)^n}}$$

Donde :

M = Cuota mensual.

P = principal o capital

I = tasa de interés sobre el saldo

insoluto expresado en porcentaje

n = tiempo que dure el contrato de venta del bien.

1.2.3 Cuentas utilizadas para el registro de las ventas a plazo.

Para registrar y controlar las transacciones de las ventas a plazo, se emplean junto con las cuentas de contabilidad tradicional especiales o características de sistema de comercialización. Este tipo de transacciones mercantiles constituye, al igual que la venta al contado, una operación típica de compraventa de mercancías. Las cuentas principales utilizadas en la contabilización de los ingresos son: utilidad bruta diferida y utilidad bruta realizada por ventas a plazo.

La utilidad bruta diferida surge de enfrentar los ingresos registrados en la cuenta de ventas a plazo contra su costo de venta; se carga por el importe de la utilidad bruta realizada en ventas a plazo o para liquidar su saldo.

La utilidad realizada es la percibida al cierre del ejercicio en proporción a los cobros realizados, se obtiene cargando la cuenta utilidad bruta diferida por ventas a plazo.

1.2.4 Presentación en los Estados Financieros.

Las ventas a plazo dentro del estado de resultados, están reflejadas en la cuenta de ventas y costo de ventas. Los ingresos generados en este tipo de ventas son presentados en la utilidad bruta.

La utilidad bruta diferida esta conformada solo de ingresos no realizados y se clasifica como un pasivo corriente. Cuando las utilidades han sido realizadas, estas deben ser presentadas en el patrimonio en la cuenta de utilidades del ejercicio.

1.2.5 Información a revelar.

Las empresas deben revelar la siguiente información en los estados financieros:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos.

- b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocido durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de la venta de bienes, así como los intereses.

c) El importe de los ingresos producidos por el intercambio de bienes incluidos en cada una de las categorías de ingresos.

1.2.6 Aspectos legales y tributarios aplicables a las ventas a plazo.

Las transacciones u operaciones de venta, además de estar reguladas en su sentido financiero por lo mencionado en las Normas Internacionales de Contabilidad, también es aplicable lo dispuesto en las Legislaciones mercantiles y Tributarias vigentes.

1.2.6.1 Aspectos Legales.

Esta legislación regula los aspectos financieros aplicables en este caso a las ventas a plazo, por lo que se procede a mencionar los más importantes relacionados a dicho tema.

1.2.6.1.1 Código de Comercio

En el artículo 1038, se define que las ventas a plazo de bienes muebles son aquellas en que se conviene que el dominio no será adquirido por el comprador, mientras no haya pagado la totalidad o parte del precio, o cumplido alguna condición; no obstante, de acuerdo al artículo 1049 los riesgos quedan a cargo del comprador desde el día de la venta.

Un aspecto importante de mencionar, el cual genera un beneficio a los contratantes, es el de registrar el contrato de la operación en el Registro de Comercio.

1.2.6.2 Aspectos Tributarios aplicables al reconocimiento de los ingresos en ventas a plazo.

Es importante tomar en consideración las condiciones tributarias en la que se encuentran las empresas respecto al reconocimiento de los ingresos; por lo que se procede a enunciar las leyes aplicables en El Salvador con respecto de este tema.

1.2.6.2.1 Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. (IVA)

El artículo 4 menciona que la transferencia de dominio a título oneroso de bienes muebles corporales es un hecho generador de este impuesto, el cual es causado cuando:

- a) Se emite el documento que da constancia a la operación
- b) Cuando no se emite el documento, se entenderá causado el impuesto al momento de entregar real o simbólicamente el bien,
- c) En el caso de retiro de bienes de la empresa, se entenderá causado el impuesto a la fecha del retiro,
- d) En el caso de las importaciones o internaciones de bienes, el impuesto es causado en el momento en que tenga lugar las mismas.

1.2.6.2.2 Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR)

En el concepto de ingresos se establece que este, es todo beneficio económico bruto que recibe la empresa, a lo cual en la Ley del ISR se le da el nombre de renta obtenida y constituye un hecho generador de impuesto. En el artículo 2 se menciona que renta obtenida son todos los productos o utilidades percibidos o devengados por los sujetos pasivos, ya sea en efectivo o en especie.

Además, esta misma Ley establece que las personas jurídicas deberán establecer sus rentas de acuerdo a lo establecido en el artículo 24, el cual enuncia que: "Las personas jurídicas utilizaran el sistema de acumulación es decir, determinaran sus rentas tomando en cuenta las devengadas en el ejercicio, aunque no estén percibidas y los gastos incurridos aunque no han sido pagados"

No obstante el artículo 12 del reglamento de aplicación de la Ley en comento, establece que "las utilidades percibidas o devengadas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la compraventa, permutas o cualquier otra clase de negociaciones sobre bienes muebles o inmuebles podrán ser diferidos, si han sido obtenidos en operaciones de crédito cuyo plazo sean mayores a 24 meses en la parte

proporcional al valor que corresponda a las cuotas pendientes de cobro", por lo que entra en divergencia con respecto a lo que dicta las Normas Internacionales de Contabilidad en cuanto al reconocimiento de los ingresos.

En conclusión los ingresos, aún sin ser percibidos, son incluidos dentro de las utilidades del período con objeto de ser sujetas a impuesto en el período en que se realice la operación de venta.

1.2.6.2.3 Impuesto sobre la transferencia de bienes Raíces.

Esta ley menciona que la transferencia de bienes raíces hecha por personas naturales o jurídicas, que las adquieran es gravable con un valor de 3% sobre el excedente de la base imponible de \$ 28,571.43, y es elaborada mediante formulario proporcionado por la Dirección General de Impuestos Internos, dentro del término de 60 días siguientes a la fecha de la escritura pública y, presentada en la misma dependencia o en su caso en cualquier delegación fiscal.

1.3 IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS.

El objetivo de las Normas Internacionales de Contabilidad, conocidas actualmente como Normas de Información Financiera Internacionales (NIIF's), es armonizar la presentación de información financiera de las empresas; sin embargo, los criterios aplicados en las leyes fiscales vigentes para el registro y valuación de los activos, pasivos, ingresos y gastos, no siempre están de acuerdo con lo dispuesto en la normativa internacional.

Esta situación es una realidad a evaluar, ya que no es probable o por lo menos posible a corto plazo que estas normas puedan armonizar en su totalidad con lo regulado por las autoridades fiscales de un país en particular, originando en algunos casos diferencias entre el valor en libros y el tratamiento fiscal de un activo o pasivo, a lo cual la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias" denomina diferencias temporarias, las cuales influyen en la determinación de la utilidad fiscal.

En este sentido, la NIC 12 tiene por objetivo principal prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias originado por dichas diferencias. El término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos que se

relacionan con las ganancias sujetas a imposición durante cada período.

El principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto a las ganancias es el tratamiento de las consecuencias actuales y futuras en cuanto a la recuperación o liquidación del importe en libros de los activos y pasivos que se han reconocido en el balance de la empresa y las transacciones u otros sucesos del período corriente que han sido reconocidos en los estados financieros.

La aplicación de esta NIC propone el tratamiento contable a utilizar en las diferencias temporarias surgidas durante el período o ejercicio contable, a través de la implementación del método de pasivo el cual consiste en identificar las diferencias temporarias que se presentan en los activos realizados, así como en los pasivos exigibles.

En el presente capítulo se emplea el método de pasivo basado en el balance general, en el cual muchos términos

empleados no son de aplicación en el país, por lo que no serán desarrollados de forma amplia.

1.3.1 Método del pasivo basado en el balance general.

El método del pasivo basado en el balance general se centra en analizar las diferencias entre el valor en libros y la base fiscal de los activos y pasivos. Dichas diferencias son llamadas diferencias temporarias, las cuales dan origen a determinar el impuesto diferido.

La característica para determinar una diferencia temporaria, y por ende un activo o pasivo por impuesto diferido es "el tiempo", es decir el ejercicio contable o período de imposición en que se reconocen por ambos (activo o pasivo), el ingreso y el gasto.

El impuesto diferido consiste en la cantidad a pagar o recuperar en períodos futuros, por el impuesto sobre las ganancias, proveniente de los valores en libros de los activos y pasivos, siempre y cuando dichos valores difieran de la base fiscal de los mismos.

El valor en libros de un activo es el importe por el que tal elemento aparece en el balance general una vez deducidas las depreciaciones acumuladas, las pérdidas por deterioro que eventualmente le correspondan.⁸

De acuerdo a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias", párrafo 7, la base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal será igual a su importe en libros.

En otras palabras, la base fiscal es el costo del bien menos cualquier valor deducible de acuerdo a los lineamientos fiscales aplicables a dicho bien, entre los cuales se pueden mencionar las depreciaciones, estimaciones: laborales, por cuentas incobrables, por daños y obsolescencia en inventarios.

EJEMPLO: el costo de una maquina industrial es de \$ 5,000.00, del mismo ya se ha deducido una depreciación acumulada de \$2,000.00 en el período corriente y en los

⁸ IMPC sexta edición 2001, Normas Internacionales de Contabilidad N°16, P-6

anteriores. En este caso la base fiscal de la maquina es de \$ 3,000.00, la cual seguirá disminuyendo conforme siga aplicándose el valor de depreciación anual, permitido en la Ley de Impuestos Sobre la Renta.

“La base fiscal de un pasivo es el importe en libros menos cualquier importe, que eventualmente sea deducible fiscalmente respecto de tal partida, en períodos futuros. ejemplo: los provenientes de gastos acumulados con valor de \$1,000.00, el cual será deducible fiscalmente cuando se pague; en este caso la base fiscal de las deudas por esos gastos es cero.

En el caso de ingresos que se reciban de forma anticipada, la base fiscal del pasivo resultante es su importe en libros, menos cualquier cantidad que no será gravable en ejercicios futuros”.⁹

Las diferencias temporarias de activos y pasivos, dependiendo del período en que se van a recuperar o liquidar, se pueden clasificar en deducibles e imponibles.

⁹ [http://www.unamosapuntes.com/Tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta.](http://www.unamosapuntes.com/Tratamiento%20contable%20del%20Impuesto%20sobre%20la%20Renta)

Para realizar una adecuada clasificación de éstos, es conveniente utilizar el siguiente cuadro de decisión:

Cuadro N°1

<i>Análisis</i>	<i>Valor en libros</i>	
	<i>Activo</i>	<i>Pasivo</i>
<i>Valor en libros = Base fiscal</i>	<i>Sin efecto</i>	<i>Sin efecto</i>
<i>Valor en libros > Base fiscal</i>	<i>Imponible</i>	<i>Deducible</i>
<i>Valor en libros < Base fiscal</i>	<i>Deducible</i>	<i>Imponible</i>

1.3.2 Reconocimiento de un activo o pasivo por Impuesto.

1.3.2.1 Impuesto Corriente.

El impuesto corriente causado es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias, relativa a la ganancia o pérdida fiscal del período.

El impuesto causado es el calculado a través de la base imponible del 25% establecida en el artículo 12 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, el cual debe cargarse a

resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año.

Dicho impuesto debe ser reconocido como una obligación de pago en la medida en que no sea liquidado; por el contrario, si la cantidad pagada excede al importe a pagar, tal exceso deberá reconocerse como un activo.

1.3.2.2 Impuesto Diferido.

Debe de reconocerse un pasivo o activo por impuesto diferido cuando la recuperación o liquidación del importe en libros de un activo o pasivo de lugar a pagos fiscales futuros mayores o menores, de los que se tendría si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales.

Los pasivos por impuestos diferidos deben reconocerse por todas las diferencias temporarias gravables y los activos por impuestos diferidos deben ser reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles.

1.3.3 Diferencias Temporarias

Estas surgen de la desigualdad en la aplicación del tratamiento contable y fiscal en las cuentas de balance.

1.3.3.1 Imponibles.

“Son aquellas diferencias que dan origen a cantidades imponibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado”.¹⁰

1.3.3.1.1 Situaciones que originan diferencias temporarias imponibles.

a) El reconocimiento de Ingresos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Impuestos

sobre la Renta, debe de hacerse a través del sistema de acumulación, y es aplicable:

¹⁰ IMCP sexta edición 20001. Normas Internacionales de Contabilidad 12, P-5 literal a)

- En una venta al crédito cuyo plazo para que el comprador complemente su pago sea igual o inferior a los 24 meses.

La empresa debe reconocer el ingreso de dicha venta en la medida que el comprador efectúe sus pagos; sin embargo, el Art. 12 del reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta exige a las empresas que, ante este tipo de ventas, la utilidad esperada que representan las mismas debe ser declarada como realizadas, produciendo con ello una diferencia entre la utilidad contable y la utilidad gravable o fiscal.

- Ingresos financieros (intereses), que contablemente se van reconociendo a medida que se van percibiendo, no obstante fiscalmente se deben reconocer en el momento en que se ha generado la transacción, si es que tales intereses se reflejan o excluyen en el valor a registrar como "ventas".

b) Cuotas de depreciaciones por arriba de lo que permite la Ley de Impuesto sobre la Renta. Al aplicarse contablemente, es decir en adhesión a lo que indica la NIC N°16 "Propiedad, Planta y Equipo", pudiera surgir

que la depreciación contable sea superior a las exigencias tributarias, produciendo con ello una diferencia entre la Utilidad Contable y la Utilidad Gravable.

Ante todo este tipo de diferencias la NIC No. 12, Impuesto a las Ganancias, nos manda aplicar el método Pasivo Diferido llamado también Activo- Pasivo, con lo cual se logra conciliar la parte contable con la fiscal, sin violentar en ninguna forma los lineamientos que sugieren las diferentes normas contables, ni los aspectos fiscales.

1.3.3.2 Deducibles.

“Son aquellas diferencias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado”.¹¹

¹¹IMCP sexta edición 20001. Normas Internacionales de Contabilidad N°12,P-5 literal (b)

1.3.3.2.1 Situaciones que originan diferencias temporarias deducibles.

- a) Deducciones contables ya sean por estimaciones de gastos por cuentas incobrables, estimaciones laborales, provisión de garantías a clientes, etc., que para efectos fiscales no son deducibles de la renta pero si para fines contables, convirtiéndose en diferencias temporarias de acuerdo a la NIC No. 12, Impuesto a las Ganancias.

Las estimaciones por cuentas incobrables, de acuerdo a las políticas financieras de una empresa pudieran ser que, de sus saldos de cuentas por cobrar a clientes, por cada período contable, asigne a gastos del período un tanto por ciento de dichas cuentas o saldos identificados como incobrables; sin embargo el Art. 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, inciso segundo, establece que "se presume incobrabilidad de la deuda cuando se compruebe que han transcurrido más de doce meses desde la fecha de su vencimiento, sin que el deudor haya verificado abono alguno." En tal sentido, tal como se puede apreciar, la política contable

financiera difiere con el precepto tributario por lo que, al determinar los resultados del período, tal situación genera una diferencia temporaria.

Las estimaciones laborales son creadas con el fin de cubrir pagos de indemnización futuros, a sus empleados, la estimación para daños y obsolescencia de inventarios se crea según el movimiento y la posible venta de cada bien o mercancía, y son calculadas a través de ciertos porcentajes que la empresa establece dentro de sus políticas financieras-contables.

Las provisiones en concepto de garantías son aquellas creadas con el fin de cubrir todos aquellos gastos ocasionados por mercadería vendida, en la cual la empresa sostiene un compromiso de cambiar o reparar el bien. Estas también son calculadas a través de cierto porcentaje sobre el monto de las ventas.

Todas estas cuentas son llevadas a gastos y son deducibles para efectos contables, pero fiscalmente no son deducibles, sino hasta el momento en que se hagan efectivas o se paguen.

b. Arrendamiento Financiero, es deducible contablemente para el arrendatario, debido a la depreciación que origina el bien arrendado, según lo establecido en la NIC 17, mientras que fiscalmente dicha deducción no es permitida, de acuerdo a lo que estipula el artículo 30 de la Ley de Renta.

La reversión de las diferencias temporarias deducibles dará lugar a reducciones en la determinación de las ganancias fiscales de periodos posteriores."La empresa reconocerá activos fiscales por impuestos diferidos, solo si es probable que disponga de esos beneficios fiscales futuros contra los que cargar las deducciones temporarias".

Existen otras diferencias temporarias que se deben reconocer como impuesto diferido, de acuerdo a lo establecido en la NIC 12, sin embargo no serán abordadas en el presente capítulo debido a que no son de aplicación en el país, además de que su estudio corresponde a otra asignatura. Estas son:

a) Combinación de Negocios: cuando una empresa adquiere a otra, en este caso el costo de la compra se distribuye entre los activos y pasivos adquiridos, basándose en su

valor razonable al momento de realizar la transacción. Si al hacer dicha distribución resulta una modificación de forma diferente entre el valor en libros del activo o pasivo adquirido, o bien la base fiscal de dichos activos y pasivos no sea modificada, se estará ante una situación que dará origen a una diferencia temporaria imponible.

b) La reevaluación contable de activos: la cual es registrada en la contabilidad financiera, pero para efectos fiscales no es reconocida en el período corriente, ni en ningún otro período futuro, convirtiendo su monto en una diferencia permanente.

Las diferencias permanentes son aquellas que son reconocidas contablemente en un período pero que fiscalmente no serán afectadas ni en el período presente o futuros, o por el contrario pueden ser aquellas diferencias reconocidas fiscalmente en un período pero contablemente no se verán afectas en ningún otro período.

c) La capitalización y amortización de los costos de desarrollo en períodos posteriores, a efectos de

d) La aparición de una minusvalía o plusvalía comprada en la consolidación de estados financieros.

e) Las inversiones en empresas subsidiarias, sucursales y asociadas o el de participación en negocios conjuntos, cuando el importe en libros difiere de su base fiscal.

1.3.4 Reconocimiento de Impuestos Corrientes y Diferidos.

La contabilización de los efectos fiscales, tanto en el período corriente como los diferidos para posteriores períodos, de una determinada transacción o suceso económico, ha de ser coherente con el registro contable de la transacción o el suceso correspondiente.

Los impuestos, si son del período corriente como del diferido, deben ser reconocidos como gastos o ingresos, en el Estado de Resultados e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período.

La mayoría de pasivos y activos por impuestos diferidos aparecerán cuando los ingresos y los gastos, que se incluyen en la ganancia contable de un determinado período, se computen dentro de la ganancia fiscal en otro diferente.

1.3.5 Medición de Activos y Pasivos Corrientes y Diferidos.

En el párrafo 46 de la NIC 12 se menciona que "los pasivos o activos corrientes de tipo fiscal, que procedan del período presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse en la fecha del balance".

Así mismo en el párrafo 47 de la misma NIC describe que "los activos y pasivos de tipo fiscal diferidos a largo plazo deben medirse según las tasas impositivas que vayan a ser de aplicación en los períodos en que se espere realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y

tasas impositivas que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del balance.”

Con lo anterior se concluye que los activos y pasivos de tipo fiscal, corrientes o diferidos, se medirán de acuerdo a lo que dicten los lineamientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta, aplicables en cada caso.

1.3.6 Presentación de Activos y Pasivos por Impuestos.

1.3.6.1 Corrientes.

Para finalizar se debe mencionar que como regla general los activos y pasivos provenientes del impuesto a las ganancias son presentados de acuerdo a NIC, en el balance general, separados de otros activos o pasivos.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias, relativo a las ganancias o las pérdidas de las actividades ordinarias, deben ser revelados por separado, en el cuerpo del estado de resultados.

1.3.6.2 Diferidos.

Las partidas de activos y pasivos por impuestos diferidos deben distinguirse de los activos y pasivos por impuestos corrientes. El impuesto diferido es una cuenta por pagar o por cobrar no circulante y debe mostrarse en el balance general.¹²

Los componentes del impuesto sobre la renta diferido deben mostrarse en notas al Estado de Resultados.

1.3.7 Información a revelar en los estados financieros.

Los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias, deben ser revelados por separado, en los estados financieros, dichos componentes pueden incluir:

- El gasto (ingreso) corriente, y por lo tanto, correspondiente al período presente, por el impuesto,
- Cualesquiera ajustes de los impuestos corrientes (circulantes) del período presente o de los anteriores,

¹² [http://www.unamosapuntes.com/Tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta.](http://www.unamosapuntes.com/Tratamiento%20contable%20del%20Impuesto%20sobre%20la%20Renta)

- El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias,
- El importe del gasto (ingreso) por el impuesto, relacionado con los cambios en las políticas contables y los errores fundamentales, que se han incluido en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido en la NIC 8 "Ganancia o pérdida neta del período, Errores fundamentales y Cambios en las políticas contables" ¹³

La siguiente información debe ser revelada, por separado, dentro de la información financiera de la empresa:

- El gasto (ingreso) por el impuesto, correspondiente a los resultados extraordinarios reconocidos como tales en el período,
- Una explicación de la relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y la ganancia contables.

1.3.8 Aspectos legales aplicables a las Diferencias Temporarias

¹³ Mauricio de J. Paredes. "Como contabilizar el Impuesto sobre la Renta Diferido"

Al llevar a cabo la aplicación de normas contables, debe considerarse la base legal por la cual se hace exigible la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales están contenidas en el capítulo V del Código de Comercio.

1.3.8.1 Código de Comercio.

Es de interés mencionar que para la estimación de los diversos elementos del activo se observan las reglas que dicte el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y en su defecto, las dictadas en las Normas Internacionales de Contabilidad.

En este sentido es de utilidad mencionar lo establecido en el Artículo 444 en el que se enuncia que se debe mostrar la estimación de los diferentes elementos que integran el activo en el balance general.

El Art. 447 menciona que "debe constituirse una provisión o reserva para proveer el cumplimiento de las obligaciones que respecto a su personal tenga el comerciante en virtud de la Ley o los contratos de trabajo"

Los artículos anteriores hacen énfasis en la creación de estimaciones y provisiones para cuentas de activo o pasivo, las cuales son consideradas como gastos deducibles para fines contables; no obstante, entran en divergencias con lo regulado por la Ley de Impuesto sobre la renta en cuanto a la deducción, debido a que para efectos fiscales tales estimaciones y provisiones son deducibles hasta el momento en que se hagan efectivas.

1.3.9 Aspectos tributarias aplicables a las Diferencias Temporarias.

Como ya se ha mencionado las diferencias temporarias surgen de la desigualdad en la aplicación tributaria con respecto a la normativa contable, en tal sentido en el siguiente apartado se tratara de enunciar el tratamiento tributario relacionado con tales diferencias.

1.3.9.1 Ley del impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

Estas normativas tributarias establecen la base fiscal de los activos y pasivos que originan diferencias temporarias, entre ellas están:

El Art. 24 de la Ley de Renta en conjunto con el Art. 12 del reglamento establecen que las personas jurídicas utilizarán el sistema de acumulación para determinar sus rentas, ocasionando una diferencia temporaria, en la utilidad diferida en las ventas a plazo, y los ingresos financieros.

El artículo 29-A en el numeral 7, hace referencia a que serán gastos no deducibles las utilidades del ejercicio que se destinen a la constitución de fondos de reservas, eventualidades o de cualquier otra naturaleza, cuya deducción no se admita expresamente en la Ley.

El artículo 30, determina los porcentajes fijos (años) a aplicar para el cálculo de la depreciación, no obstante en muchas ocasiones, dichas disposiciones no están en concordancia con lo establecido en las políticas contables de la empresa en cuanto a los años de depreciación, originando una diferencia temporaria. Así mismo en el

numeral 4 del mismo, se menciona que la reevaluación para efectos fiscales no es aplicable, originando en este caso una diferencia permanente, debido a que para efectos contables la empresa si registra un superávit, pero fiscalmente no se le da ningún tratamiento.

En el Art. 31, numeral 2 de la ley, se menciona un aspecto que da origen a que se forme una diferencia temporaria en la estimación por cuentas incobrables, las cuales son deducibles hasta después de 12 meses sin que el deudor haya realizado abono alguno.

1.4 ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

Un contrato de arrendamiento financiero o de capital es un contrato de arrendamiento a un plazo determinado y con algunas particularidades que lo hacen diferente a un contrato de arrendamiento operativo. Los activos que comúnmente están sujetos a arrendamiento financiero incluyen: bienes raíces, equipo de oficina, equipo médico, vagones de ferrocarril, aviones y equipo de construcción y automóviles.¹⁴

Estos contratos (financiero) "no pueden cancelarse y por lo tanto obligan al arrendatario a realizar pagos por el uso de un activo durante un período preestablecido.

Aún si el Arrendatario no requiere del servicio del activo arrendado, se ve obligado contractualmente a efectuar pagos durante la vigencia del contrato de arrendamiento"¹⁵, salvo que rescinda y pague un determinado valor preestablecido en el contrato ante esta situación.

Las condiciones de arrendamiento obligan a las entidades a hacer una serie de pagos a lo largo de un período de

¹⁴ <http://www.elinversionista.tv/dinero/leasingfinanciero.htm>

¹⁵ IMPC sexta edición 2001. Normas Internacionales de Contabilidad N°17 "Arrendamiento"

tiempo, y es bien conocido que esos pagos contienen intereses más amortización a capital.

Los arrendamientos financieros constituyen una fuente de financiación, la firma de un contrato de arrendamiento es como tomar dinero prestado.

Se produce una entrada inmediata de efectivo porque el arrendatario evita el tener que pagar el activo, asumiendo a la vez el compromiso obligatorio de satisfacer los pagos especificados en el contrato de arrendamiento. El usuario podría endeudarse por el total del precio de compra del activo aceptando el compromiso de efectuar los pagos del principal e intereses al prestamista. Por tanto, las consecuencias en términos de flujo de efectivo, resultantes del arrendamiento y del endeudamiento son similares, en ambos casos, la empresa obtiene liquidez hoy.

La utilización del arrendamiento como fuente de financiamiento puede comprenderse mejor si se compara el arrendamiento con la compra de un activo específico. Si una

empresa desea obtener el servicio de un activo determinado, tiene dos opciones, comprar el activo o arrendarlo.

Para comprar un activo la empresa debe desembolsar una suma considerable o convertirla en algún tipo de plan de compra en abonos que implica contraer una obligación (pasivo) a largo plazo. Por otra parte, arrendar el activo requerido, proporciona a la compañía el servicio del activo, sin acrecentar necesariamente las cuentas del Balance General ya que al adquirirlo normalmente los desembolsos son mayores que en el caso del arrendamiento financiero.

Los arrendamientos financieros ofrecen ciertas ventajas para los arrendatarios entre ellas se puede mencionar:¹⁶

a) **Financiación del 100% de la inversión:** En la mayoría de los casos el arrendamiento le permite financiar el costo total de su inversión tecnológica, incluyendo equipo y software, además de costos intangibles tales como instalación, mantenimiento, impuestos y embarque. Normalmente los bancos sólo financian el hardware, un bien tangible.

¹⁶ , Contabilización del Leasing.

- b) Deducción fiscal de las cuotas de arrendamiento: a consecuencia del gasto generado por el pago de los intereses y la depreciación
- c) Permite conservar intacto el capital circulante a pesar de que incrementa la inversión real
- d) El arrendamiento le da una nueva fuente de financiamiento para necesidades presentes y futuras, mientras que su capital circulante existente queda intacto para otros usos.
- e) Conserva su Capital: A diferencia de los préstamos bancarios, generalmente en un arrendamiento no se realiza un fuerte pago inicial. El arrendamiento le permite conservar su capital de trabajo libre para realizar inversiones u otros gastos relacionados con su negocio. En vez de inmovilizarlo en activos fijos, las ganancias de estas inversiones pueden compensar el costo del arrendamiento.

- f) Mantiene la rentabilidad sobre los activos materiales netos al no sufrir éstos modificación alguna como consecuencia de la utilización del bien incorporado.
- g) Se consigue descuento por pronto pago.
- h) Disminuye el riesgo de obsolescencia del bien arrendado fomentando la renovación técnica, ya que la deducción fiscal de las cuotas supone en la práctica una amortización acelerada del bien.
- i) Facilita la tramitación en las operaciones de bienes de importación.
- j) Elimina el riesgo de fluctuación de las divisas en las operaciones sobre bienes importados.

En cuanto a los inconvenientes, el principal para el arrendatario es el costo financiero de la operación, que suele ser algo más cara que la financiación bancaria.

Esto se debe a que las sociedades de arrendamiento financiero obtienen sus recursos de fuentes bancarias, por

lo que se incurre en dos costes: el coste del dinero para la sociedad de Leasing, y el coste financiero por aplazamiento aplicado por la misma.¹⁷

1.4.1. Reconocimiento del Arrendamiento Financiero.

Los contratos de arrendamiento financiero se utilizan comúnmente para arrendar tierras o terrenos, edificaciones y equipo fijo de gran valor, el aspecto no cancelable del contrato de arrendamiento financiero, lo asemeja bastante a ciertos tipos de pasivo a largo plazo.¹⁸

Una característica significativa para reconocer un arrendamiento financiero es la de hacer efectiva la opción de compra estipulada en el contrato, además que los pagos totales durante el período de arrendamiento son superiores al costo que los activos arrendados representan para el arrendador.

Por otra parte el período del arrendamiento, se relaciona generalmente con la vida productiva del activo de un modo

¹⁷ , Contabilización del Leasing.

¹⁸ Donal E.Kieso, Jerry J.Weygandt, "Contabilidad Intermedia" Editorial Limusa 2ªedición 2001.

muy estrecho. Si se espera que el valor de recuperación del activo sea insignificante, el arrendador debe percibir más que el precio de compra del activo, a fin de percibir su rendimiento requerido sobre el dinero que ha invertido en el activo.

Además de lo mencionado anteriormente, se puede enunciar las siguientes características que poseen los arrendamientos financieros:

- a) Transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Se entiende por "riesgos de propiedad"¹⁹ el mantenimiento, los seguros, la obsolescencia técnica, las reparaciones, etc.
- b) El carácter del contrato es irrevocable para ambas partes, y
- c) Son totalmente amortizables.
- d) Se presenta la opción de compra del activo al final del contrato a un precio menor que el valor razonable,

¹⁹<http://www.contador.cl/propertyvalue-18248.html>/Contabilización de Operaciones de Leasing.

siempre y cuando esta opción se haya establecido al inicio del contrato.

- e) El período de duración del contrato de arrendamiento es sustancialmente (75% o más) igual a la vida útil estimada del bien arrendado.

1.4.2 Arrendamiento financiero desde el punto de vista del arrendatario.

La Norma Internacional de Contabilidad N°17 "Arrendamientos", en los párrafos del 12 al 24, indican los aspectos que deben considerar los arrendatarios al momento de contabilizar el arrendamiento financiero, entre estos aspectos se encuentra como medir el valor del arrendamiento, como se presenta en el balance general y en el estado de Resultados y la información a revelar.

1.4.2.1 Medición.

Al firmar un contrato de arrendamiento este se debe registrar por las cantidades o montos iguales, al valor justo de la propiedad arrendada (precio de venta en el mercado) o, si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos estipulados en el contrato de arrendamiento.

El valor presente de los pagos mínimos se establece descontando el valor de las cuotas periódicas y de la opción de compra a la tasa de interés establecida en el contrato, y representa el valor del contrato en su fecha inicial.²⁰

Al calcular el valor presente de las citadas cuotas se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que se pueda determinar; de lo contrario se utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.²¹

Es frecuente incurrir en ciertos costos directos al inicio de las operaciones de arrendamiento, así como al negociar y concluir los acuerdos y contratos correspondientes. Los costos que sean directamente atribuibles a las actividades llevadas a cabo por parte del arrendatario, para concluir

un arrendamiento financiero, se incluirán como parte del valor del activo reconocido en la operación, tales como: gastos de escrituración, honorarios, seguros, pagos de inscripción del contrato de arrendamiento entre otros.

En el caso de las cuotas del arrendamiento estas deben ser divididas en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda. La carga financiera total ha de ser distribuida, entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período sobre el saldo sin amortizar de la deuda.

1.4.2.2 Presentación.

El arrendatario debe mostrar en su balance general un activo no corriente y un pasivo a corto y a largo plazo, generado por el bien proveniente del arrendamiento.²²

Si la operación de arrendamiento no quedara reflejada en el balance general del arrendatario, tanto sus recursos económicos como las obligaciones de la empresa estarían

²⁰<http://www.contador.cl/propertyvalue-18248.html>/Contabilización de operaciones de Leasing

²¹ IMCP. Normas Internacionales de Contabilidad 17, sexta edición 20001.

²² Donal E.Kieso, Jerry J.Weygandt, "Contabilidad Intermedia" Editorial Limusa 2ª, edición 2001.

infravalorados, distorsionando así los índices financieros que se pudieran calcular.

Por lo tanto, en el balance general, simultáneamente debe presentarse como un activo y como una obligación de pagar cuotas en el futuro por los mismos importes.

En caso de que la empresa realice, en el cuerpo principal del balance de situación general, distinción entre pasivos corrientes y no corrientes, deberá observar esta misma práctica para las deudas derivadas de los arrendamientos.

1.4.2.3 Depreciación por parte del arrendatario.

El arrendamiento financiero da lugar tanto a un cargo por depreciación como a un gasto financiero para cada período contable. La política de depreciación para activos arrendados debe ser coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean, y la depreciación cargada debe calcularse de acuerdo a la NIC 16, "Propiedad, Planta y Equipo".

Contablemente la aplicación de la depreciación del arrendamiento se convierte en un gasto fijo y deducible de la utilidad bruta de la empresa arrendataria de acuerdo a la NIC N°17, "Arrendamientos". Sin embargo, fiscalmente la Ley de Impuesto Sobre la Renta establece en el artículo 30 numeral 5 que el contribuyente podrá reclamar esta depreciación únicamente sobre bienes que sean de su propiedad, y mientras se encuentren en uso en la producción de ingresos gravables.

El importe depreciable del activo arrendado se distribuirá entre cada uno de los períodos de uso esperado, de acuerdo con una base sistemática, coherente con la política de depreciación que el arrendatario haya adoptado con respecto a los demás activos depreciables que posea.

En caso de que exista razonable certeza de que el arrendatario obtendrá la propiedad al finalizar el plazo del arrendamiento, el período de uso esperado es la vida útil del activo; si no existe razonable certeza de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo debe depreciarse totalmente en el

período de vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cual sea menor.

Cuando el activo arrendado ha visto deteriorado su valor por causas ajenas a su utilización normal, lo que ocurrirá cuando el valor de los beneficios económicos esperados del mismo sea menor que su valor en libros, la empresa arrendataria habrá de aplicar la Norma Internacional de Contabilidad N° 36, que trata sobre el deterioro de valor de los activos, en la que se especifican los requisitos relativos a cómo llevar a cabo la revisión del valor en libros de los bienes, así como también determinar el importe recuperable de cada uno de ellos y el momento en que se debe reconocer el deterioro o, en su caso, la recuperación del Valor del bien previamente depreciado.

1.4.2.4 Información a revelar.

Además de los requisitos informativos fijados en la NIC 32, Instrumentos Financieros: "Presentación e Información a Revelar", los arrendatarios deben revelar en sus estados financieros los siguientes extremos, referidos a los arrendamientos financieros:

- a) Por cada clase de activos, el valor neto en libros a la fecha del balance.

- b) Una conciliación entre el importe total de los pagos del arrendamiento y su valor presente, en la fecha del balance. Además, la empresa debe informar de los pagos mínimos del arrendamiento en la fecha del balance, y de su correspondiente valor presente, para cada uno de los siguientes plazos:
 - (i) hasta un año;
 - (ii) entre uno y cinco años, y
 - (iii) más de cinco años.

- c) Cuotas contingentes reconocidas en los resultados del período.

- d) Importe total de los pagos mínimos de subarrendamientos que se esperan recibir, en la fecha del balance, por los subarrendamientos financieros no cancelables que la empresa posea.

- e) Por último, una descripción general de las condiciones importantes de los contratos de arrendamiento financiero

concluidos por el arrendatario, donde se incluirán, entre otros, los siguientes datos:

- (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
- (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación de los contratos, así como de las opciones de compra y las cláusulas de fijación de precios escalonados en el tiempo de las mismas, y
- (iii) las restricciones impuestas a la empresa por virtud de los contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

Además de lo anterior, serán aplicables en este caso las exigencias de información fijadas en la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo, que versen sobre los importes

de los activos arrendados que se tratan contablemente por parte del arrendatario como adquisición de activos.

1.4.3 Arrendamiento financiero desde el punto de vista del arrendador.

En la operación de arrendamiento financiero, todos los riesgos y ventajas sustanciales que inciden en la propiedad son transferidos al arrendatario, por lo que las cuotas a cobrar se consideraran como reembolso del capital e ingresos.

Los arrendadores que al mismo tiempo son "fabricantes o distribuidores" deberán recocer las ganancias o pérdidas, derivadas de las ventas, en el resultado del mismo periodo en que se produzcan estas, de acuerdo a las, políticas de venta que tenga la empresa para ventas directas.²³

El arrendamiento financiero proporcionara al arrendador dos tipos de ganancia:

²³ Contratos de Arrendamiento.<http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/ifac/nicsp13f.htm>

- a) Ganancia o pérdida equivalente al resultado de la venta directa del activo arrendado, a precios normales de venta, teniendo en cuenta todo tipo de descuentos comerciales y rebajas que sean habituales.
- b) La ganancia de tipo financiero en el transcurso del periodo arrendado.

1.4.3.1 Medición.

Los arrendamientos deben ser registrados con un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento, mientras que el reconocimiento de los ingresos financieros se determina a través de una fórmula que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera.²⁴

1.4.3.2 Presentación

Los arrendadores deben reconocer los activos que mantienen en arrendamiento financiero dentro del balance general, y presentarlos como una partida por cobrar, por un importe igual al de inversión neta en el arrendamiento, mientras el

²⁴ Donal E.Kieso, Jerry J.Weygandt, "Contabilidad Intermedia"Editorial Limusa 2ª, edición 2001.

reconocimiento de los ingresos financieros se debe reflejar en el estado de resultado.

1.4.3.3 Depreciación por parte del arrendador.

Financieramente el arrendador debe calcular y aplicar gastos por depreciación sobre los bienes que forman parte del renglón propiedad, planta y equipo, a través de las políticas establecidas por el arrendador mismo.

Fiscalmente el arrendador al otorgar el bien en arrendamiento, no pierde el derecho a deducirse la depreciación debido a que tal facultad aún no es transferida al arrendatario, según lo establece la Ley de Impuesto Sobre la Renta en el artículo 30 numeral 5.

1.4.3.4 Información a revelar.

Además de los requisitos informativos fijados en la NIC 32, Instrumentos Financieros: "Presentación e Información a Revelar", los arrendadores deben revelar en sus estados financieros los siguientes extremos, referidos a los arrendamientos financieros:

a) Una conciliación, a la fecha del balance, entre la inversión neta total en los arrendamientos y el valor presente de los pagos mínimos a recibir por los mismos. Además, la empresa debe revelar, a la fecha del balance, tanto la inversión financiera total de los susodichos arrendamientos, como el valor presente de los pagos mínimos a recibir por causa de los mismo, para cada uno de los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años, y

(iii) más de cinco años.

b) El saldo de los ingresos financieros no acumulados (o no devengados);

c) Importe de los valores residuales no garantizados reconocidos a favor del arrendador;

d) Las rebajas de valor acumuladas para cubrir insolvencias relativas a los pagos mínimos de arrendamientos financieros por cobrar;

e) Las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el periodo;

f) Y, por último, una descripción general de las condiciones importantes de los contratos de arrendamiento financiero concluidos por el arrendador.

1.4.4 Aspectos legales aplicables al arrendamiento.

Dentro de los aspectos que se deben tener en cuenta ante la realización de un arrendamiento financiero se encuentran los mencionados en el Código de Comercio, Código Civil y los regulados en la Ley de Arrendamiento Financiero.

1.4.4.1 Código de Comercio.

En El Salvador, la contabilización del Arrendamiento Financiero debe realizarse conforme lo estipulan las Normas Internacionales de Contabilidad y, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio, en los artículos 443 y 444 los cuales mencionan que "todo Balance debe expresar con exactitud y veracidad la situación financiera del negocio mostrando cada uno de los renglones que conforman

el Activo y Pasivo, a la vez de mostrar la estimación de los diferentes elementos que integran el primer rubro”.

En el caso del arrendamiento, este debe formar parte del balance general y su efecto financiero debe estar reflejado en el estado de resultados del arrendatario y arrendador.

1.4.4.2 Código Civil y Ley de Arrendamiento Financiero.

En El Salvador, las operaciones de arrendamiento financiero se han venido desarrollando sin un marco regulatorio específico que dicte el tratamiento legal aplicable a esta herramienta; no obstante, se ha regido por lo dispuesto en el Código Civil, en lo que se refiere a los Contratos de Arrendamiento en general. (Titulo XXVI del Contrato de Arrendamiento)

En el artículo 1703 del Código Civil se establecen las características principales sobre el arrendamiento, sobresaliendo lo referente a las partes involucradas así como los deberes y obligaciones adquiridos al momento de firmar dicho contrato.

Las modalidades que regulan esas especificaciones se encuentran definidas como: Arrendamiento de cosas, de casas, almacenes u otros edificios, de servicios inmateriales y de transporte.

Recientemente fue aprobada la Ley de Arrendamiento Financiero, según Diario Oficial No. 126, de fecha nueve de julio del dos mil dos, en la cual se regulan las actividades relacionadas con el arrendamiento financiero.

Esta Ley define las partes involucradas en la figura del arrendamiento financiero: Proveedor, arrendador y arrendatario, así como también las obligaciones inherentes a cada una de ellas, además de mencionar en su artículo 13 que "Para efectos contables, las operaciones de arrendamiento financiero en El Salvador deberán tomar en cuenta las disposiciones establecidas por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría"

1.4.5 Aspectos Tributarios aplicables al Arrendamiento Financiero.

Las empresas que hacen uso del arrendamiento financiero deben tener presente las implicaciones fiscales que dichas operaciones conllevan, tanto en adquirir obligaciones o beneficios fiscales que genera el uso de esta figura, es de tener presente que todos los pagos ya sea en forma de tributos, tasas, multas, sanciones, infracciones o penalizaciones que grave la tenencia, posesión, explotación o circulación de los bienes dados en arrendamiento serán cubiertos por el arrendatario según artículo 11 de la ley de Arrendamiento Financiero.

1.4.5.1 Ley de Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios.

En la Ley de Arrendamiento Financiero (LAF) no se considera en forma específica el impuesto a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios, pero el artículo 20 de LAF expresa lo siguiente "En todo lo no previsto en la presente ley (LAF) se aplicarán las normas mercantiles, civiles, tributarias, registrales, catastrales, de protección al consumidor, y del medio ambiente en lo que no se oponga a la presente ley" es decir aunque no lo dicte la ley antes mencionada, es aplicable el

impuesto a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios porque es de carácter supletorio en la figura de arrendamiento financiero específicamente los cánones de arrendamiento, que el arrendatario está obligado a pagar al arrendador previamente estipulados en un contrato.

El arrendamiento financiero constituye un hecho generador de este impuesto por el hecho que se considera una prestación de servicio proveniente de un contrato, en el que una parte se obliga a prestarlo y la otra se obliga a pagar como contraprestación una renta, honorario, comisión, prima, regalía o cualquier forma de remuneración, según artículo 16 de ley del IVA. Específicamente en el artículo 17, literal c), define como una prestación de servicio, el arrendamiento de bienes muebles corporales con o sin promesa de venta u opción de compra, en el literal d) define Arrendamiento, subarrendamiento, concesión o cesión del uso o goce temporal de todo tipo de establecimiento y empresas mercantiles, de inmuebles destinados a actividades comerciales o industriales.

En el artículo 18 de dicha ley, último inciso, define que "Los arrendamientos con opción de compra o con promesa de venta, el impuesto se causa al momento de ser exigibles los cánones de arrendamiento o al perfeccionarse la venta"

En el artículo 7 del Reglamento de dicha Ley, define los conceptos de arrendamiento con opción de compra y de arrendamiento con promesa de venta.

Todo lo anterior se resume en que el hecho generador del impuesto se causa en el momento que se plasma el canon de arrendamiento en un contrato y este es exigible, y el impuesto se causa cuando dicho canon puede ser exigible o en su caso cuando sea pagado.

1.4.5.2 Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Una de las ventajas que se planteó anteriormente al utilizar la figura de arrendamiento financiero para la utilización de bienes de capital para producir, es que proporciona beneficios fiscales, en el que rescata la deducción por parte del arrendatario, de los intereses calculados con relación a la cuota que este paga al arrendador.

Aunque la Ley de Arrendamiento Financiero en su artículo 15, menciona que las depreciaciones sólo serán deducibles de la renta obtenida por parte del arrendador, en el último inciso de dicha ley menciona que en el caso de bienes muebles, el arrendatario, al adquirir la propiedad de tales bienes, tendrá derecho a la deducción del valor sujeto a depreciación en los términos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Es de importancia recordar que, desde el momento en que el arrendatario reconoce el bien arrendado dentro de su activo fijo, el arrendador deja de calcular y aplicar gastos por depreciación para fines financieros, pero sí para fines fiscales.

1.5 ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

Existe una diversidad de factores que intervienen en el crecimiento económico de un país, entre los cuales se puede mencionar: la globalización de la economía mundial, una mayor apertura comercial, la privatización de las empresas pública, la informática como medio para lograr mayor eficiencia en las empresas, y la competitividad en las empresas mismas.

Todos estos factores obligan al sector empresarial a ser más eficientes y a buscar mejores opciones que le permitan crecer, tanto en su tamaño como en la complejidad de sus operaciones, bajo los lineamientos de eficiencia y aprovechamiento de los recursos con los que cuenta. El objetivo principal de las empresas no es solamente mantener la estabilidad en el mercado si no también el de crecer o expandirse tanto interna como externamente. La decisión de iniciar una expansión tiene efectos inmediatos ya sea en la liquidez, el riesgo, la eficiencia y cualquier otro objetivo administrativo.

La expansión interna consiste en el crecimiento normal de las operaciones a consecuencia de la demanda de sus productos o servicios, el establecimiento de nuevas líneas

de productos o la apertura de nuevos puntos de ventas en otras áreas geográficas; por otra parte, el crecimiento externo se logra a través de la adquisición de acciones de otras compañías para mantenerlas como inversión, con el propósito de afectar o controlar las políticas y las operaciones de la otra empresa, o para expandir mercados.

La adquisición de acciones da origen a la existencia de partes relacionadas, la cual se define como "aquellas entidades o personas que individual o conjuntamente, directa o indirectamente:

- a) Ejerce control o influencia significativa sobre ella (subsidiaria o asociada).
- b) Están bajo el mismo control o influencia significativa (tenedora o controladora).
- c) Están bajo el mismo control o influencia significativa que ella (afiliadas)."²⁵

Las transacciones con partes relacionadas son las transferencias de efectivo, derechos, bienes o servicios y obligaciones entre ellas, independientemente de que sean gratuitas. Algunos ejemplos son:

- a) Venta o compra de activos.
- b) Arrendamientos y asistencias técnicas.
- c) Prestación y recepción de servicios.
- d) Préstamos y sus efectos financieros.

En este sentido el objetivo de este apartado es mostrar el efecto de las transacciones entre partes relacionadas, originadas en compañías afiliadas.

1.5.1 Compañías Afiliadas.

Las compañías afiliadas son aquellas que poseen menos del veinte por ciento de la participación en otra compañía, y se caracteriza por tener un accionista común o administración común, adquiriendo de tal forma un interés minoritario en aquellas compañías en las cuales ha realizado su inversión.

Con frecuencia el inversionista común del grupo de afiliados desea conocer la situación financiera de aquellas empresas en que tiene participación, para lograr este

²⁵ Julieta I. Guiza de Potapczyński. El proceso de consolidación de Estados Financieros. Mc Grew-Hill, 2ª Edición 1998.

objetivo debe analizar los estados financieros individuales de las Compañías afiliadas a través de la suma de los mismos, en este sentido surge la elaboración de los Estados Financieros Combinados.

1.5.2 Estados Financieros Combinados.

Son documentos que muestran la situación financiera y los resultados de operación de un grupo de empresas afiliadas, por lo tanto este tipo de Estados no muestra la posición financiera ni los resultados de operación de una empresa en particular, ni tampoco los de una entidad legal concreta, sino los de un grupo de empresas afiliadas.²⁶

Los Estados Financieros Combinados son registros extracontables que el accionista común necesita, para medir el resultado de su inversión, dichos estados son elaborados por la Compañías afiliada, asignada por el accionista común, cada vez que éste lo requiera.

Es de importancia mencionar que, en la preparación de los estados financieros combinados se utilizarán los procedimientos establecidos para la consolidación de Estados financieros, debido a que tales procedimientos

tienen como prioridad mostrar el resultado de la inversión realizada en otras compañías; sin embargo, es preciso mencionar que existen ciertos aspectos que permiten diferenciar a uno del otro, entre estos están:

Estados financieros combinados	Estados financieros consolidados
i. Se habla de relación entre compañías afiliadas.	i. La relación entre compañías es matriz y subsidiaria.
ii. El porcentaje de participación de las compañías afiliadas es de hasta el veinte por ciento sin llegar a tener influencia significativa.	ii. El porcentaje de participación de las compañías inversionista es de más del cincuenta por ciento obteniendo influencia significativa y en otros casos control.
iii. La compañía que combine puede ser cualquiera de las empresas afiliadas, asignada por el accionista común.	iii. La compañía que consolida la información es la matriz.
iv. La inversión se registra bajo el método del costo.	iv. La inversión se registra bajo el método de participación.
v. En los estados financieros combinados no se elimina la cuenta de inversiones	v. En los estados financieros consolidados se eliminan la cuenta de inversiones.

Los Estados Financieros Combinados deben ser elaborados usando políticas contables uniformes para recoger similares transacciones u otros eventos producidos en circunstancias parecidas. No obstante, si una empresa del grupo utiliza

²⁶ <http://www.unamosapuntes.com/Boletin sobre Estados Financieros Consolidados>

políticas contables diferentes de las adoptadas en los Estados Financieros Combinados para similares transacciones u otros eventos producidos en circunstancias parecidas, se deben realizar los ajustes correspondientes al utilizarlos en la preparación de los mismos.²⁷

Un punto importante de mencionar para la elaboración de estos Estados Financieros es el de eliminar enteramente los saldos y las transacciones intra grupo, incluyendo las ventas, los gastos y dividendos.

“Se eliminarán completamente las ganancias no realizadas provenientes de transacciones intra grupo, si forman parte de los valores en los libros de los activos, tales como existencias o activo fijo, igualmente, las pérdidas no realizadas que resulten de este tipo de transacciones, a menos que el costo de los activos de los que forman parte no sea recuperable”.²⁸

No obstante, de elaborarse las eliminaciones mencionadas en el párrafo anterior, el único valor no eliminable es el

²⁷ IMCP. Norma Internacional de Contabilidad 27, sexta edición 2001.P 21-22

²⁸ Ídem. P 17-18

valor de la inversión del accionista en las demás compañías afiliadas.

1.5.3 Procedimientos para realizar una combinación.

a) Obtención de estados financieros individuales de las compañías que habrán de combinarse: La empresa encargada de elaborar los Estados financieros, debe obtener de cada una de las compañías afiliadas que constituyen el grupo, los estados financieros.

b) Elaboración de una hoja de distribución en los casos en los que los catálogos de cuentas de las empresas por combinar no sean totalmente uniformes: Se debe de establecer un catálogo de cuentas de la entidad combinada, de manera que todo el grupo unifique los nombres y los códigos asignados a las diferentes cuentas.

c) Elaboración de una hoja de trabajo: Se suman línea por línea los saldos de los activos, pasivos, capital y cuentas de resultado de la

controladora y de cada una de las compañías que integran los estados financieros combinados.

d) Asientos de combinación: Se deben efectuar una serie de ajustes, asientos de combinación o eliminaciones, derivados de las inversiones y otras transacciones realizadas durante el ejercicio entre las compañías que integran el grupo de empresas.

e) Estados financieros combinados: A partir de que la contabilidad financiera produce información principalmente para usuarios externos, entre quienes están los accionistas, los estados financieros que deben elaborarse son los básicos para toda entidad (Balance general, de Resultados, flujo de efectivos, de Cambios en la situación financiera y de cambios en el patrimonio).

1.5.4 Transacciones entre Compañías.

Una empresa afiliada puede comprar obligaciones emitidas por otra, directamente de la emisora o de terceros después de la emisora original. Las obligaciones adquiridas

directamente no crean problemas especiales ya que el valor contable de la inversión es igual al del pasivo.

Las obligaciones adquiridas a terceros después de la emisora original, causa el registro de ciertas transacciones entre las compañías relacionadas.

En los libros de las empresas individuales se contabilizan las obligaciones como si las transacciones se realizaron con entidades independientes, sin embargo nace una reciprocidad de la común ocurrencia de operaciones internas entre el grupo.

La reciprocidad entre estas transacciones debe ser eliminada, para luego elaborar los estados financieros combinados, razón por la cual a continuación se presenta un resumen de aquellas cuentas que se verán afectadas por las eliminaciones.

1.5.4.1 Compra y venta entre compañías.

Cuando existen ganancias o pérdidas de productos en transacciones entre compañías del mismo grupo, estas no son relacionadas como ganancias o pérdidas, por tal

motivo al momento de preparar estados combinados, estas deben ser eliminadas.

El grupo afiliado puede reconocer ganancia o pérdida cuando su venta ha sido realizada con una compañía que no es del grupo, la cual se ha determinado en la relación costo y precio de venta pagada por el tercero.

La determinación del precio de compra y venta de bienes entre compañías de grupo o de terceros puede ser el mismo, la diferencia es que el hecho generador de la ganancia o pérdida entre las compañías del grupo debe ser eliminado al preparar los estados combinados.

La regla general para mercancía propiedad de un grupo afiliado, es que todas las "utilidades entre compañías se eliminan, independientemente se haya realizado o no a través de terceros"²⁹

1.5.4.2 Eliminación de operaciones por ventas de activos fijos.

²⁹ Estados Financieros, Consolidación y Método de participación, 1ª Edición 2002.

Un aspecto importante que reflejan las transacciones entre compañías, es la venta de mercancías, ya que de igual manera existen operaciones por ventas de activos fijos. Esto genera que en los estados financieros combinados, la entidad debe reflejar la situación financiera y resultado de operaciones con personas ajenas a la entidad.

El objetivo principal de estas operaciones es la de eliminar aquellas que fueron originadas entre compañías y que reflejan en los estados financieros combinados la venta del activo fijo.

Estas eliminaciones de operaciones entre compañías producen las siguientes variantes:

a) Eliminaciones por venta de activo fijo realizadas a precio de costo:

Es aquel precio de costo que ofrece una compañía a otra que integra la relación económica por la venta de activos fijos.

b) Eliminaciones por ventas de Activo Fijo que llevan implícita una utilidad:

Es aquella utilidad agregada que no ha sido adquirida por la relación económica.

c) Eliminaciones por ventas de Activo Fijo a un valor menor al costo:

Si ha ocurrido una pérdida deben de eliminarse las cuentas correspondientes, siempre y cuando han sido transferidas a terceras personas.

Los importes presentados en las diversas cuentas de activo, como los inventarios y los activos fijos, deben corresponder a los que se originaron cuando la primera adquirente del grupo lo compró a su proveedor original. Es decir, cualquier operación entre compañía del grupo que modifique estos valores como consecuencia de haber sido vendidos entre ellas por un importe diferente a su costo original, implicara un asiento de combinación.

Así mismo, los resultados de las ventas entre compañías deben ser eliminadas, de lo contrario se incurrirá en una sobre valoración del monto de las ventas y del costo de

ventas en la entidad consolidada, con el consiguiente efecto en los análisis de estos estados.

Las ventas ínter compañías de activo fijo sujeto a depreciación dan lugar a utilidades o pérdidas no realizadas que reflejan en las cuentas de la empresa vendedora.

Los efectos de estas utilidades o pérdidas son eliminadas de los estados financieros combinados hasta que se realizan a través del uso de estos activos fijos dentro del ente económico o a través de su venta a terceros. Por lo tanto, las eliminaciones no solo se hacen en el año de la venta o compra del activo fijo sino también en los periodos subsecuentes.

1.5.4.3 Cuentas por cobrar y pagar entre las compañías.

Cuando se realizan transacciones ínter compañía, se crean cuentas por cobrar y cuentas por pagar y aparecen las

deudas en cuentas corrientes o en pagarés, ambas cuentas muestran movimientos en los libros de las afiliadas.

Los intereses acumulados por cobrar y por pagar resultantes de estos pagares entre compañías pueden aparecer en los libros de ambas compañías afiliadas, al preparar el balance general combinado estas cuentas reciprocas son eliminadas.

No son eliminadas y además son incluidas en efectivo, las mercancías y otras partidas de activo o pasivo que son el producto de transacciones con entidades independientes.

Si entre la compañía matriz y la afiliada son tenedores de bonos una de la otra, en el balance consolidado aparecerán estos bonos como Bonos de Tesorería.

Si dicha tenencia de bonos esta relacionada con una entidad ajena a estas compañías, entonces el pasivo neto de los bonos esta relacionado por la emisión autorizada menos los que están en poder de la compañía afiliada.

Los dividendos decretados pero no pagados por la afiliada en la fecha en que se formula el balance general combinado, debe mostrarse como dividiendo por pagar de la misma y,

como dividendo por cobrar en la compañía o accionista común. Estas dos cuentas recíprocas deben compensarse y eliminarse una con la otra.

1.5.4.3.1 Eliminación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Estas cuentas deben ser eliminadas en la hoja de trabajo de combinación antes de preparar el balance combinado, estas deben estar debidamente conciliadas para facilitar la eliminación de las mismas. Entre los conceptos más comunes que originan cuentas por cobrar tenemos: Cuentas Corrientes, Documentos, Intereses.

a) Cuentas Corrientes: cuando se realizan transacciones en compañías del grupo, origina derechos para una y obligaciones para la otra. Ejemplo de estas transacciones es: compra, venta, préstamos no documentados, etc.

La eliminación entre estas cuentas se hará a través de un cargo a la cuenta por pagar y un abono a cuentas por cobrar.

b) Documentos: es originada generalmente por préstamos entre compañías. El registro se realiza a través de un cargo a los documentos por pagar y un abono a los documentos por cobrar.

c) Intereses: estos saldos representan simplemente cuenta por cobrar y pagar entre compañía y pueden ser a consecuencia de las cuentas corrientes y documentos. Su eliminación sería a través de un cargo en la cuenta intereses por pagar y un abono a intereses por cobrar.

CAPITULO II.

METODOLOGIA Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Tipo de estudio en la investigación

El tipo de estudio utilizado en la investigación está enfocado al "método inductivo"³⁰ ya que este requiere un análisis desde lo particular hasta lo general puesto que es necesario profundizar, de forma detallada, en cada una de las debilidades que actualmente presenta la enseñanza aprendizaje de la asignatura de Contabilidad Financiera IV y así poder presentar la guía de enseñanza de forma teórica y práctica de cada uno de los temas y sub temas que conforma el programa de dicha asignatura.

2.2 Instrumentos de investigación

Para realizar un análisis objetivo y confiable en el tema en estudio, se utilizarán algunos instrumentos, con los cuales se facilita el uso y manejo de la información obtenida, entre los cuales están:

a) Encuestas. Estas se distribuyeron entre los docentes que normalmente imparten la Asignatura de Contabilidad Financiera IV, y los alumnos que la cursaron en el ciclo II 2002 y de aquellos que actualmente la están cursando.

³⁰ Miguel Torres Xammar. Metodología de la Investigación, McGraw-Hill-1997

- b) Entrevistas - Asesorías de carácter didáctico pedagógico. Estas se realizaron con docentes y alumnos de la carrera de profesorado, a fin de diseñar apropiadamente la guía sujeta de estudio.
- c) Estudios y análisis bibliográfico. Este se efectuó con la finalidad de que las exposiciones teórico práctico que contiene la guía sujeta de estudio, proporcione los elementos necesarios que satisfacen y cumplen los objetivos generales y específicos de la investigación.

2.3 Unidades de análisis.

2.3.1 Población

Las unidades de análisis consideradas en el presente trabajo de investigación son los docentes y alumnos, conformados de la siguiente manera:

- a) Docentes. Los docentes considerados como población serán aquellos que normalmente imparten la asignatura de contabilidad financiera IV, en la Escuela de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. En tal sentido, la población de docentes en este rango es de seis.

b) Estudiantes. Considerando los alumnos que cursaron la mencionada asignatura en el ciclo II-2002 y los que actualmente la cursan, de acuerdo a información obtenida en la Administración de la Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, esta población la representan 584 alumnos.

En este grupo de universo solamente se consideraron alumnos de la Universidad de El Salvador puesto que la preocupación primordial está centrada en la Facultad de Ciencias Económicas de dicha Universidad

2.3.2 Muestra

a) Docentes. Dado que la población es de 6 maestros, para la muestra se tomó al 100% de docentes que suelen impartir la cátedra de contabilidad financiera IV para que dicha muestra sea representativa.

b) Alumnos. Ya que la población es considerablemente alta, se determinó una muestra en forma aleatoria, la cual es representativa de la población. Para la determinación

del tamaño de la muestra se utilizó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{(N-1) e + Z^2 P Q}$$

Donde :

n = Tamaño de muestra = ?

N = Tamaño de población = 584 alumnos

Z = Coeficiente de confianza = 1.96

(área bajo la curva para nivel de confianza de 95%)

e = Margen de error = 0.10

P = Probabilidad de éxito = 0.50

en la confirmación de la hipótesis

Q = Probabilidad de fracaso = 0.50

Aplicando los datos a la fórmula:

$$n. = \frac{1.96^2 \times 0.50 \times 0.50 \times 584}{(584 - 1) \times 0.10 + 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}$$

$$n. = 100$$

Dado el resultado de la fórmula, la muestra obtenida de los alumnos es de 100.

2.4 Procesamiento de la información.

Para procesar la información obtenida se realizó lo siguiente:

1. Primeramente se elaboró la boleta de encuesta en atención a las necesidades de información, para encontrar las respuestas a la problemática planteada.
2. Una vez elaborada, se procedió a distribuirla entre los estudiantes y docentes partiendo de la muestra determinada.
3. Luego de obtener las respuestas solicitadas en la boleta de encuesta, se codificó cada pregunta, se hizo este procedimiento, porque es el que sirvió para obtener un mejor conteo y por consiguiente realizar un adecuado análisis de la información obtenida.

En la boleta de encuesta se estableció dos tipos de preguntas, unas abiertas y otras cerradas; en el caso de estas últimas, se elaboró un listado de las opiniones más

frecuentes, que posteriormente se procedió a codificarlas como las demás. Cuando se procedió a codificar toda la información, ésta se ordenó en un cuadro de tabulación creado en el computador, utilizando el programa Excel, dentro de éste en la opción de tablas dinámicas, ya que éste es fácil de operar y facilitó la realización de ciertas actividades como elaboración de los gráficos, tablas y los análisis de los datos.

El cuadro de tabulados se formó por una columna en donde se colocó el correlativo de las boletas de encuesta ya numeradas, y las demás columnas se formaron con las preguntas realizadas en la boleta de encuesta y en las filas se llenó con las respuestas codificadas, según la numeración de la boleta de encuesta. Con el tabulado completo se procesó la información a través de tablas

dinámicas, se procedió a elaborar los cuadros de frecuencias, con los cuales se realizó un mejor análisis e interpretación de los datos obtenidos.

2.5 Análisis de la información.

Para el desarrollo de la investigación, la tabulación de los datos obtenidos mediante la boleta de encuestas se desarrolla a través de un cuadro resumen, en el cual se realizan una serie de cruces entre las preguntas, para determinar la relación entre las variables en estudio, dicha información fue procesada, por medio del programa de Excel de Office.

Obtenida la información de las encuestas, esta se tabulo y analizo de acuerdo a cada una de las respuestas que reflejaron las encuestas, lo cual al efectuar las conclusiones de los análisis se pudo validar o desvirtuar en cuanto a las aseveraciones planteadas en el apartado de la situación observada.

2.6 Diagnostico Sobre el contenido de la cátedra de contabilidad financiera IV, impartida durante el ciclo II/2002 y ciclo II/2003.

En El Salvador a medida que la sociedad ha ido cambiando e interactuando con otros países del mundo, los profesionales

de la contaduría pública se ven en dificultad de estar en armonía con esos cambios, e ir a la vanguardia con otros profesionales de la misma área.

En este sentido las universidades, con el fin de brindar a la sociedad profesionales capaces y eficientes en la apropiada Contabilización de los hechos económicos, se ven en la necesidad de actualizar los contenidos de las diferentes cátedras para que los profesionales puedan ampliar sus conocimientos, tanto financieros como tributarios y poder ser competentes en el ámbito que se requiera.

Para seguir cumpliendo con tal compromiso se considera necesario actualizar el contenido de la cátedra de Contabilidad Financiera IV, impartida por la Escuela de

Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, debido a que el contenido de dicha asignatura incluye algunos temas que aun no han sido actualizados; esto se puede confirmar en el cuadro N°1 donde el 98% de los alumnos encuestados opina que es necesario la actualización de los mismos.

Como consecuencia de la no actualización se imparten de manera no uniforme; ya que se determinó a través de las encuestas que en algunos grupos se impartió el tema "Ventas a plazo" mientras que en otros grupos se desarrolló como "Reconocimiento de Ingreso"; en unos se expuso el tratamiento contable del impuesto sobre la Renta bajo el "Método del diferido" y en otros el "Método del Pasivo Diferido basado en el Balance General", siendo estos los temas que requieren ser actualizados y de tal forma uniformar el contenido a impartir, ya que esto influye en la asimilación por parte de los estudiantes de los diferentes grupos teóricos.

En este sentido, también se detectó que no obstante, de impartir el tema de Estados Financieros Combinados, éste se ha desarrollado con un enfoque diferente, debido a que en ciertas bibliografías es tratado bajo el enfoque de agencias y sucursales, siendo el tratamiento correcto el basado en la relación entre compañías afiliadas.

Lo anterior se puede observar en los resultados obtenidos en los cuadros N°2 al N°4 en los cuales un 46% de estudiantes afirma haber estudiado el tema Reconocimiento de Ingresos, un 36% recibió el Método del Diferido basado en el Balance General y un 43% afirma haber trabajado con el tema de Estados Financieros Combinados entre compañías Afiliadas.

En base a lo mencionado anteriormente se considera necesario, elaborar una propuesta que actualice los temas de dicha cátedra, basados en la normativa vigente (Normas Internacionales de Contabilidad y Leyes a fines).

Para obtener una mejor comprensión del diagnóstico presentado en este capítulo, los resultados obtenidos en la investigación de campo efectuada, son expuestos mediante cuadros, gráficos y análisis de los mismos en el Anexo 1.

CAPITULO III

EJERCICIOS PROPUESTO SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, IMPUESTO A LAS GANANCIAS, ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS DE ACUERDO A NIC.

3.1 RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS.

El reconocimiento de los ingresos por la transferencia de bienes muebles e inmuebles se originan de las ventas realizadas al contado, a plazos con o sin intereses razón por la cual en el presente capítulo se estudiará la venta de estos últimos.

3.1.1 Ventas a plazo bienes muebles sin intereses.

El 01 de septiembre de 2003 la empresa X, S.A. de C.V. vende una maquina industrial a un precio de \$50,000.00 a la empresa Y, S.A. de C.V., firmando contrato a un año plazo sin intereses. El costo de la maquina es de \$37,500.00, la utilidad esperada es de \$12,500.00. En el contrato se estipula el pago de cuotas mensuales de \$4,166.67 sin intereses, más IVA, pagaderos al final de cada mes iniciando el 30 de septiembre.

i. Registro del contrato de ventas.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
--------------------	-------------	--------------

Pda. N°1		
<u>Cuentas por cobrar</u>	\$ 56,500.00	
Cientes		
<u>Débito fiscal - IVA</u>		\$ 6,500.00
<u>Ventas a plazo</u>		\$ 50,000.00
V/ Registro por el contrato de venta a 12 meses plazo sin intereses de una maquina industrial entregada a empresa Y, S.A. de C.V.		

Obsérvese que en este momento se registra el cargo en la cuenta por cobrar con el importe total de la venta más el IVA correspondiente.

ii. Registro del costo de ventas

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°2		
<u>Costo de ventas</u>	\$ 37,500.00	
<u>Inventarios</u>		\$ 37,500.00
V/ Registro del costo de venta de la maquina industrial vendida a empresa Y, S.A. de C.V.		

La actividad principal de la empresa es la venta de maquinaria industrial, la compra de dichos bienes se registra a su costo de adquisición en la cuenta de inventarios la cual disminuye al vender la maquinaria, trasladando el monto del bien a una cuenta de resultados denominada costo de ventas.

iii. Registro del cobro de la primera cuota

El valor de la cuota en ventas a plazo se establece dividiendo el precio de venta más IVA entre el plazo del contrato:

Precio de venta $\$50,000.00 \div 12 = \$ 4,166.67$
 IVA sobre el precio de venta $\$ 6,500.00 \div 12 = \underline{\$ 541.67}$
 Total de Cuota $\$ 4,708.34$

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N° 3</i>		
<u>Efectivo</u>	\$ 4,708.34	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 4,708.34
Clientes		
V/ cobro de la 1° cuota por venta de maquinaria industrial más el IVA correspondiente.		

La cuenta por cobrar incluye el abono de la cuota más el correspondiente IVA, debido a que este último fue financiado al momento de realizar la venta.

iv. Registro de las cuotas recibidas hasta el 31 de diciembre de 2003.

Para efectos del presente ejercicio y para fines didácticos, se contabilizarán las cuotas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2003 en una sola partida contable, aclarando que en la práctica tales registros

deben realizarse mes a mes, para luego, al cierre del período determinar el monto de la utilidad realizada.

(\$4,166.67 x 3 cuotas x13% IVA = \$14,125.00)

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°4		
<u>Efectivo</u>	\$ 14,125.01	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 14,125.01
<i>Cliente</i>		
<i>V/cobro de cuotas correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre en venta de la maquina industrial a 12 meses plazo, hecha a la empresa Y, S.A. de C.V</i>		

v. Reconocimiento de la utilidad esperada al cierre del ejercicio contable 2003.

Para obtener la utilidad esperada en venta se enfrentan los ingresos obtenidos en la venta a plazo con el costo de ventas, reconociendo como utilidad el saldo que resulte de dicho ajuste.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°5		
<u>Ventas</u>	\$ 50,000.00	
<i>12 meses plazo</i>		
<u>Costo de ventas</u>		\$ 37,500.00
<u>Utilidad no realizada</u>		\$ 12,500.00
<i>ventas a 12 meses plazo</i>		
<i>V/ reconocimiento de utilidad esperada en venta de a 12 meses plazo.</i>		

vi. Reconocimiento de la utilidad realizada en ventas al cierre del ejercicio contable 2003.

En la serie de cobros que se han recibido, un 75% corresponde a la recuperación del costo y un 25% representan la realización de la utilidad, dichos porcentajes resultan de la distribución del precio de venta entre el costo y la utilidad esperada:

Tabla N°1

Costo	\$ 37,500.00	75%
Utilidad esperada	<u>\$ 12,500.00</u>	<u>25%</u>
Precio de venta	\$ 50,000.00	100%

Al 31 de diciembre se han cobrado \$16,666.68 (\$4,166.67x4, sin IVA), si se tiene en cuenta que la proporción de la utilidad bruta con relación al precio es de 25%, se debe considerar como utilidad realizada en el período \$4,166.67. Su registro es el siguiente:

Descripción	Debe	Haber
Pda. N°6		
<u>Utilidad Diferida</u> ventas a 12 meses	\$ 4,166.67	
<u>Utilidad realizada</u> V/ reconocimiento del 25% de utilidad realizada al 31 de diciembre de 2003 en venta de maquina industrial a la Cía. "Y, S.A. de C.V"		\$ 4,166.67

vii. Presentación de la utilidad en ventas dentro del Balance General y Estado de Resultados.

La utilidad generada en este tipo de transacciones debe ser reflejada de la siguiente forma, dentro de las cuentas acreedoras del balance general y el estado de resultados:

1. ESTADO DE RESULTADOS

<i>X, S.A. DE C.V.</i>	
<i>ESTADO DE RESULTADOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003</i>	
<i>(CIFRAS EXPRESADAS EN U\$ DOLARES)</i>	
Ventas	\$ 50,000.00
Costo de ventas	<u>\$ 37,500.00</u>
Utilidad bruta en ventas a plazo	\$ 12,500.00
(-)Utilidad no realizada en ventas a plazo*	<u>\$ 8,333.33</u>
Utilidad realizada en ventas	<u>\$ 4,166.67</u>

*Para fines didácticos el estado de resultados se elaboro con el objetivo de mostrar la utilidad no realizada en ventas.

2. BALANCE GENERAL

<i>X, S.A. DE C.V.</i>			
<i>BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003</i>			
<i>(CIFRAS EXPRESADAS EN U\$ DOLARES)</i>			
ACTIVO		PASIVO	
<u>Corriente</u>	\$ 58,111.65	<u>Corriente</u>	\$ 5,611.65
Caja	\$ 8,000.00	Proveedores	\$ 5,611.65
Cuentas por cobrar		<u>No corriente</u>	\$ 8,333.33
A 12 meses plazos	\$ 37,666.65	Utilidad por realizar	\$ 8,333.33
Inventarios	<u>\$ 12,445.00</u>	PATRIMONIO	\$ 44,166.67
		Capital social	\$40,000.00
		Utilidad del ejercicio	\$ 4,166.67
Total activo	<u>\$ 58,111.65</u>	Total pasivo y capital	<u>\$ 58,111.65</u>

En conclusión, al final del periodo contable 2003, la empresa "X" S.A. de C.V. revela en el estado de resultado ingresos brutos por ventas a plazos de \$12,500. Es de

mencionar que hasta la fecha se han recuperado cuatro cuotas, las cuales ascienden a un valor \$16,166.67, de la cual \$4,166.67 representan el 25% de la utilidad esperada, en consecuencia esta representan la utilidad del ejercicio.

A partir de lo anterior se establece una diferencia entre la utilidad bruta y la realmente realizada de \$8,333.33, la cual no es considerada como ingreso debido a que la NIC 18 en el párrafo 14 literal d) menciona que estas se deben reconocer cuando es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Fiscalmente, la Ley de Impuesto Sobre la Renta en el artículo 24 establece que los ingresos se reconocerán a través del sistema de acumulación, el cual consiste en reconocer en cada periodo fiscal los ingresos totales que tuvo la empresa, sin tomar en cuenta si ya han sido recuperados; al considerar este artículo la empresa debe reconocer como utilidades del ejercicio los \$12,500.00. La diferencia que surge de la normativa contable y fiscal se denomina diferencia temporaria, la cual será estudiada en

el siguiente apartado, según lo establece en la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias".

Por otra parte para el periodo 2004, la empresa debe registrar las cuotas de enero a agosto ante este periodo se recuperara la utilidad que se ha diferido anteriormente.

3.1.2 Ventas a plazo de Bienes Inmuebles sin intereses.

El día 01 de abril de 2003 la empresa Z, S.A. DE C.V. la cual se dedica a la compra-venta de bienes inmuebles adquiere un terreno en la zona urbana pagando por dicho terreno \$385,600.00 a fin de mejorarlo paga servicio de terrecería de lotificación por valor de \$169,500.00

i. Contabilización de la compra de terreno.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°xx		
<u>Inventario</u>	\$565,810.86	
<u>Terrenos</u>		
<u>Efectivo</u>		\$ 555,100.00
<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 10,710.86
V/ compra de terreno en zona urbana más pago de impuesto.		

El costo de adquisición del terreno incluye su valor de compra y el servicio de terrecería, más el impuesto del 3% por adquisición de bienes raíces:

▪ <i>Costo del terreno</i>	<i>\$ 385,600.00</i>
▪ <i>Servicio de terrecería</i>	<i>\$ 169,500.00</i>
▪ <i>Costo de adquisición</i>	<i>\$ 555,100.00</i>
▪ <i>Impuesto de bienes raíces **</i>	<i>\$ 10,710.86</i>
▪ <i>Total</i>	<i>\$ 565,810.86</i>

***(\$385,600.00 - \$28,571.43= \$357,028.57 * 3% = \$10,710.86*

Nota: el límite imponible que asciende a \$250,000.00 (\$28,571.43), está exento del pago del impuesto de transferencia de bienes y raíces, gravando únicamente con la tasa del 3% el exceso de dicha cantidad.

El día 01 de mayo del mismo año vende el terreno a la empresa ABC, S.A. DE C.V a 10 meses plazo y sin intereses, el precio de venta es de \$ 961,710.08.

El contrato de venta a plazos estipula el pago de una prima del 10% sobre el precio de venta pagadera el día de la venta, así mismo se efectúa el cobro del impuesto correspondiente, el pago de la primera cuota será el día 01 de junio de ese mismo año.

ii. Registro Del Contrato y prima de la Venta de Terreno

➤ Cálculos de la prima

$$\text{Prima} = \text{Precio de venta} \times 10\%$$

$$\text{Prima} = \$961,710.08 \times 10\%$$

$$\text{Prima} = \$ 96,171.00$$

➤ Calculo del Impuesto

$$\text{Impuesto TBR} = [\text{precio de venta} - \text{base exenta}]3\%$$

$$\text{Impuesto TBR} = [\$ 961,710.08 - \$28,571.43]3\%$$

$$\text{Impuesto TBR} = \$ 933,138.65 (3\%)$$

$$\text{Impuesto TBR} = \$ 27,994.16$$

Luego: $\$96,171.00 + 27,994.16 = 124,165.16$ (efectivo a recibir al momento inicial de la transacción)

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°1</i>		
<u><i>Efectivo</i></u>	<i>\$124,165.16</i>	
<u><i>Cuentas por cobrar</i></u>	<i>\$865,539.08</i>	
<i>Terrenos Cía. ABC, S.A. de C.V.</i>		
<u><i>Venta</i></u>		<i>\$961,710.08</i>
<u><i>Retenciones a terceros</i></u>		<i>\$ 27,994.16</i>
<i>V/ registro por la venta a 10 meses plazo de terreno otorgado a la empresa ABC, S.A. de C.V. bajo contrato N °50 en el cual se estipula el cobro del 10% de prima.</i>		

Las cuentas por cobrar se cargan con el saldo insoluto de la venta es decir el precio de venta (\$ 961,710.08) menos

la prima cancelada (\$96,171.00), lo que dará como resultado un valor de \$865,539.08, dicho monto deberá ser cobrado durante los siguientes diez meses.

El impuesto a retener por la venta del terreno se calcula sobre el excedente que resulte de aplicar a \$961,710.08, el límite imponible de \$ 28,571.43 por el 3% permitido en la Ley de impuesto sobre transferencia de Bienes Raíces. (En este caso el impuesto es reconocido y pagado en efectivo)

iii. Registro del costo de venta.

El registro por la salida del terreno de la cuenta de inventario se registra contra un abono al costo de venta:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°2		
<u>Costo de venta</u>	\$ 565,810.86	
<u>Inventario</u>		\$ 565,810.86
<u>Terreno</u>		
V/ Registro del costo de venta por transferencia de terreno a la compañía ABC, S.A. de C.V.		

iv. Registro de la primera cuota.

Las cuotas serán de \$ 86,553.91 cada una, es de mencionar que el cálculo para determinar la cuota es el resultado de dividir los \$865,539.08 entre 10 cuotas.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N° 3		
<u>Efectivo</u>	\$ 86,553.91	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 86,553.91
Empresa ABC, S.A. de C.V. V/registro de la primera cuota por venta de terreno.		

iv. Reconocimiento de las cuentas por cobrar del periodo.

Para efectos didácticos en la siguiente partida contable se reconocerá los meses de julio a Diciembre en una sola partida, sin embargo, es de aclarar que en la práctica dicho registro se hace de forma individual.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N° 4		
<u>Efectivo</u>	\$519,323.46	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 519,323.46
Empresa ABC, S.A. de C.V. V/registro del cobro de 6 cuotas recibidas por venta de terreno a 10 meses plazo.		

El cobro de cada cuota asciende a \$86,553.91, de las cuales se ha percibido el equivalente a 6 meses contados a partir de 01 de julio a diciembre de 2003. ($\$86,553.91 \times 6 = 519,323.46$). El monto de las cuentas por cobrar representa la recuperación del costo y la utilidad.

v. Reconocimiento de la utilidad esperada.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°5</i>		
<u><i>Ventas</i></u>	\$ 961,710.08	
<u><i>Costo de ventas</i></u>		\$ 565,810.86
<u><i>Terreno</i></u>		
<u><i>Utilidad por realizar</i></u>		\$ 395,899.22
<i>V/ Reconocimiento de la utilidad no realizada en venta de terreno a 10 meses plazo.</i>		

vi. Determinación del porcentaje de costo y utilidad, incluido en el precio de venta.

Una vez registrada la utilidad esperada se determinan los porcentajes que representan la recuperación del costo y la utilidad respectivamente; a continuación se elabora los siguientes cálculos:

TABLA N°2.

<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>	<i>Porcentaje (aprox.)</i>
<i>Costo de adquisición</i>	\$ 565,810.86	59.00 %
<i>Utilidad esperada</i>	\$ 395,899.22	41.00 %
<i>Precio de venta</i>	\$ 961,710.08	100.00%

De acuerdo a la tabla N°2, la utilidad esperada o no realizada en venta es de \$395,899.22 y el porcentaje a aplicar sobre los cobros efectuados es de 41.00%, el cual representa la utilidad ha realizar al final del período.

Para visualizar mejor el efecto del porcentaje de utilidad realizada se presenta la siguiente distribución:

TABLA 3.

<i>Cobros efectuados</i>	<i>Valor</i>	<i>Porcentaje de utilidad (41.00%)</i>
<i>Prima (10%)</i>	<i>\$ 96,171.00</i>	<i>\$ 39,430.11</i>
<i>7 cuotas (Junio a diciembre)</i>	<i>\$ 605,877.37</i>	<i>\$ 248,409.73</i>
<i>total de cobros/ utilidad realizada</i>	<i>\$ 702,048.38</i>	<i>\$ 287,839.84</i>

vii. Reconocimiento de la utilidad realizada

El registro del reconocimiento de la utilidad realizada durante el año, se calcula y se reconoce de manera proporcional a los cobros, generando una utilidad realizada de \$ 287,839.84 (tabla N°3), su registro es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°6</i>		
<i>Utilidad no realizada</i>	<i>\$ 287,839.84</i>	
<i>Ventas a 10 meses</i>		
<i>Utilidad realizada</i>		<i>287,839.84</i>
<i>Terrenos</i>		
<i>V/ reconocimiento de la utilidad realizada en proporción al 41% los cobros efectuados.</i>		

Después del registro anterior se puede concluir que la utilidad que falta por percibir en el siguiente período es de \$107,974.38 (\$395,814.22-\$287,839.84)

El saldo de la cuenta de utilidades realizadas al cierre del periodo debe ser liquidado, por lo cual se registra un cargo en la cuenta del mismo nombre y se abona la cuenta de pérdidas y ganancias.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°7</i>		
<i>Utilidad realizada</i>	\$ 287,839.84	
<i>Ventas a 10 meses</i>		
<i>Pérdidas y ganancias</i>		\$ 287,839.84
<i>V/reconocimiento de la utilidad realizada en proporción al 41.00% de los cobros efectuados.</i>		

viii. Presentación en los estados financieros.

La utilidad generada en este tipo de transacciones debe ser reflejada de la siguiente forma, dentro de las cuentas acreedoras del balance general y el estado de resultados:

Z, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(CIFRAS EXPRESADAS EN U\$ DOLARES)

<i>Ventas</i>	\$ 961,710.08
<i>(-)Costo de ventas</i>	\$ <u>565,895.86</u>
<i>Utilidad bruta en ventas a plazo</i>	\$ 395,814.22
<i>(-)Utilidad no realizada en ventas a plazo</i>	\$ <u>107,974.38</u>
<i>Utilidad realizada en ventas</i>	\$ <u>287,839.84</u>

Z, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(CIFRAS EXPRESADAS EN U\$ DOLARES)

ACTIVO		PASIVO	
<u>Corriente</u>	\$ 2,138,601.35	<u>Corriente</u>	\$ 908,336.03
		Proveedores	\$ 800,361.65
Caja	\$ 115,723.30	Utilidad por	
Cuentas por cobrar		realizar (1)	\$ <u>107,974.38</u>
A 12 meses plazo	\$ 664,433.05		
Inventarios	\$ <u>1,358,445.00</u>	PATRIMONIO	\$ 1,230,265.32
		Capital social	\$ 800,000.00
		Utilidad del	
		ejercicio	
		Utilidades	\$ <u>287,839.84</u>
		acumuladas	\$ <u>142,425.48</u>
Total Activo	<u>\$2,138,601.35</u>	Total pasivo y capital	<u>\$ 2,138,601.35</u>

Nota:(1) La utilidad por realizar en ventas menores a 12 meses.

Para efectos financieros la empresa Z, S.A. de C.V. reconoce solamente los ingresos percibidos, por lo que en el estado de resultados se reflejan o muestran las utilidades que se han realizado al cierre del período contable.

Fiscalmente y en concordancia con lo estipulado en el artículo 24 de la Ley de Renta se observa que existe una diferencia entre la utilidad contable y fiscal, la cual para efectos de impuesto es gravable y genera un gasto mayor de impuesto.

3.1.3 VENTAS A PLAZO DE BIENES MUEBLES CON INTERESES

La empresa X, S.A. de C.V. el día 01 de febrero del 2003 realiza venta a plazos con intereses, de maquina industrial por valor de \$ 750,000.00, su costo de adquisición fue \$273,750.00; el contrato de venta estipula un plazo de 24 meses, una prima del 15% sobre el precio de venta, cuotas sucesivas y pagaderas a final de cada mes iniciando a partir de marzo, la tasa de interés estipulada es el 18% anual. El porcentaje de utilidad a recuperar en cada cobro es de 63.5%.

i. Registro del contrato y del costo de ventas.

Descripción	Debe	Haber
Pda. N°1		
<u>Cuentas por cobrar</u>	\$ 847,500.00	
Cía. Y, S.A. de C.V.		
<u>Débito fiscal - IVA</u>		\$ 97,500.00
<u>Ventas- A 24 meses plazo</u>		\$ 750,000.00
V/ Registro del contrato de venta de maquina industrial a 24 meses plazo con intereses.		

Descripción	Debe	Haber
Pda. N°2		
<u>Costo de venta</u>	\$273,750.00	
<u>Inventario</u>		\$273,750.00
<u>Terreno</u>		
V/ Registro del costo de venta de maquina industrial.		

ii. Registro de cancelación de prima

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N° 3		
<u>Efectivo</u>	\$ 127,125.00	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 127,125.00
Cía. Y, S.A. de C.V.		
V/ registro por el cobro del 15% de la prima y el IVA correspondiente.		

El cobro de la prima representa una disminución en el valor de las cuentas por cobrar generada en la venta y es calculada sobre el precio de la misma más IVA. (\$750,000.00x15%=\$112,500.00 = 14,625.00x0.13)=\$127,125.00)

iii. Determinación de la cuota e intereses.

Precio de venta	\$ 750,000.00
(-) Prima (15%/\$750,000.00)	\$ <u>112,500.00</u>
Monto a cobrar	\$ 637,500.00

La cuota mensual se determina a través de la siguiente formula:

$$M = P \frac{i}{1 - \left[\frac{1}{[1+i]^n} \right]}$$

Donde:

m = cuota mensual
P = Capital = \$ 637,500.00
i = Tasa de Interés = 0.015 mensual
n = Tiempo = 24 mensual

Aplicando formula:

$$m = \$ 637,500.00 \left[\frac{(0.015)}{1 - \left(\frac{1}{(1+0.015)^{24}} \right)} \right]$$

m = \$ 31,826.62 mensual

➤ Intereses a cobrar

Cuotas (\$ 31,826.62 X 24)	=	\$ 763,838.88
(-) capital insoluto	=	\$ <u>637,500.00</u>
Total de intereses	=	\$ <u><u>126,338.76</u></u>

iv. Elaboración de la tabla de amortización de intereses y capital

EMPRESA X, S.A. DE C.V.

Cuota	Capital insoluto	Interés 0.015	Abono a capital	Cuota
1	\$ 637,500.00	\$ 9,562.50	\$ 22,264.12	\$ 31,826.62
2	\$ 615,235.88	\$ 9,228.54	\$ 22,598.08	\$ 31,826.62
3	\$ 592,637.80	\$ 8,889.57	\$ 22,937.05	\$ 31,826.62
4	\$ 569,700.75	\$ 8,545.51	\$ 23,281.11	\$ 31,826.62
5	\$ 546,419.64	\$ 8,196.29	\$ 23,630.33	\$ 31,826.62
6	\$ 522,789.31	\$ 7,841.84	\$ 23,984.78	\$ 31,826.62
7	\$ 498,804.53	\$ 7,482.07	\$ 24,344.55	\$ 31,826.62
8	\$ 474,459.98	\$ 7,116.90	\$ 24,709.72	\$ 31,826.62
9	\$ 449,750.26	\$ 6,746.25	\$ 25,080.37	\$ 31,826.62
10	<u>\$ 424,669.89</u>	<u>\$ 6,370.05</u>	<u>\$ 25,456.57</u>	<u>\$ 31,826.62</u>
		<u>\$ 79,979.52</u>	<u>\$ 238,286.68</u>	
11	\$ 399,213.32	\$ 5,988.20	\$ 25,838.42	\$ 31,826.62
12	\$ 373,374.90	\$ 5,600.62	\$ 26,226.00	\$ 31,826.62
13	\$ 347,148.90	\$ 5,207.23	\$ 26,619.39	\$ 31,826.62
14	\$ 320,529.52	\$ 4,807.94	\$ 27,018.68	\$ 31,826.62
15	\$ 293,510.84	\$ 4,402.66	\$ 27,423.96	\$ 31,826.62
16	\$ 266,086.88	\$ 3,991.30	\$ 27,835.32	\$ 31,826.62
17	\$ 238,251.57	\$ 3,573.77	\$ 28,252.85	\$ 31,826.62
18	\$ 209,998.72	\$ 3,149.98	\$ 28,676.64	\$ 31,826.62
19	\$ 181,322.08	\$ 2,719.83	\$ 29,106.79	\$ 31,826.62
20	\$ 152,215.29	\$ 2,283.23	\$ 29,543.39	\$ 31,826.62
21	\$ 122,671.90	\$ 1,840.08	\$ 29,986.54	\$ 31,826.62
22	<u>\$ 92,685.36</u>	<u>\$ 1,390.28</u>	<u>\$ 30,436.34</u>	<u>\$ 31,826.62</u>
		<u>\$ 44,955.15</u>	<u>\$ 336,964.30</u>	
23	\$ 62,249.02	\$ 933.74	\$ 30,892.88	\$ 31,826.62
24	<u>\$ 31,356.13</u>	<u>\$ 470.34</u>	<u>\$ 31,356.28</u>	<u>\$ 31,826.62</u>
		<u>\$ 1,404.08</u>	<u>\$ 62,249.02</u>	
		\$ 126,338.76	\$ 637,500.00	\$ 763,838.88

De acuerdo a la tabla de amortización el cobro de la primera cuota se distribuye entre los intereses a cobrar y el abono a capital. Para tener una mejor visualización del abono a capital se presenta el siguiente ejemplo:

Intereses	=	\$ 637,500.00 X 0.015	=	\$ 9,562.50
Abono a capital	=	\$ 31,826.62 - 9562.50	=	\$ <u>22,264.12</u>
Cuota				\$ 31,826.62

V. Registro de primera cuota con los intereses.

Los cálculos para registrar la primera cuota son los siguientes:

Amortización a Capital	\$ 22,264.12
Intereses	\$ <u>9,562.50</u>
Cuota mensual	\$ 31,826.62
(+) IVA Sobre Intereses (\$9,562.50x13%)	\$ 1,243.13
(+) IVA recuperado**	\$ <u>3,453.12</u>
Efectivo a recibir	\$ 36,522.87

1. Se registra la provisión de los intereses:

^{31**} IVA por recuperar:
IVA COBRADO = \$97,500.00 - IVA recuperado prima = \$ 14,625.00 = \$ 82,875.00/24 meses
= \$3,453.12

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°4</i>		
<u>Intereses por cobrar</u>	\$9,562.50	
<u>Ventas a 24 meses plazo</u>		
<u>Intereses diferidos por percibir</u>		\$9,562.50
<u>Cía. Y, S.A. de C.V.</u>		
V/ Registro de los intereses mensuales no devengados, a una tasa de 18% anual		

2. El registro de la cuota más los intereses.

En esta partida se registra el cobro de la cuota, la cual incluye la amortización del capital y los intereses que fueron provisionados para el presente mes, por lo que la cuenta de provisión de los intereses se revierte y se abono una tercera denominada productos financieros.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°5</i>		
<u>Efectivo</u>	\$ 36,522.87	
<u>Intereses Diferidos por percibir</u>	\$ 9,562.50	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 25,717.24
<u>Amort.de capital \$ 22,264.12</u>		
<u>IVA a recuperar \$ 3,453.12</u>		
<u>Intereses por Cobrar</u>		\$ 9,562.50
<u>Debito Fiscal IVA. Intereses</u>		\$ 1,243.13
<u>Productos financieros</u>		\$ 9,562.50
<u>Ventas a 24 meses plazo</u>		
V/ registro del cobro de la 1° cuota que incluye intereses del 18% anual.		

En el registro anterior la cuenta de interese diferidos por percibir se liquida contra la cuenta productos financieros

y la cuenta de intereses por cobrar contra el efectivo; además la cuenta de efectivo se carga con la amortización a capital, el IVA que genera los intereses y el IVA recuperado.

Este registro contable también pudo haberse elaborado de la siguiente manera, siempre que la empresa no hubiere provisionado interés diferidos por percibir y los contabilizara directamente en el momento de cobro cuenta de resultado denominada productos financieros.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°xx</i>		
<u>Efectivo</u>	\$ 36,522.87	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 25,717.24
<u>Producto financiero</u>		\$ 9,562.50
<u>IVA Debito Fiscal</u>		\$ 1,243.13
<i>V/ registro del cobro de la 1° cuota de máquina vendida a 24 meses plazos que incluye intereses del 18% anual.</i>		

iii. Registro de las cuotas hasta el 31 de Diciembre.

Las cuentas y los intereses por cobrar se abonan por un importe igual a la suma del reintegro a capital realizado y los intereses percibidos durante los meses de abril a diciembre, para disminuir el saldo de las mismas.

El cobro de la cuota se debe registrar mes a mes, pero para efectos didácticos en esta ocasión se hará en una sola partida (abril a diciembre). Su registro es el siguiente:

➤ Cálculos para elaborar los registros (ver tabla de amortización):

Amortización a Capital	\$216,022.56
Intereses	\$ <u>70,417.02</u>
Sumatoria de 9 Cuota	\$286,439.58
(+) IVA Sobre Intereses	\$ 9,154.21
(+) IVA recuperado (3,453.12*9)	\$ <u>31,078.08</u>
Efectivo a recibir	\$326,671.87

1. Registro de la provisión de los intereses

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°6</i>		
<u>Intereses por cobrar</u>	\$70,417.02	
<i>Ventas a 24 meses plazo</i>		
<u>Intereses diferidos por percibir</u>		\$70,412.02
<i>Cía. Y, S.A. de C.V.</i>		
<i>V/ Registro de los intereses mensuales no devengados de los meses de abril a diciembre/2003.</i>		

2. Registro de la cuota y los respectivos intereses:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°7</i>		
<u>Efectivo</u>	\$ 326,671.87	
Intereses diferidos por percibir	\$ 70,417.02	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 247,100.64
Cía. Y, S.A. de C.V		
Amort.de capital \$216,022.56		
IVA a recuperar \$ 31,078.08		
<u>Intereses por cobrar</u>		\$ 70,417.02
Ventas a 24 meses plazo		
<u>Débito fiscal -IVA</u>		\$ 9,154.21
<u>Productos financieros</u>		\$ 70,417.02
V/ registro del cobro de cuotas de los meses de Abril a Diciembre-03		

vi. Registro para reconocer la utilidad esperada

La utilidad esperada es una cuenta de resultado, su saldo es acreedor y representa el importe de la utilidad por realizar en las ventas a plazo, es decir se abona al momento de celebrar cualquier venta a plazo y resulta de la relación del costo y el precio de venta. Su registro es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°8</i>		
Ventas	\$ 750,000.00	
24 meses plazo		
<u>Costo de ventas</u>		\$ 273,750.00
<u>Utilidad Diferida</u>		\$ 476,250.00
ventas a 24 meses plazo		
V/ reconocimiento de utilidad esperada en venta de a 12 meses plazo.		

*utilidad no realizada = utilidad diferida

iv. Reconocimiento de la utilidad realizada en ventas

La utilidad esperada se calcula sobre la base de la prima, y cobros realizados, al cierre del ejercicio:

	Cobros	Porcentaje de utilidad	Utilidad realizada
Cuotas (Marzo- Diciembre)	\$238,286.68	63.5%	\$151,312.04
Prima (15%/ \$ 750,000.00)	<u>\$112,500.00</u>	63.5%	<u>\$ 71,437.50</u>
Total	\$350,786.68	63.5%	\$222,749.54

Como se puede observar en el cuadro anterior la utilidad realizada durante el año asciende a un monto de \$222,749.54, dicho monto debe ser abonado para efectos de disminuir el saldo de las utilidades no realizadas.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°9</i>		
<u><i>Utilidad Diferida</i></u>	\$222,749.54	
<i>Ventas a 24 meses</i>		
<u><i>Utilidad realizada</i></u>		\$222,749.54
<i>Ventas a plazo</i>		
<i>V/ registro del 63.5% de la utilidad realizada durante el período.</i>		

v. Traspaso de la utilidad realizada en ventas y producto financiero a la cuenta perdidas y ganancias.

Para liquidar la cuenta de utilidades realizadas y productos financieros, se debe efectuar un cargo de dichas cuentas y llevarlas contra pérdidas y ganancias, para efectos de cierre del período.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°10		
<u>Utilidad realizada</u>	\$ 222,749.54	
<u>Ventas a plazo</u>		
<u>Producto financiero*</u>	\$ 79,979.52	
<u>Intereses</u>		
<u>Pérdidas y ganancias</u>		\$ 302,729.06
V/ traspaso de cuenta para liquidarlas al 31 de Diciembre.		

- Ver tabla de amortización

xiii. Presentación en el Estado de Resultados y Balance General

La utilidad generada en este tipo de transacciones debe ser reflejada de la siguiente forma, dentro de las cuentas acreedoras del balance general y el estado de resultados:

3. ESTADO DE RESULTADOS

X, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(CIFRAS EXPRESADAS EN U\$ DOLARES)

<i>Ventas</i>	<i>\$ 750,000.00</i>
<i>(-)Costo de ventas</i>	<i>\$ 273,750.86</i>
<i>Utilidad bruta en ventas a plazo</i>	<i>\$ 476,249.14</i>
<i>(+)Productos Financieros (Intereses)</i>	<i>\$ 79,974.52</i>
<i>(-)Utilidad no realizada en ventas a plazo</i>	<i>\$ 253,500.46 *</i>
<i>Utilidad realizada en ventas</i>	<i>\$ 302,723.20</i>

* (\$476,250.00 - 222,749.54)

4. BALANCE GENERAL

X, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(CIFRAS EXPRESADAS EN U\$ DOLARES)

ACTIVO		PASIVO	
<u>CORRIENTE</u>	\$ 1,675,669.12	<u>CORRIENTE</u>	\$ 753,862.11
Caja		Proveedores	\$500,361.65
Cuentas por cobrar \$ 189,973.66		Utilidad por	
12 meses plazo \$ 527,250.46		realizar	<u>\$253,500.46</u>
Inventarios \$ 958,445.00			
		<u>PATRIMONIO</u>	\$ 921,807.01
		Capital social	\$400,000.00
		Utilidad del ejercicio	\$302,723.20
		Utilidades acumuladas	<u>\$219,083.81</u>
		Total pasivo y	
Total activo	<u>\$1,675,669.12</u>	capital	<u>\$1,675,669.12</u>

vi. Registro de los cobros efectuados durante el período 2004.

Para el siguiente período los registros contables a efectuar son los mismos a los elaborados anteriormente a excepción del cálculo de los intereses los cuales varían con respecto al tiempo. Los cálculos para elaborar el registro contable son:

Amortización a Capital	\$ 336,964.30
Intereses	\$ <u>44,955.15</u>
Cuota mensual	\$ 381,919.44
(+) IVA Sobre Intereses	\$ 5,844.17
(+) IVA recuperado (\$3,453.12*12)	<u>\$ 41,437.50</u>
Efectivo a recibir	\$ 429,201.12

1. Registro por la provisión de los intereses.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°11</i>		
<u>Intereses por cobrar</u>	\$ 44,955.15	
Ventas a 24 meses plazo		
<u>Intereses diferidos por percibir</u>		\$ 44,955.15
Cía. Y, S.A. de C.V.		
V/ Registro de los intereses mensuales no devengados, a una tasa de 18% anual		

2. Registro por 12 cuotas y el reconocimiento de los intereses.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°12</i>		
<u>Efectivo</u>	\$ 429,201.12	
<u>Intereses diferidos por percibir</u>	\$ 44,955.15	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 378,401.80
Cía. Y, S.A. de C.V.		
Amort.a capital \$ 336,964.30		
Recuperación IVA \$ 41,437.50		
<u>Intereses por cobrar</u>		\$ 44,955.15
Ventas a 24 meses plazo		
<u>Débito fiscal -IVA</u>		\$ 5,844.17
<u>Productos Financieros</u>		\$ 44,955.15
V/ registro del cobro de cuotas de los meses de Enero a Diciembre-03		

vii. Registro de la utilidad realizada durante el período.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda.N°19</i>		
<u>Utilidad Diferida</u>	\$ 213,972.34	
Ventas a 24 meses		
<u>Utilidad realizada</u>		\$ 213,972.34
Ventas a plazo		
V/ registro del 63.5% de la utilidad percibida durante el período, con relación a los cobros hechos.		

Util. realizada =336,964.*63.5%=213,927.34

Como se puede observar en este registro, al reconocer la utilidad realizada se debe cargar la cuenta utilidades por realizar para disminuir su valor.

Viii Traspaso de cuentas de resultados a la cuenta pérdidas y ganancias.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°20</i>		
<u>Utilidad realizada</u>	\$ 213,972.34	
<u>Ventas a plazo</u>		
<u>Producto financiero</u>	\$ 44,955.15	
<u>Intereses</u>		
<u>Pérdidas y ganancias</u>		\$ 258,927.49
V/liquidación de las cuentas de utilidades realizadas y producto financieros.		

viii. Registro de los cobros realizados hasta febrero 2005.

➤ Cálculos para la partida contable

Amortización a Capital	\$ 62,249.02
Intereses	\$ <u>1,404.08</u>
Cuota mensual	\$ 63,653.10
(+) IVA Sobre Intereses	\$ 182.53
(+) IVA recuperado (\$3,453.12*2)	\$ <u>6,906.24</u>
Efectivo a recibir	\$ 70,741.87

1. Registro de la provisión de los intereses y cobro de las dos ultimas cuotas.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°21</i>		
<u>Intereses por cobrar</u>	\$ 1,404.08	
Ventas a 24 meses plazo		
<u>Intereses diferidos por percibir</u>		\$ 1,404.08
Cía. Y, S.A. de C.V.		
V/ Registro de los intereses mensuales no devengados.		

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°22</i>		
<u>Efectivo</u>	\$ 70,741.87	
Intereses diferidos por percibir	\$ 1,404.08	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 69,155.66
Cía. Y, S.A. de C.V. \$62,249.02		
IVA recuperado \$ 6,906.64		
<u>Intereses por cobrar</u>		\$ 1,404.08
Ventas a 24 meses plazo		
<u>Débito fiscal -IVA</u>		\$ 182.53
<u>Productos Financieros</u>		\$ 1,404.08
Intereses		
V/ registro del cobro de cuotas de los meses de Enero a Diciembre-05		

ix. Registro de la utilidad realizada durante el período.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°23</i>		
<u>Utilidad Diferida</u>	\$ 39,528.13	
Ventas a 24 meses		
<u>Utilidad realizada</u>		\$ 39,528.13
Ventas a plazo		
V/ registro del 63.5% de la utilidad percibida durante el período, con relación a los cobros hechos.		

Util.realizada =62,249.02*63.5%=39528.13

x. Traspaso de cuentas a pérdidas y ganancias.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Pda. N°24</i>		
<i>Utilidad realizada</i>	\$ 39,528.13	
<i>Ventas a plazo</i>		
<i>Producto financiero</i>	\$ 1,404.08	
<i>Intereses</i>		
<i>Pérdidas y ganancias</i>		\$ 40,932.21
<i>V/ traspaso de utilidad realizada y producto financiero al cierre del período.</i>		

Al cierre del ejercicio contable del 2005, la utilidad realizada y los productos financieros se liquidan contra la cuenta de pérdidas y ganancias para determinar la utilidad del ejercicio.

xi. Cuadro de análisis de la utilidad diferida.

Para efectos de visualizar el movimiento de la utilidad no realizada en ventas a plazo, se presenta el siguiente cuadro, el cual en este caso no incluye las operaciones de períodos subsecuentes:

Concepto	Año 2001	Año 2002	Año 2003
Utilidad bruta en venta plazo	\$476,250.00		
Utilidad realizada en venta	<u>\$222,749.54</u>	<u>\$213,972.34</u>	<u>\$39,528.13</u>
Utilidad no realizada	\$253,500.46	\$ 39,528.24	\$-----

Al analizar el cuadro anterior se puede observar la distribución de la utilidad diferida durante el plazo del contrato; para el primer año la utilidad no realizada es de \$253,500.46; para el siguiente año se reconoce como utilidad realizada la cantidad de \$213,972.34, generando en el año 2003 una utilidad definida de \$39,528.34.

Los ingresos tienen un efecto financiero y fiscal en los resultados del período, el cual repercute en la determinación del impuesto sobre la renta. Ejemplo:

Concepto	Financiero	Fiscal	Diferencia
Utilidades	\$ 222,749.54	\$ 476,250.00	\$ 253,500.46
Reserva legal	\$ 15,592.49	\$ 15,592.49	\$ 0.000.00
Utilidad a/impuesto	\$ 207,157.07	\$ 460,657.51	\$ 253,500.46
Impuesto sobre la renta	\$ 51,789.27	\$ 115,164.38	\$ 63,375.11
Utilidad Neta	\$ 155,367.80	\$ 345,493.13	\$ 190,125.35

Fiscalmente los ingresos devengados en la venta están sujetos al pago de impuesto del periodo, independientemente de que se han o no realizado totalmente, no obstante cuando la proporción no realizada se recuperen en el futuro estos serán deducibles.

Al determinar los resultados contables y fiscales del período, se observa que la utilidad financiera es menor a la utilidad fiscal originando una diferencia que ocasiona un gasto mayor en el pago de impuesto sobre renta. Esta diferencia es reconocida y tratada contablemente de acuerdo al método del pasivo basado en el balance general prescrito en la NIC 12 "Impuesto a las ganancias.

3.2 Determinación y Contabilización del Impuesto a las Ganancias.

El Impuesto sobre la Renta Diferido (impuesto a las ganancias) se establece señalando primero el valor en libros de las cuentas de activo y pasivo, posteriormente se establece la base fiscal para identificar las cuentas que originan diferencias imponible (pasivo por impuesto diferido) o deducible (activo por impuesto diferido) y, luego se determina el efecto que generan tales diferencias.

A continuación se presenta el siguiente ejercicio práctico en el que se utiliza el método del pasivo basado en el balance general:

La empresa X, S.A. de C.V. luego de dos años de constituirse y legalizarse, presenta los siguientes estados de situación financiera para el período.

El Balance General al cierre del ejercicio contable del 2003 es el siguiente:

X, S.A. DE C.V.

Balance General al 31 de Diciembre de 2003

(cifras expresadas en dólares)

ACTIVO		PASIVO	
<u>Corriente</u>	\$665,776.68	<u>Corriente</u>	\$ 337,400.88
Efectivo	\$ 85,960.68	Cuentas por Pagar	\$ 171,857.72
Cuentas por cobrar	\$ 484,200.00	Préstamo a corto Plazo	\$ 42,480.43
Estimación para Cuentas incobrables	\$ (9,384.00)	Impuesto sobre la Renta por Pagar	\$ 86,362.73
Inventarios	\$ 125,000.00	Débito Fiscal	\$ 31,700.00
Estimación p/Obsolescencia de inventario	\$ (20,000.00)	Garantías sobre productos	\$ 5,000.00
<u>No Corriente</u>	\$587,750.00	<u>No Corriente</u>	\$ 470,357.00
Maquinaria	\$ 325,000.00	Utilidad no realizada A 36 meses	\$ 470,357.00
Depreciación de Maquinaria	\$(81,250.00)	<u>Otros Pasivos</u>	\$ 10,750.00
Equipo de Transporte	\$ 258,000.00	Pasivo por impuesto Diferido	\$ 10,750.00
Depreciación de Equipo de Transporte	\$(86,000.00)	<u>Patrimonio</u>	\$ 498,516.55
Terrenos	\$ 172,000.00	Capital Social	\$ 400,000.00
<u>Otros Activos</u>	\$ 63,497.75	Reserva Legal	\$ 50,419.38
Activo por impuesto Diferido	\$ 63,497.75	Utilidad del Ejercicio	\$ 48,097.17
Total de Activo	\$ <u>1,317,024.43</u>	Total Pasivo y Patrimonio	<u>1,317,024.43</u>

F. _____

F. _____

F. _____

Jenny Alveño

Enma Carpio

Silvia Morales

Representante legal

Contador

Auditor

3.2.1 Identificación de las cuentas de Balance que originan diferencias temporarias.

Durante el período contable del 2003 la empresa X, S.A. de C.V. realiza una serie de transacciones que dan origen a ciertos eventos, considerados como diferencias temporarias las cuales deben ser registradas como activos o pasivos por impuestos diferidos al cierre del periodo.

3.2.1.1 Estimación para cuentas Incobrables

La empresa X, S.A. de C.V. después de haber realizado una cuidadosa revisión del saldo de las cuentas por cobrar, la cual asciende a \$484,200.00 estima que el 2% de las mismas puede resultar incobrable, por lo que decide crear una estimación por \$9,684.00 (\$484,200.00 por 2%).

Contablemente la estimación para cuentas incobrables es registrada como gasto y deducida para determinar la utilidad contable del período.

Para efectos de determinar la diferencia temporaria, se elabora el siguiente cuadro en el cual se puede comparar el valor en libros y su base fiscal:

Cuenta	Valor en libros	Base Fiscal	Diferencia
Cuentas por pagar	\$ 484,200.00	\$ 484,200.00	\$ 0.0
Estimación por cuentas Incobrables	\$ (9,384.00)	\$ 0000.00	\$ (9,384.00)

La estimación para cuentas incobrables genera una diferencia temporaria por que su base fiscal es cero, debido a que para efectos fiscales no se permite deducirla como gasto; sino hasta en periodos futuros cuando ha transcurrido más de 12 meses sin que el deudor haya realizado abono alguno, (de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 numeral 2, inciso 2 de Ley de Impuesto sobre la Renta).

En conclusión la empresa X, S.A. de C.V. Registra como parte del activo por impuesto diferido en el período la cantidad de \$9,384.00, debido a que es un gasto no deducible para la determinación de la utilidad gravable.

3.2.1.2 Estimación por Daños y Obsolescencia de Inventarios

La empresa X, S.A. de C.V. ha establecido una estimación contable de \$20,000.00 por daños y obsolescencia en inventario. Al igual que la estimación por cuentas incobrables, esta es incorporada dentro de los estados financieros para efectos contables dentro del período en que se realiza, no obstante origina ciertas consecuencias debido a que de acuerdo a la Ley de Impuesto sobre la Renta, ésta no es deducible para determinar la utilidad gravable.

El siguiente cuadro muestra la diferencia que surge entre el valor contable y la base fiscal de dicha estimación:

Cuenta	Valor en libros	Base Fiscal	Diferencia
Inventario	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 00000.00
Estimación por daños y obsolescencia en inventarios	\$ 20,000.00	\$ 00000.00	\$ 20,000.00

Aunque el valor en libros de la estimación por daños y obsolescencia en inventarios difiere de su base fiscal, esta estimación no puede ser tratada como una diferencia

temporaria debido a que en el futuro no tendrá ningún efecto y la empresa no podrá recuperar el impuesto pagado por dicha diferencia, lo que a convierte en una diferencia permanente y no será tratada en el cuadro de decisiones.

3.2.1.3 Depreciación

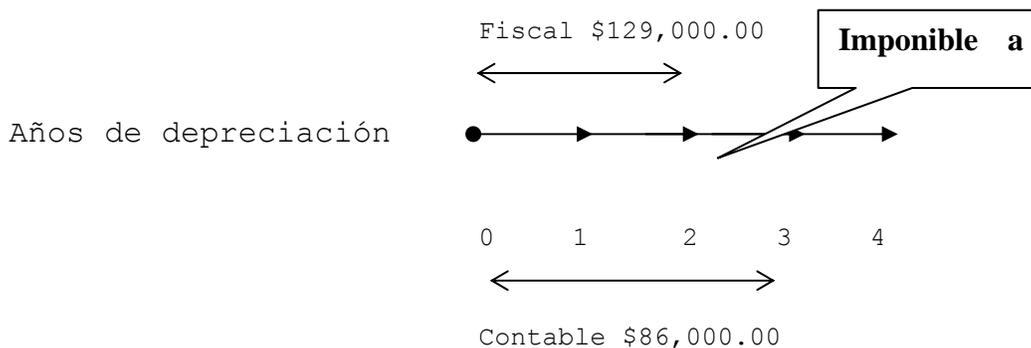
La empresa X, S.A. de C.V. posee equipo de transporte con un valor en libros de \$258,000.00 y una depreciación de \$86,000.00 anuales, mientras que la maquinaria tiene un valor de \$325,000.00 y una depreciación acumulada de \$81,250.00 anuales. De acuerdo a las políticas contables la empresa deprecia los bienes a través del método de línea recta; los años para depreciar la maquinaria son 4, y para el equipo de transporte son 3 años.

Bienes Muebles	Costo	Años de Depreciación		Depreciación		Diferencia
		Contable	Fiscal	Contable	Fiscal	
Equipo Transporte	\$258,000.	3	2	\$86,000.	\$129,000.	\$43,000.00
Maquinaria	\$325,000.	4	5	\$81,250.	\$ 65,000.	\$16,250.00
Total						

Al examinar la información del cuadro anterior se observa que el valor de la depreciación del equipo de transporte para efectos contables es menor que la

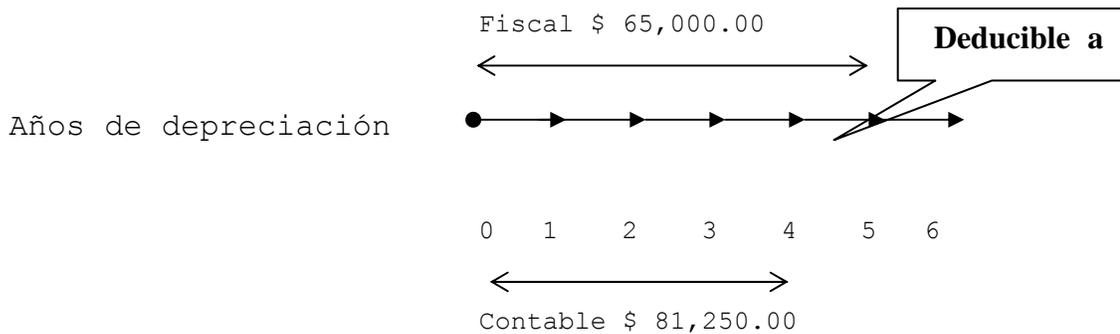
determinada para efectos fiscales originando una diferencia temporaria imponible, la cual surge debido a que los años de depreciación asignados de acuerdo a las políticas contables son diferentes a los establecidos en la regulación tributaria. (Art. 30, Ley del Impuesto sobre la Renta)

Para determinar que la diferencia temporaria es imponible, es preciso analizar el siguiente esquema:



La diferencia temporaria es imponible a futuro debido a que para efectos fiscales el equipo de transporte debe depreciarse en los 2 primeros años, originando que la utilidad gravable se disminuya, no obstante durante el 3° año de depreciación contable dicha utilidad aumenta, lo cual indica un gasto futuro mayor por el pago del impuesto sobre renta.

En cuanto a la maquinaria industrial, al analizar el cuadro se puede observar que la depreciación contable genera un gasto mayor el cual disminuye la utilidad gravable, causando un activo por impuesto diferido el cual origina un beneficio futuro en cuanto al pago del impuesto se refiere, ejemplo:



La diferencia temporaria es deducible a futuro debido a que para efectos fiscales el equipo de transporte debe depreciarse en 5 años, originando que la utilidad gravable aumente en los primeros 4 años, no obstante durante el último año de depreciación dicha utilidad disminuye, lo cual indica un gasto futuro menor en el pago del impuesto sobre renta.

3.2.1.4 Provisión para Garantías

La empresa X, S.A. de C.V. tiene definida la política de crear un gasto en concepto de garantías sobre productos, la cual al cierre del ejercicio asciende a un valor de \$5,000.00.

Cuenta	Valor en libros	Base Fiscal	Diferencia
Provisión por Garantías	\$ 5,000.00	\$ 0.0	\$ 5,000.00

De acuerdo a lo explicado anteriormente, las diferencias temporarias surgen debido a la aplicación del tratamiento contable el cual no coincide con la aplicación tributaria establecida por las leyes fiscales.

En este caso la provisión por garantías genera un activo por impuesto diferido deducible en el futuro por que el valor en libros es mayor a su base fiscal.

Se genera una diferencia temporaria deducible por que para efectos fiscales no es utilizada como gasto; sino hasta en periodos posteriores generando un beneficio en impuesto,

debido a que será una cantidad que reducirá la utilidad gravable futura.

3.2.1.5 Utilidad en Ventas Menores a 24 meses plazo

La Compañía durante el 2003 efectúa ventas de mercadería a 18 meses plazos, la cual asciende a \$490,000.00 la utilidad esperada es de \$290,000.00 al cierre del ejercicio se ha realizado una utilidad de \$66,643.00.

Cuenta	Valor en libros	Base Fiscal	Diferencia
Utilidad en Venta	\$ 66,643.00	\$ 290,000.00	\$ 223,357.00

Las diferencias temporales surgidas de la utilidad en ventas a plazo son también diferencias temporarias debido a que afectan el pasivo y patrimonio del Balance General.

Las utilidades en ventas a 18 meses plazo generan una diferencia temporaria (\$ 223,357.00) deducible, por que de acuerdo a los lineamientos fiscales (Art. 24, Ley de Impuesto sobre la Renta) estas son gravables en el período en que se reconocen independientemente de que se han

realizado, causando un aumento en la utilidad antes de impuesto, originando un beneficio en impuesto para el futuro denominado activo por impuesto diferido.

3.2.1.6 Utilidad en Ventas Mayores a 24 meses

Durante el 2003 la compañía efectuó ventas de mercadería a 34 meses plazo a un valor de \$500,000.00 la utilidad esperada en venta es de \$325,000.00 al cierre del ejercicio se tiene una utilidad realizada de \$78,000.00.

Cuenta	Valor en libros	Base Fiscal	Diferencia
Utilidad en ventas mayores a 24 meses.	\$ 78,000.00	\$ 325,000.00	\$ 247,000.00

Las diferencias temporarias causan un efecto deducible o imponible a futuro, cuando estas son reconocidas dentro de los estados financieros del período en que se suscitaron, no obstante existen casos en que tales diferencias no generan ningún efecto.

En este caso las utilidades no realizadas en ventas podrán ser diferidas (de acuerdo a lo que establece el Art. 12 del

Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta), en la parte proporcional a las cuotas pendientes de cobro siempre y cuando han sido originadas en operaciones de crédito mayores a 24 meses: en conclusión no causan ningun efecto en la determinación del impuesto diferido.

3.2.2 Determinación de Activos y Pasivos por Impuesto Diferido.

La forma más sencilla y práctica de determinar si una diferencia temporaria es deducible o imponible a futuro, es utilizando el siguiente cuadro de decisión:

<i>Análisis</i>	<i>Valor en libros</i>	
	<i>Activo</i>	<i>Pasivo</i>
<i>Valor en libros = Base fiscal</i>	<i>Sin efecto</i>	<i>Sin efecto</i>
<i>Valor en libros > Base fiscal</i>	<i>Imponible</i>	<i>Deducible</i>
<i>Valor en libros < Base fiscal</i>	<i>Deducible</i>	<i>Imponible</i>

Determinación de diferencias temporarias deducibles e imponibles del ejercicio 2003:

Cuentas de activo y pasivo	Valor en libros	Base fiscal	Diferencia temporaria
Estimación para cuentas incobrables	(\$ 9,384.00)	\$ 0000.00	-\$ 9,384.00
Depreciación de maquinaria	(\$81,250.00)	(\$ 65,000.00)	-\$ 16,250.00
Depreciación de equipo de transporte	(\$86,000.00)	(\$129,000.00)	\$ 43,000.00
Provisión de garantías	\$ 5,000.00	\$ 0000.00	\$ 5,000.00
Utilidad no realizada-18 meses	(\$66,643.00)	(\$290,000.00)	-\$223,357.00

Al observar el cuadro se resuelve que son activos por impuestos diferidos las cuentas de activo con saldo negativo y las cuentas de pasivo con saldo positivo; son pasivos por impuestos diferidos todos aquellos cuentas de activo con saldo positivo y las cuentas de pasivo con saldo negativo. A continuación se presenta el calculo del activo y pasivo por impuesto diferido aplicando el 25% (tasa de impuesto) sobre las diferencias temporarias deducibles e imponibles del período:

Cuentas de Activo y Pasivo	Diferencias		Tasa de Impuesto	Efecto	
	Deducible	Imponible		Deducible	Imponible
Estimación para cuentas incobrables	\$9,384.00		25%	\$2,346.00	
Depreciación de Maquinaria	\$16,250.00		25%	\$4,062.50	
Depreciación de Equipo de transporte		\$43,000.00	25%		\$10,750.00
Provisión de Garantías	\$5,000.00		25%	\$1,250.00	
Utilidad no realizada -18 meses	\$223,357.00		25%	\$55,839.25	
Total	\$253,991.00	\$43,000.00		\$63,497.75	\$10,750.00

3.2.2.1 Análisis de las utilidades e impuestos del periodo.

Al determinar las diferencias temporarias que son gravables y deducibles en el futuro, se procede a analizar el efecto

que causan en la determinación de la utilidad antes de impuesto en el Estado de Resultado del período 2003:

X, S.A. de C.V.		
Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2003		
Cifras expresadas en U\$ dólares		
Ventas		\$ 1,290,000.00
(-)Costo de ventas		<u>\$ 575,000.00</u>
Utilidad en ventas		\$ 715,000.00
(-)Utilidades no realizadas		<u>\$ 470,357.00</u>
Menores a 24 meses	\$ 223,357.00	
Mayores a 24 meses	<u>\$ 247,000.00</u>	
Utilidad neta en ventas		\$ 244,643.00
(-)Gastos de operación		<u>\$ 6,428.50</u>
Gastos de venta	\$ 2,821.50	
Gastos de administración	<u>\$ 3,607.00</u>	
Utilidad de operación		\$ 238,214.50
(-)Otros gastos		<u>\$ 93,634.00</u>
Utilidad contable		\$ 144,580.50
(-)Reserva legal		<u>\$ 10,120.60</u>
Utilidad antes de impuesto		\$ 134,459.90
(-)Impuesto sobre Renta		<u>\$ 86,362.73</u>
Utilidad del ejercicio		\$ 48,097.17

F. _____

Jenny Alveño
Representante legal

F. _____

Enma Carpio
contador

F. _____

Silvia morales
Auditor

La utilidad gravable es calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal; sobre la que se calcula el impuesto a pagar renta:

DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD FISCAL PARA EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003:

Utilidad contable	\$ 144,580.50
(±)Costos y Gastos no deducibles	
Utilidades diferidas a 36 meses	\$ 223,357.00
Estimación por cuentas incobrables.	\$ 9,384.00
Depreciación de Maquinaria.	\$ 16,250.00
Depreciación aplicada de menos de Equipo de Transp.	(\$ 43,000.00)
Provisión de Garantías.	<u>\$ 5,000.00</u>
Utilidad antes de reserva e impuesto	\$ 355,571.50
(-)Reserva legal	<u>\$ 10,120.60</u>
utilidad antes de impuesto	\$ 345,450.90
(-)Impuesto sobre la Renta	<u>\$ 86,362.73</u>
utilidad del ejercicio	\$ 259,088.17

La utilidad del ejercicio se determina aplicando los principios, reglas y demás lineamientos establecidos dentro de la normativa contable vigente:

Utilidad contable	\$ 144,580.50
(-) Reserva legal	\$ 10,120.60
(-) Impuesto contable	<u>\$ 36,145.13</u>
utilidad del ejercicio	\$ 98,314.77

La utilidad contable difiere de la utilidad fiscal, al igual el gasto de impuesto registrado fiscalmente difiere del impuesto calculado contablemente originando una diferencia de impuesto, conforme se muestra a continuación:

Impuesto contable	\$ 36,145.13
Impuesto fiscal (corriente)	\$ <u>86,362.73</u>
Diferencia de impuesto	\$ 50,217.60

Esta diferencia de impuesto corresponde a los valores deducibles e imponibles a futuro que constituyen un gasto o ahorro en el pago del impuesto sobre renta.

3.2.3 Contabilización del activo y pasivo por impuesto diferidos.

Después de señalar las diferencias temporarias deducibles e imponibles y de calcular la utilidad del ejercicio y el impuesto sobre Renta se procede a determinar el valor de los activos y pasivos por impuesto diferidos.

Para fines de estudio se considera que es el 1er. año en el que se utiliza el método del pasivo diferido basado en el balance general, por lo cual no se tienen registrados activos ni pasivos por impuesto diferidos al principio del ejercicio.

El activo por impuesto diferido a provisionar para el año se puede calcular a través de los siguientes ajustes:

Activo por impuesto diferido al cierre del 2003	\$ 63,497.75
(-) activo por impuesto diferido al inicio del período	\$ <u>0.00</u>
AJUSTE ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 63,497.75

El ajuste para calcular el pasivo por impuesto diferido se realiza a través de la siguiente conciliación:

Pasivo por impuesto diferido al cierre del 2003	\$ 10,750.00
(-) Pasivo por impuesto diferido al inicio del período	\$ <u>0.00</u>
AJUSTE PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 10,750.50

Con el fin de determinar el gasto o ahorro atribuible al pago del impuesto sobre la renta, se presentan los siguientes registros, los cuales son necesarios para efecto de contabilizar el impuesto diferido.

<i>Descripción</i>	<i>Parcial</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Perdidas y ganancias</i>		\$ 98,314.77	
<i>Utilidad del ejercicio</i>			\$ 98,314.77
<i>V/ registro de la utilidad del período .</i>			

Para efectos de cierre de las cuentas de resultados se traspasa la utilidad del ejercicio a la cuenta pérdidas y ganancias.

El impuesto corriente se calcula conforme a la Ley del impuesto sobre la renta, y genera los registros contables habituales.

<i>Descripción</i>	<i>Parcial</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>Perdidas y ganancias</i> <i>Impuesto por pagar renta</i> <i>V/registro del impuesto del</i> <i>período.</i>		\$86,362.73	\$86,362.73

<i>Descripción</i>	<i>Parcial</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<u><i>Activo por Impuesto Diferido</i></u> <i>Estimación por cuentas</i> <i>incobrables.</i> <i>Depreciación de Maquinaria.</i> <i>Provisión de Garantías.</i> <i>Utilidades no realizada-20 meses</i> <u><i>Pérdidas y ganancias</i></u> <i>V/ Registro del activo diferido.</i>	\$ 2,346.00 \$ 4,062.50 \$ 1,250.00 \$55,839.25	\$63,497.75	\$63,497.75

Los abonos hechos a la cuenta de pérdidas y ganancias representan un aumento en las utilidades de la empresa y el efecto que causa es el de un ahorro en el pago del impuesto.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<u><i>Pérdidas y ganancias</i></u> <u><i>Pasivo por Impuesto Diferido</i></u> <i>Depreciación de Equipo de Transporte</i> <i>V/ Registro del pasivo x impuesto diferido.</i>	\$ 10,750.00	\$10,750.00

El cargo a pérdidas y ganancias representa un gasto y su efecto es disminuir la utilidad, aumentando el pago de impuesto sobre la renta.

3.3 EJERCICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

La empresa arrendadora X, S.A. de C.V. con fecha 02 de enero de 2001 compra, diversas maquinas y equipos de transporte a un precio total de \$200,000.00 para otorgarlos en arrendamiento.

El día 10 de enero firma contrato de arrendamiento de maquina industrial cuyo costo es \$60,000.00, con la Cía. Y, S.A. de C.V., el plazo del contrato es de 3 años, la tasa de interés promedio de mercado es de 18%. En dicho contrato se especificaron los siguientes términos:

1. Los gastos de mantenimiento y todas las tasas de impuesto corren a cargo del arrendatario
2. La cuota pactada asciende a un valor de \$ 2,079.91 cada una, pagaderas mensualmente.
3. La tasa de interés estipulada en el contrato es del 15% anual.
4. En el contrato se incluye cláusula que otorga la opción de compra, mediante el pago de una cuota adicional, la cual deberá cancelarse a un mes de finalizado el plazo estipulado en el contrato. Esta misma cláusula indica que la empresa Y, S.A. de C.V. al no hacer uso de la

opción de compra podrá renovar el contrato o devolver la maquina en la fecha en que finaliza el plazo.

Información complementaria:

La empresa Y, S.A. de C.V tiene como política financiera depreciar el renglón de maquinaria y equipo de transporte a través del método de línea recta, en 3 años plazo, considerando el 100% como gasto de venta; además estima como valor razonable del bien arrendado \$61,100.00.

Se considera que los cálculos utilizados para la contabilización son los mismos que se determinen para el arrendador. Al termino del contrato suponga que la empresa Y, S.A. de C.V. no ejerce la opción de compra y devuelve el activo arrendado.

3.3.1 Registros contables por parte del arrendador.

i. Adquisición de maquinas y equipo transporte.

La empresa X, S.A. de C.V. al momento de adquirir la maquinaria registra un cargo en la cuenta de activo

propiedad, planta y equipo; por el importe total de la maquina. El registro es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA. N 1</i>		
<u><i>Propiedad, Planta y Equipo</i></u>	<i>\$ 200,000.00</i>	
<i>Maquinaria y equipo de transporte</i>		
<u><i>Crédito fiscal - IVA</i></u>	<i>\$ 26,000.00</i>	
<u><i>Efectivo</i></u>		<i>\$ 226,000.00</i>
<i>V/ Registro de adquisición de diversas maquinas y equipo de transporte para entregarlos posteriormente en arrendamiento.</i>		

ii. Cuando el arrendador otorga la maquinaria industrial en arrendamiento.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA. N 2</i>		
<u><i>Activos en arrendamiento</i></u>	<i>\$ 60,000.00</i>	
<i>Maquina industrial</i>		
<u><i>Propiedad, planta y equipo</i></u>		<i>\$ 60,000.00</i>
<i>Maquinaria y equipo de transporte</i>		
<i>V/ traslado a la cuenta de activo en arrendamiento de maquinas y equipo de transporte.</i>		

Cuando la empresa otorga un activo en arrendamiento, traslada de la cuenta activo "Propiedad, planta y equipo" a la cuenta complementaria de "activos en arrendamiento", el valor total del activo arrendado.

iii. Registro del contrato de arrendamiento.

El contrato de arrendamiento debe contabilizarse conforme lo establece la NIC 17, es decir, los activo deben ser trasladados a una cuenta por cobrar por el importe igual al de la inversión neta en arrendamiento, la cual se determina de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} IN &= IB - IFNA \\ IB &= \Sigma PM + \text{Opción de compra} \\ IFNA &= IB - VpIB \end{aligned}$$

Donde :

$$\begin{aligned} IN &= \text{Inversión Neta} \\ IB &= \text{Inversión Bruta} \\ IFNA &= \text{Ingreso Financiero No Acumulado} \\ VpIB &= \text{Valor presente de Inversión Bruta} \\ PM &= \text{Pagos Mínimos} \end{aligned}$$

El primer paso para determinar la inversión neta es determinar la inversión bruta; sustituyendo datos en formula:

$$\begin{aligned} IB &= \Sigma PM + \text{Opción de compra} \\ IB &= \$ 2,079.91 * 36 + \$ 2,079.91 \\ IB &= \$ 76,956.67 \end{aligned}$$

El segundo paso es determinar el valor de los ingresos no devengados o no acumulados, por lo cual se debe establecer el valor presente de la inversión bruta:

$$VpIB = C \frac{\{(1+i)^n - 1\}}{(1+i)^n I}$$

$$VpIB = \$ 2,079.91 \frac{\{(1+0.0125)^{36} - 1\}}{(1+0.0125)^{36} 0.0125}$$

$$VpIB = \$ 60,000.00$$

Sustituyendo datos en formula de ingresos financieros no acumulados:

$$IFNA = IB - VpIB$$

$$IFNA = \$ 76,956.67 - \$ 60,000.00$$

$$IFNA = \$ 16,956.67$$

El tercer paso es establecer el valor de la inversión Neta:

$$IN = IB - IFNA$$

$$IN = \$ 76,956.67 - \$ 16,956.67$$

$$IN = \$ 60,000.00$$

Una vez determinado el valor de la inversión neta se procede a elaborar la partida contable cargando la cuenta por cobrar contra el activo en arrendamiento:

Descripción	Debe	Haber
PDA. N 3		
<u>Cuentas por cobrar</u>	\$ 60,000.00	
Arrendamiento financiero		
<u>Activo por Arrendamiento</u>		\$ 60,000.00
Maquinaria		
V/ Registro del contrato de arrendamiento a 3 años plazo, con una tasa de interés del 15% anual, otorgado a la empresa Y, S.A. de C.V.		

iv. Registro de la primera cuota.

Si bien es cierto en el presente ejercicio el valor de la cuota ya esta estipulada, es necesario conocer como se determina. Las cuotas serán vencidas, es decir, pagaderas cada fin de mes por lo que se utilizara la siguiente formula de anualidad:

$$A = P \frac{(1+i)^n i}{(1+i)^n - 1}$$

Donde:

P = Valor actual del bien = \$60,000.00

i = Interés = 15%/12 anual = 1.25% mensual

n = tiempo = 36 meses

Sustituyendo datos en la formula:

$$A = \$ 60,000 \frac{\{(1+0.0125)^{36} 0.0125\}}{(1+0.0125)^{36}-1}$$

$$A = \$60,000 (0.0346651)$$

$$A = \$ 2,079.91$$

Es de importancia mencionar que esa misma cuota es cancelable al final del período del arrendamiento, al ejercer la opción de compra. El registro contable por el cobro de la primer cuota es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA. N 4</i>		
<u>Efectivo</u>	\$ 2,350.30	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 2,079.91
<u>Arrendamiento financiero</u>		
<u>Débito fiscal</u>		\$ 270.39
V/ registro de cancelación de primera cuota, de contrato de arrendamiento financiero otorgado a la cía. Y, S.A de C.V.		

v. Registro de los intereses.

Cada cuota representa la carga financiera (intereses) y la reducción de la deuda (capital), la cual se va acumulando en los períodos que dure el contrato. En este caso los intereses van a ser registrados mensualmente al igual que la cuota; el registro contable es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA. N 5</i>		
<i>Intereses por cobrar</i>	\$ 750.00	
<i>Arrendamiento financiero</i>		
<i>Ingresos por arrendamiento</i>		\$ 750.00
<i>intereses</i>		
<i>V/ Reconocimiento de los</i>		
<i>intereses percibidos, en el</i>		
<i>arrendamiento financiero otorgado</i>		
<i>a la Cía. Y S.A de C.V</i>		

Para una mejor visualización de los abonos que se hacen al valor presente del contrato, se elabora el siguiente cuadro de amortización de la deuda y la carga financiera.

TABLA 1. CUADRO DE AMORTIZACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PERIODO 2001

TABLA DE AMORTIZACION					
Cuota N°	Valor en libro	Cuota	Interés (0.0125)	Abono a capital	Capital insoluto
1	\$ 60,000.00	\$ 2,079.91	\$ 750.00	\$ 1,329.91	\$ 58,670.09
2	\$ 58,670.09	\$ 2,079.91	\$ 733.38	\$ 1,346.53	\$ 57,323.56
3	\$ 57,323.56	\$ 2,079.91	\$ 716.54	\$ 1,363.37	\$ 55,960.19
4	\$ 55,960.19	\$ 2,079.91	\$ 699.50	\$ 1,380.41	\$ 54,579.78
5	\$ 54,579.78	\$ 2,079.91	\$ 682.25	\$ 1,397.66	\$ 53,182.12
6	\$ 53,182.12	\$ 2,079.91	\$ 664.78	\$ 1,415.13	\$ 51,766.99
7	\$ 51,766.99	\$ 2,079.91	\$ 647.09	\$ 1,432.82	\$ 50,334.16
8	\$ 50,334.16	\$ 2,079.91	\$ 629.18	\$ 1,450.73	\$ 48,883.43
9	\$ 48,883.43	\$ 2,079.91	\$ 611.04	\$ 1,468.87	\$ 47,414.56
10	\$ 47,414.56	\$ 2,079.91	\$ 592.68	\$ 1,487.23	\$ 45,927.34
11	\$ 45,927.34	\$ 2,079.91	\$ 574.09	\$ 1,505.82	\$ 44,421.52
12	\$ 44,421.52	\$ 2,079.91	\$ 555.27	\$ 1,524.64	\$ 42,896.88
		\$ 24,958.92	\$ 7,855.80	\$ 17,103.12	

Para una mejor comprensión de la tabla de amortización se realizan los siguientes cálculos:

$$\begin{aligned} I &= VL * i \\ K &= C - I \\ CI &= VL - K \end{aligned}$$

Donde:

$$\begin{aligned} I &= \text{intereses} \\ VL &= \text{valor en libros} \\ I &= \text{tasa de interés} \\ C &= \text{cuota mensual} \\ K &= \text{abono a capital} \\ CI &= \text{capital insoluto} \end{aligned}$$

El primer paso es determinar los intereses a través de la siguiente formula:

$$\begin{aligned} I &= VL * I \\ I &= \$ 60,000.00 * 0.0125 \\ I &= \$ 750.00 \end{aligned}$$

Luego se determina el bono a capital que se realizo:

$$\begin{aligned} K &= C - I \\ K &= \$2,079.91 - \$ 750.00 \\ K &= \$1,329.91 \end{aligned}$$

Finalmente se establece el saldo pendiente de pago:

$$\begin{aligned} CI &= VL - K \\ CI &= \$ 60,000.00 - \$ 1,329.91 \\ CI &= \$ 58,670.09 \end{aligned}$$

vi. Registro de abonos a capital y de intereses generados en arrendamiento financiero durante el primer año:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA. N 6</i>		
<u>Efectivo</u>	\$ 25,853.28	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 22,879.01
Arrendamiento financiero		
<u>Débito fiscal</u>		\$ 2,974.27
V/ registro de las cuotas canceladas durante los meses de febrero a diciembre, por el contrato de arrendamiento financiero otorgado a la cía. Y, S.A de C.V.		

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA. N 7</i>		
<u>Intereses por cobrar</u>	\$ 7,105.80	
Arrendamiento financiero		
<u>Ingresos en arrendamiento</u>		\$ 7,105.80
Intereses		
V/ Reconocimiento de intereses percibidos durante los meses de enero a diciembre de 2001, generados en arrendamiento financiero otorgado a la Cía. Y S.A de C.V		

Al cierre del período contable el arrendador ha registrado un total de \$ 17,103.12 de abono a capital y \$ 7,855.80 de intereses percibidos en arrendamiento de maquina industrial, esto se puede observar dentro del cuadro de amortización.

vii. Presentación del arrendamiento financiero en el Balance General del Arrendador.

<i>X, S.A. de C.V</i> <i>Balance General al 31 de diciembre de 2001</i> <i>(Cifras Expresadas en U\$ Dólares)</i>		
<i>ACTIVOS</i>		
<u>Corrientes</u>		\$ 94,852.53
<i>Efectivo</i>	\$ 75,000.00	
<i>Cuentas por cobrar por Inversiones en arrendamiento</i>	\$ 19,852.53 ¹	
<u>No corrientes</u>		\$ 203,044.35
<i>Maquinaria y equipo de transporte</i>	\$180,000.00	
<i>Inversiones en arrendamiento</i>	\$ 23,044.35 ²	
<i>TOTAL ACTIVO</i>		<u>\$ 297,896.88</u>
<i>PASIVOS</i>		
<u>Corrientes</u>		\$ 39,161.16
<i>Cuentas por pagar</i>	\$ 27,275.00	
<i>Prestamos a corto plazo</i>	\$ 11,886.16	
<u>Patrimonio</u>		\$ 258,735.72
<i>Capital</i>	\$150,000.00	
<i>Reserva legal</i>	\$ 93,100.50	
<i>Utilidad del ejercicio</i>	\$ 15,635.22	
<i>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</i>		<u>\$ 297,896.88</u>

f. _____
 Jenny Alveño

Representante legal

f. _____
 Enma Carpio

Contador

f. _____
 Silvia Morales

Auditor

NOTAS EXPLICATIVAS:

¹ La cuenta por cobrar de inversiones en arrendamiento esta cargada con un valor de \$ 19,852.53 que representa el saldo a recuperar a corto plazo (12 meses)

² La cuenta inversiones en arrendamiento refleja un saldo de \$ 23,044.35, el cual representa el monto a recuperar en un período mayor a 12 meses.

viii. Registro contable para el periodo 2002 y 2003.

Para efectos ilustrativos se presenta los siguientes asientos contables generados por las cuotas y los intereses originados durante el período 2002:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA. N 8</i>		
<u>Efectivo</u>	\$ 28,203.58	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 24,958.92
<u>Arrendamiento financiero</u>		
<u>Débito fiscal</u>		\$ 3,244.67
V/ registro de cancelación de las cuotas de período 2002, por arrendamiento de maquina industrial otorgada a la cía. Y, S.A de C.V.		

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA. N 9</i>		
<i>Intereses diferidos por percibir</i>	\$ 5,106.39	
<i>Arrendamiento financiero</i>		
<i>Ingresos</i>		\$ 5,106.39
<i>intereses</i>		
<i>V/ Reconocimiento de los</i>		
<i>intereses percibidos durante el</i>		
<i>período 2002.</i>		

TABLA 1. CUADRO DE AMORTIZACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO- PERIODO 2002.

N° de cuota	Valor en libro	Cuota	Interés	Abono a capital	Capital insoluto
13	\$ 42,896.88	\$ 2,079.91	\$ 536.21	\$ 1,543.70	\$ 41,353.18
14	\$ 41,353.18	\$ 2,079.91	\$ 516.91	\$ 1,563.00	\$ 39,790.19
15	\$ 39,790.19	\$ 2,079.91	\$ 497.38	\$ 1,582.53	\$ 38,207.65
16	\$ 38,207.65	\$ 2,079.91	\$ 477.60	\$ 1,602.31	\$ 36,605.34
17	\$ 36,605.34	\$ 2,079.91	\$ 457.57	\$ 1,622.34	\$ 34,983.00
18	\$ 34,983.00	\$ 2,079.91	\$ 437.29	\$ 1,642.62	\$ 33,340.37
19	\$ 33,340.37	\$ 2,079.91	\$ 416.75	\$ 1,663.16	\$ 31,677.22
20	\$ 31,677.22	\$ 2,079.91	\$ 395.97	\$ 1,683.94	\$ 29,993.27
21	\$ 29,993.27	\$ 2,079.91	\$ 374.92	\$ 1,704.99	\$ 28,288.28
22	\$ 28,288.28	\$ 2,079.91	\$ 353.60	\$ 1,726.31	\$ 26,561.97
23	\$ 26,561.97	\$ 2,079.91	\$ 332.02	\$ 1,747.89	\$ 24,814.09
24	\$ 24,814.09	\$ 2,079.91	\$ 310.18	\$ 1,769.73	\$ 23,044.35
		\$ 24,958.92	\$ 5,106.39	\$ 19,852.53	

ix. Registros contables para el periodo 2003:

Las partidas contables para este período son iguales que las de los años 2001 y 2002, sin embargo estas se cargara por el total de las cuotas que aparecen en la tabla de amortización.

Descripción	Debe	Haber
PDA N 10		
<u>Efectivo</u>	\$ 22,600.00	
<u>Cuentas por cobrar</u>		\$ 24,958.92
<u>Arrendamiento financiero</u>		
<u>Débito fiscal</u>		\$ 3,204.67
V/ registro de cancelación de la tercera cuota de la maquinaria industrial otorgada en arrendamiento a la <i>cía. Y, S.A de C.V.</i>		

Descripción	Debe	Haber
PDA. N 11		
<u>Intereses diferidos por percibir</u>	\$ 1,915.01	
<u>Arrendamiento financiero</u>		
<u>Otros ingresos</u>		\$ 1,915.01
V/ Reconocimiento de los intereses percibidos durante el período 2003, generados en el arrendamiento financiero otorgado a la <i>Cía. Y S.A de C.V</i>		

TABLA 1. CUADRO DE AMORTIZACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO- PERIODO 2003.

Cuota N°	Valor en libro	Cuota	Interés (0.0125)	Abono a capital	Capital insoluto
25	\$ 23,044.35	\$ 2,079.91	\$ 288.05	\$ 1,791.86	\$ 21,252.49
26	\$ 21,252.49	\$ 2,079.91	\$ 265.66	\$ 1,814.25	\$ 19,438.24
27	\$ 19,438.24	\$ 2,079.91	\$ 242.98	\$ 1,836.93	\$ 17,601.31
28	\$ 17,601.31	\$ 2,079.91	\$ 220.02	\$ 1,859.89	\$ 15,741.41
29	\$ 15,741.41	\$ 2,079.91	\$ 196.77	\$ 1,883.14	\$ 13,858.27
30	\$ 13,858.27	\$ 2,079.91	\$ 173.23	\$ 1,906.68	\$ 11,951.59
31	\$ 11,951.59	\$ 2,079.91	\$ 149.39	\$ 1,930.52	\$ 10,021.08
32	\$ 10,021.08	\$ 2,079.91	\$ 125.26	\$ 1,954.65	\$ 8,066.43
33	\$ 8,066.43	\$ 2,079.91	\$ 100.83	\$ 1,979.08	\$ 6,087.35
34	\$ 6,087.35	\$ 2,079.91	\$ 76.09	\$ 2,003.82	\$ 4,083.53
35	\$ 4,083.53	\$ 2,079.91	\$ 51.04	\$ 2,028.87	\$ 2,054.67
36	\$ 2,054.67	\$ 2,079.91	\$ 25.68	\$ 2,054.67	\$ (0.00)
		\$ 24,958.92	\$ 1,915.01	\$ 23,044.35	

x. Al finalizar la vigencia del contrato de arrendamiento y en cumplimiento a las cláusulas convenidas, la propiedad de la maquinaria es transferida al arrendatario, debiendo efectuarse el siguiente registro contable:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA N 12</i>		
<u>Efectivo</u>	\$ 2,350.30	
<u>Arrendamiento por cobrar</u>		\$ 2,079.91
<u>Débito fiscal</u>		\$ 270.39
V/ registro de la opción de compra de maquinaria industrial otorgada en arrendamiento financiero a la cía. Y, S.A de C.V.		

Al momento de ejercer la opción de compra se debe de cancelar además de los pagos mínimos hechos durante el plazo del arrendamiento, un pago adicional que ejecute dicha opción.

3.3.2 Registros contables por parte del Arrendatario.

Los cálculos para la contabilización del arrendamiento por parte del arrendatario son los mismos que se determinaron anteriormente en los registros del arrendador.

i. Registro del contrato.

La empresa Y, S.A de C.V debe reconocer un activo y un pasivo del mismo importe, igual al valor razonable del bien alquilado, o bien al valor presente de los pagos mínimos si este fuera menor.

El valor presente de los pagos mínimos es \$ 60,000.00 y el valor razonable estimado por la empresa arrendataria es de \$ 61,100.00, por tanto se registra el activo y pasivo correspondiente al monto que sea menor, es decir al valor presente de los pagos mínimos. El registro contable es el siguiente:

<i>descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA N 1</i>		
<i><u>Activo en arrendamiento</u></i>	<i>\$ 60,000.00</i>	
<i>Arrendamiento financiero</i>		
<i><u>Obligaciones en</u></i>		<i>\$ 60,000.00</i>
<i><u>arrendamiento</u></i>		
<i>V/ Registro el contrato de arrendamiento financiero N°XX, acordado con la Cía. X, S.A. de C.V.</i>		

El arrendatario registra el valor de la maquina en el rubro de activo no corriente en la cuenta de activo en

arrendamiento, cargándola con el valor presente de los pagos mínimos.

Es de importancia mencionar que los intereses que se generaran en la operación representaran una obligación de pago, la cual en el transcurso del plazo del arrendamiento se cancelaran dentro de la cuota para disminuir su saldo.

ii. Pago de la primera cuota.

Una vez registrado el activo y pasivo derivado de una operación de arrendamiento financiero, se debe proceder a reconocer el pago de la primera cuota más el impuesto correspondiente a pago por la prestación del servicio.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA. N 2</i>		
<u>Obligaciones por Arrendamiento</u>	\$ 2,079.91	
<i>Cía. X, S.A de C.V.</i>		
<u>Crédito fiscal -IVA</u>	\$ 270.39	
<u>Efectivo</u>		\$ 2,350.30
<i>V/ registro de pago al contado de primera cuota cancelada a Cía. X, S.A. de C.V.</i>		

El gasto financiero originado para el primer año de arrendamiento es igual al monto calculado por el arrendador (\$ 750.00), siendo su aplicación contable:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
PDA N 3 <u>Gasto financiero</u> <u>Intereses por arrendamiento</u> <u>Intereses por pagar</u> V/ reconocimiento del gasto financiero generado por los intereses incurridos durante el primer mes de arrendamiento de la maquina.	\$ 750.00	\$ 750.00

Al igual que el arrendador, cada una de las cuotas serán distribuidas entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento y deberán ser divididas en dos partes que representen la carga financiera y la reducción de la deuda, (ver tabla de amortización).

iii. Registro de la depreciación.

Debido a que el arrendamiento financiero implica el reconocimiento del bien adquirido en arrendamiento como una cuenta de activo, debe registrarse el gasto de depreciación por el uso y desgaste del mismo considerando la vigencia del contrato del arrendamiento.

Considerando que la empresa Y, S.A de C.V deprecia el renglón de maquinaria y equipo de transporte a través del método de línea recta, en 3 años plazo, a continuación se

presenta el cuadro de depreciación del bien y su respectivo asiento contable:

Cuadro de depreciación contable.

<i>Depreciación de Maquinaria</i>		
<i>Del 02 de Enero de 2001 al 31 de Diciembre de 2003</i>		
<i>Año</i>	<i>Contable</i>	<i>Valor</i>
<i>0</i>	<i>-</i>	<i>\$ 76,956.67</i>
<i>1</i>	<i>\$ 25,652.22</i>	<i>\$ 51,304.45</i>
<i>2</i>	<i>\$ 25,652.22</i>	<i>\$ 25,652.22</i>
<i>3</i>	<i>\$ 25,652.22</i>	<i>-</i>
<i>Total</i>	<i>\$ 76,956.67</i>	<i>-</i>

El monto de la depreciación determinado a través del método de línea recta es de \$25,652.22 anual por lo que el registro contable para el primer año es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA. N 4</i>		
<i>Gastos de venta</i>	<i>\$ 25,652.22</i>	
<i>Depreciación de maquinaria</i>		
<i> Depreciación acumulada</i>		<i>\$ 25,652.22</i>
<i> Maquinaria arrendada</i>		
<i>V/ registro de depreciación de</i>		
<i>maquinaria obtenida en</i>		
<i>arrendamiento.</i>		

iv. Registro de las cuotas pagadas al cierre del ejercicio.

La cuenta de obligaciones por arrendamiento se carga con el valor de las cuotas canceladas durante los meses de febrero a diciembre por la Cía Y, S.A. de C.V. Es de

recordar que para efectos didácticos el pago de todas las cuotas se presenta un solo registro, aunque en la práctica debe contabilizarse mes a mes.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA. N 5</i>		
<u>Obligaciones por Arrendamiento</u> Cía. X, S.A de C.V.	\$ 22,897.01	
<u>Crédito fiscal -IVA</u>	\$ 2,974.27	
<u>Efectivo</u> V/ registro de pago al contado de las cuotas canceladas de febrero a diciembre del 2001 a la Cía. X, S.A. de C.V.		\$ 25,853.28

v. Registro de los intereses devengados y pagados al cierre del ejercicio 2001.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA N 6</i>		
<u>Gasto financiero</u> Intereses por arrendamiento	\$ 7,105.80	
<u>Intereses por pagar</u> V/ reconocimiento del gasto financiero generado por los intereses incurridos durante el primer año de arrendamiento de la maquina.		\$ 7,105.80

Para determinar el monto de los intereses del arrendatario observe la tabla de amortización utilizada en la contabilización por parte del arrendador.

vi. Presentación en el balance general.

Y, S.A. de C.V Balance General al 31 de diciembre de 2001 (Cifras Expresadas en U\$ Dólares)		
<i>ACTIVOS</i>		
<u>Corrientes</u>		\$ 312,852.53
Efectivo	\$ 55,000.00	
Cuentas por cobrar	\$157,852.53	
Inventarios	\$100,000.00	
		\$ 233,044.35
<u>No corrientes</u>		
Maquinaria y equipo de transporte	\$ 73,044.35	
Maquinaria en arrendamiento	\$ 60,000.00 ¹	
Edificio	\$100,000.00	
		<u>\$ 545,896.88</u>
<u>Total activo</u>		
<i>PASIVOS</i>		
<u>Corrientes</u>		\$ 53,717.53
Proveedores	\$ 16,872.45	
Cuentas por pagar-obligaciones en arrendamiento	\$ 19,852.53 ²	
Prestamos a corto plazo	\$ 11,886.16	
Intereses por pagar	\$ 5,106.39	
<u>No corrientes</u>		\$ 23,044.35
Obligaciones en arrendamiento	\$ 23,044.35 ³	
<u>Patrimonio</u>		\$ 469,135.00
Capital	\$ 300,000.00	
Reserva legal	\$ 53,500.00	
Utilidad del ejercicio	\$ 115,635.00	
<u>Total pasivo y patrimonio</u>		<u>\$ 545,896.88</u>

f. _____
 Jenny Alveño
 Representante legal

f. _____
 Enma Carpio
 contador

f. _____
 Silvia Morales
 Auditor

NOTAS EXPLICATIVAS:

¹ La cuenta Maquinaria en arrendamiento esta cargada con un valor de \$ 60,000.00 que representa el valor del activo.

² La cuenta obligaciones en arrendamiento refleja un saldo de \$ 19,852.53, el cual representa el monto a pagar en un período menor a 12 meses.

³ La cuenta obligaciones en arrendamiento refleja un saldo de \$ 23,044.35, representa el monto a pagar en un periodo mayor a 12 meses.

vi. Registro contables durante el período 2002.

<i>descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA N 7</i>		
<i>Obligaciones por Arrendamiento</i>	<i>\$ 24,958.92</i>	
<i>Cía. X, S.A de C.V.</i>		
<i>Crédito fiscal -IVA</i>	<i>\$ 3,244.67</i>	
<i>Efectivo</i>		<i>\$ 28,203.59</i>
<i>V/ registro de pago al contado de las cuotas canceladas de enero a diciembre del 2002 a la Cía. X, S.A. de C.V.</i>		

Es importante mencionar que en cada registro que se realice, el arrendatario esta obligado fiscalmente a

calcular el impuesto correspondiente a IVA sobre el total de las cuotas.

vii. Registro de los intereses del período 2002.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA N 8</i>		
<u>Gasto financiero</u>	\$ 5,106.39	
<i>Intereses por arrendamiento</i>		
<i>Intereses diferidos por pagar</i>		\$ 5,106.39
<i>V/ reconocimiento del gasto financiero generado por los intereses incurridos durante el primer año de arrendamiento</i>		

viii. Registro de la depreciación de maquinaria durante el período 2002.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA N 9</i>		
<i>Gastos de venta</i>	\$ 25,652.22	
<i>Depreciación de maquinaria</i>		
<i>Depreciación acumulada</i>		\$ 25,652.22
<i>Maquinaria arrendada</i>		
<i>V/ registro de la depreciación calculada</i>		

ix. Registro contables del período 2003.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA. N 10</i>		
<u>Obligaciones por Arrendamiento</u>	\$ 24,958.92	
<i>Cía. X, S.A de C.V.</i>		
<u>Crédito fiscal -IVA</u>	\$ 3,244.67	
<u>Efectivo</u>		\$ 28,203.59
<i>V/ registro de pago de las cuotas canceladas de enero a diciembre del 2003 a la Cía. X, S.A. de C.V.</i>		

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA N 11</i>		
<u>Gasto financiero</u>	\$ 1,915.01	
<i>Intereses por arrendamiento</i>		
<i>Intereses diferidos por pagar</i>		\$ 1,915.01
<i>V/ reconocimiento del gasto financiero generado por los intereses incurridos durante el primer año de arrendamiento de la maquina.</i>		

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA N. 12</i>		
<i>Gastos de venta</i>	\$ 25,652.22	
<i>Depreciación de maquinaria</i>		
<i>Depreciación acumulada</i>		\$ 25,652.22
<i>Maquinaria arrendada</i>		
<i>V/ registro de la depreciación calculada a la maquinaria obtenida en arrendamiento</i>		

- x. Al finalizar el plazo del contrato de arrendamiento y en cumplimiento a las cláusulas convenidas, se debe de efectuar el registro del pago de la opción de compra:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA N 13</i>		
<u>Arrendamiento por pagar</u>	\$ 2,079.91	
<i>Crédito fiscal - IVA</i>	\$ 270.39	
<i>Efectivo</i>		\$ 2,179.91
<i>V/ registro de la opción de compra de maquinaria industrial tomada en arrendamiento financiero a la Cía. X, S.A de C.V.</i>		

Ahora bien suponiendo que al terminar el contrato de arrendamiento se devuelve la maquina al arrendador y no se

efectúa la opción de compra, el registro que se produce es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
<i>PDA N 14</i>		
<u><i>Depreciación acumulada</i></u>	\$ 76,956.67	
<i>Maquinaria</i>		
<i>Activo en arrendamiento</i>		\$ 76,959.67
<i>V/ registro de la devolución de la maquinaria industrial tomada en arrendamiento financiero a la cía. X, S.A de C.V.</i>		

3.3.3 Supuesto adicional sobre el Valor Residual Garantizado.

El valor residual es el valor justo del activo arrendado al final del contrato de arrendamiento.³² Este puede ser garantizado y no garantizado.

De acuerdo a la NIC 17 "Arrendamiento" el valor residual garantizado es para el arrendatario, la parte del valor residual que ha sido garantizada por el arrendatario o por un tercero relacionado con él. (El importe de la garantía es la cuantía máxima que podrían, en cualquier caso, tener que pagar.)

³² ³² Donal E.Kieso; Jerry J.Weygandt, Contabilidad Intermedia. Editorial Limusa, edición 2001, Cap. 19

Para el arrendador, es la parte del valor residual que le ha sido garantizada por el arrendatario o por un tercero, no relacionado con éste, que sé capaz financieramente de atender las obligaciones derivadas de la garantía prestada.

Por otra parte, el valor residual no garantizado en la parte del valor residual del activo arrendado, cuya realización por parte del arrendador no esta asegurada o queda garantizada exclusivamente por un tercero relacionado con el arrendador.

EJEMPLO: considerando los datos del ejercicio de arrendamiento desarrollado anteriormente, suponga que el valor residual de la maquinaria es de \$15,000.00. El efecto que causa el valor residual en la determinación del valor del contrato es el siguiente:

1. Calculo para determinar la cuota:

a) Monto a pagar:

Valor del activo arrendado	\$ 60,000.00
Menos: valor actual del valor residual	<u>\$ 15,000.00</u>
Monto a pagar por medio de cuotas	\$ 45,000.00

2. Se determina la cuota basándose en el nuevo valor:

$$A = P \frac{(1+i)^n i}{(1+i)^n - 1}$$

Donde:

P = Valor actual del bien = \$45,000.00
i = Interés = 15%/12 anual = 1.25% mensual
n = tiempo = 36 meses

Sustituyendo datos en la formula:

$$A = \$ 45,000.00 \frac{\{(1+0.0125)^{36} 0.0125\}}{(1+0.0125)^{36}-1}$$
$$A = \$45,000.00 (0.0346651)$$
$$A = \$ 1,559.94$$

Al comparar el valor de la cuota obtenida en este ejercicio con la estipulada en el contrato de arrendamiento, se puede observar que el efecto que origina el valor residual es disminuir la cuota de \$2,079.91 a \$1,559.94.

3.4 ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS.

Usualmente las compañías afiliadas se comprometen en transacciones financieras unas con otras, cuando ese es el caso estas registran en los libros y estados financieros de cada una de las compañías, sin embargo, cuando se preparan estados financieros combinados se debe eliminar los efectos contables de la mayor parte de las transacciones entre compañías, con el fin de presentar estados combinados desde el punto de vista de una sola entidad económica.

Para efectos de preparar estados financieros combinados es de importancia seguir los siguientes pasos:

- a) Obtener estados financieros de las empresas afiliadas a combinar.
- b) Eliminar cuentas recíprocas entre compañías afiliadas y homogenizar métodos de valuación de activos y pasivos con el objetivo de eliminar cualquier efecto financiero entre ellos.
- c) Elaborar una hoja de trabajo combinada y presentar estados financieros combinados.

Para efectos de estudio, se presenta el siguiente ejercicio practico:

La Compañía. "C", como accionista común, decide a finales del 2003, elaborar estados financieros combinados con el propósito de medir el resultado de su inversión en las compañías afiliadas A, S.A. de C.V, y B, S.A. de C.V, en las cuales tiene una participación del 18% y 20% respectivamente; por lo que decide que la compañía "A" sea la responsable de la combinación de ambas empresas para determinar sus resultados, en tal caso toda la información a combinar debe estar procesada en función de los métodos utilizados por esta Compañía. Ya sea para valorar los inventarios o calcular la depreciación, etc.

Como información adicional se tiene que la compañía A, tiene una inversión del 15.51% en la compañía "B" y la compañía "B" el 10% en "A". Los estados financieros que presentan estas compañías son los siguientes:

COMPAÑÍAS "A" Y "B"				
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.				
(CIFRAS EXPRESADAS EN U\$ DOLARES)				
BALANCE GENERAL COMBINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003				
Cuenta contable	Compañía A		Compañía B	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo				
Corriente				
Efectivo	\$ 73,875.00		\$ 44,625.00	
Inventarios	\$ 65,000.00		\$ 150,000.00	

F. _____
Jenny Alveño
Representante legal

F. _____
Enma Carpio
contador

F. _____
Silvia Morales
Auditor

COMPAÑÍAS "A" Y "B"				
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003				
(CIFRAS EXPRESADAS EN U\$ DOLARES)				
ESTADO DE RESULTADOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003				
CUENTA CONTABLE	COMPAÑÍA A		COMPAÑÍA B	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Ventas		\$ 320,000.00		\$ 300,000.00

F. _____

Jenny Alveño
Representante legal

F. _____

Enma Carpio
contador

F. _____

Silvia Morales
Auditor

3.4.1 Eliminación de transacciones entre Compañías Afiliadas.

3.4.1.1 Ingresos y Gastos por Arrendamiento.

El 02 de enero la Compañía "B" otorga en arrendamiento simple una bodega a la Cía. "A", por un valor de \$12,000.00 anuales la cual utilizara para guardar mercadería.

Los ingresos que la Cía."B" registra al momento de otorgar en arrendamiento la bodega se deben eliminar debido a que ambas afiliadas poseen un porcentaje de participación recíproca en las acciones de las mismas originando una sobrevalorización en tales ingresos.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°3 <u>Ingresos por arrendamiento</u> Cía. B	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
<u>Gastos de venta</u> Arrendamiento compañía A V/ registro de arrendamiento de bodega otorgado por la Cía. "B" a la empresa "A".		

Las empresas en su momento contabilizaron el ingreso y el gasto los cuales representan un cargo para la Cía. "A" y un abono para la Cía. "B" respectivamente, por lo que el registro de la eliminación se realiza cruzando dichas cuentas.

3.4.1.2 Ventas y Costo de ventas.

Cuando hay transferencia de mercadería dentro de un grupo de empresas debe eliminarse la venta de la compañía que la efectuó (Compañía A) contra el costo de venta de la Compañía que adquirió dicho producto (Compañía B). A continuación se presenta un ejemplo de eliminación de venta que lleva implícita una utilidad y, además la empresa adquiriente a vendido totalmente la mercadería a una compañía fuera del grupo afiliado.

Al 02 mayo la Cía. A vende al crédito 3000 pares de zapatos aun valor de \$70,000.00 a la Cía. B, el costo de la mercadería vendida fue de \$40,000.00. Al 31 de diciembre de 2003, la compañía "B" a vendido el total de la mercadería adquirida por \$ 110,000.00 a una compañía fuera del grupo afiliado.

Para efectos de visualizar los resultados individuales de la venta entre compañías afiliadas, se presenta la siguiente información:

	<u>Compañía "A"</u>	<u>Compañía "B"</u>	<u>Total</u>
Venta	\$ 70,000.00	\$ 110,000.00	\$ 40,000.00

Costo de venta	<u>\$ 40,000.00</u>	<u>\$ 70,000.00</u>	<u>\$ 30,000.00</u>
Utilidad Bruta	\$ 30,000.00	\$ 40,000.00	\$ 70,000.00

La suma de las utilidades asciende a \$ 70,000.00, cifra que representa la utilidad real del grupo, ya que sería como si la compañía "A" hubiera vendido directamente a la compañía fuera del grupo, en tal caso el resultado será:

	<u>Compañía "A"</u>
Venta	\$ 110,000.00
(-) costo de venta	<u>\$ 40,000.00</u>
utilidad Bruta	\$ 70,000.00

Es de mencionar, que si la compañía "B" no hubiera vendido totalmente la mercadería a un tercero, la utilidad generada en la venta deberá eliminarse, ya que esta no ha sido realizada con una compañía fuera del grupo; sin embargo, en este caso, la venta de la mercadería ha sido vendida en su totalidad a una tercera compañía, por lo que el registro contable de la eliminación es únicamente el de la venta entre compañías, esto a fin de evitar que se inflen las cifras correspondientes a las ventas y al costo de venta; la partida contable es la siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°1		
<u>Ventas</u>	\$70,000.00	
Cía. A		
<u>Costo de ventas</u>		\$40,000.00
Compañía A		
<u>Costo de ventas</u>		\$30,000.00
Compañía B		
V/ registro de la eliminación del saldo de las cuentas de ventas y costo de ventas, originadas en la transferencia de 3000 pares de zapatos.		

La partida anterior elimina la venta contra el costo de venta original y el de la empresa afilada de tal manera que solo se refleje la utilidad de la venta.

3.4.1.3 Cuentas por cobrar y por pagar.

Generalmente cuando se producen transacciones entre compañías del grupo, estas originan derechos para una y obligaciones para la otra, realizando cada una de ellas sus respectivos registros, por lo que al momento de consolidar se debe realizar los siguientes asientos contables:

Siguiendo con el ejemplo de la venta de 3,000 pares de zapatos, suponga que al 31 de Diciembre de ese mismo año la Compañía "B" adeuda \$30,000.00 a la Cía. "A".

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°2 <u>Cuentas por pagar</u> Cía. B	\$30,000.00	
<u>Cuentas por cobrar</u> Cía. A		\$30,000.00
V/ registro de la eliminación de las cuentas por cobrar y por pagar originadas en venta de 3000 diferentes pares de zapatos.		

En este caso se debe realizar una eliminación del saldo de las cuentas por cobrar de la Cía. "A" y cuentas por pagar de la Cía."B" para invalidar la obligación de pago que presenta esta última.

3.4.1.4 Utilidad en venta de terreno

Cuando se vende un activo a largo plazo a una afiliada, el precio de transferencia se basa, por lo general, en el valor corriente de mercado, por lo tanto, la compañía vendedora registrara una ganancia o una perdida en sus libros. Al preparar estados financieros combinados, tales ganancias o perdidas por lo general se consideran no realizadas y por consiguiente, se eliminan; también se debe ajustar cualquier activo de tal manera que sea registrado el costo para la compañía vendedora. Ejemplo:

El 15 de julio la Cía A vende un terreno a la Cía B con un valor de \$150,000.00, al crédito a 6 meses plazo, sin intereses. El costo de este terreno fue de \$70,000.00, al 31 de diciembre de 2003 se adeudan \$ 50,000.00.

Los resultados de la venta entre compañías afiliadas es el siguiente:

<u>Compañía "A"</u>	
Venta	\$ 150,000.00
Costo de venta	<u>\$ 70,000.00</u>
Utilidad Bruta	\$ 80,000.00

Como la compañías "B" aun no ha realizado el terreno adquirido, la partida de eliminación será la de la utilidad no realizada entre compañías. El registro es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°3 <u>Utilidad Venta de terreno</u> Cía. B	\$ 80,000.00	
<u>Terreno</u> Cía. A V/ registro de la eliminación de la utilidad originada en venta de terreno hecha a la Cía A.		\$ 80,000.00

3.4.1.5 Documentos por cobrar y pagar.

Las compañías afiliada usualmente prestan servicios entre ellas, ejemplo de esto son los prestamos a corto plazo.

Ejemplo:

El día 30 de agosto la Cía B otorgo un préstamo en efectivo por \$35,000.00. Al 31 de diciembre la compañía "A" adeuda en concepto de capital \$15,000.00 y de intereses la cantidad de \$ 875.00, esta operación debe eliminarse al momento de efectuar los estados financieros combinados a través del siguiente registro:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°4 <u>Documentos por pagar</u> Cía. A	\$ 15,000.00	
<u>Documentos por cobrar</u> Cía. B V/ registro de préstamo a corto plazo otorgado Cía B a un 10% de interés a 7 meses plazo.		\$ 15,000.00

3.4.1.6 Intereses por pagar y por cobrar.

El préstamo otorgado por la Cía. B a la filial "A" origino intereses por un total de \$ 2,041.67 de los cuales al 31 de diciembre solo adeuda la cantidad de \$ 875.00.

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°5		
<u>Intereses por pagar</u>	\$ 875.00	
Cía. A		
<u>Intereses por cobrar</u>		\$ 875.00
Cía. B		
V/ registro de la eliminación de los intereses generados por préstamo a corto plazo otorgado a la Cía. "B".		

Se carga la cuenta intereses por pagar, para disminuir el saldo de la Cía. "A", y se abona intereses por cobrar para disminuir el saldo de la Cía. "B"

3.4.2 Ajustes por diferencias en la utilización de Métodos de valuación.

3.4.2.1 Valuación de Inventario.

La Compañía "A" valúa sus inventarios a través del método de costo promedio y la Compañía "B" a través del método UEPS, por lo que al elaborar los estados financieros combinados se procede a realizar el correspondiente ajuste.

La diferencia originada en las Compañía Afiliadas debido a la aplicación de distintos métodos de valuación de inventarios es de \$ 35,308.42. con respecto a la compañía "B", por lo que el inventario queda subvaluado con respecto

al método del costo promedio utilizado por la Compañía A, la cual es la encargada de elaborar Estados Financieros Combinados. Se registro es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°6		
<u>Costo de venta</u> Cía B	\$ 35,308.42	
<u>Inventario</u> Cía. B		\$ 35,308.42
V/ registro extracontable por ajuste en utilización de método de valuación de inventario.		

3.4.2.2 Métodos de Depreciación.

A la fecha de elaboración de los Estados Financieros Combinados la Compañía "A" de acuerdo a sus políticas financieras, utiliza el método de línea recta para calcular la depreciación de sus activos fijos y la Compañía "B" utiliza el método de doble saldos decrecientes. Ejemplo:

La Compañía "B" posee un edificio el cual no posee valor residual y tiene un costo de \$100,000.00, una vida útil de 15 años. Al 31 de Diciembre de 2003 posee una depreciación acumulada equivalente a 3 años. Para fines de ajuste el registro es:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda. N°7		
<u>Gasto de venta (Cía B)</u>	\$ 6,666.67	
<u>Depreciación acumulada</u>		\$ 6,666.67
Maquina Industrial.(Cía.B)		
V/ ajuste para consolidar el método de depreciación utilizado en la preparación de los Estados Financieros.		

El ajuste se realiza con respecto al método de línea recta debido a que es el utilizado por la Compañía responsable de elaborar los Estados Financieros Combinados.

El monto a ajustar es el valor de la depreciación en el año en que se está realizando la combinación de estados financieros.

3.4.3. Reconocimiento del interés mayoritario.

Es importante hacer notar que la utilidad obtenida por la compañía "B" solo una parte corresponde a "A", por lo que será necesario determinar el interés mayoritario es decir, la parte de la utilidad que corresponde a otras compañías que no pertenecen al grupo afiliado. El registro contable es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Pda.Nº8		
<u>Utilidad neta del ejercicio</u>	\$ 87,808.42	
Cía. "B "		
<u>Interés Mayoritario</u>		\$ 87,808.42
Cía. "B"		
V/ registro para contabilizar la utilidad de la Cía. "B" y el reconocimiento de la participación.		

El interés mayoritario se determino al multiplicar la utilidad de la empresa "B" (\$103,927.50) por el porcentaje de participación que no pertenecía a la empresa "A"(84.49%).El interés mayoritario se resta a la utilidad después de reserva e impuestos en el estado de resultado para determinar la utilidad neta combinada del ejercicio.

3.4.4 Elaboración De La Hoja De Trabajo Combinado.

A continuación se presentan la hoja combinada de trabajo, a través de la cual se elaboran los estados financieros combinados de la empresa.

Esta hoja de trabajo es elaborada utilizando los estados financieros individuales de las empresas afiliadas, para luego realizar los ajustes y eliminaciones necesarios, luego se suman línea por línea los saldos de los activos, pasivos, capital y cuentas de resultado de la afiliadas que integran los estados financieros combinados:

COMPañIA "A" Y SU AFILIADA.
HOJA DE COMBINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.
(CIFRAS EXPRESADAS EN U\$ DÓLARES-MÉTODO DEL COSTO)
BALANCE GENERAL COMBINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Cuenta contable	Compañía A		Compañía B		Sumatoria	AJUSTES		Eliminaciones		Combinación
	Debe	Haber	Debe	Haber		Debe	Haber	Debe	Haber	
Activo										
Corriente										
Efectivo	\$ 73,875.00		\$ 94,625.00		\$ 168,500.00					\$ 168,500.00
Inventario	\$ 65,000.00		\$ 150,000.00		\$ 215,000.00		\$ 35,308.43			\$ 179,691.57
Cuentas por cobrar	\$ 65,035.00		\$ 47,000.00		\$ 112,035.00					\$ 112,035.00
Partes Relacionadas										
Cuentas por cobrar	\$ 30,000.00				\$ 30,000.00			\$ 30,000.00		\$ -
Documento por cobrar			\$ 15,000.00		\$ 15,000.00			\$ 15,000.00		\$ -
Intereses por cobrar			\$ 875.00		\$ 875.00			\$ 875.00		\$ -
Total de Corriente	\$ 233,910.00		\$ 307,500.00		\$ 541,410.00					\$ 460,226.57
No Corriente										
Edificios	\$ 200,000.00		\$ 120,000.00		\$ 320,000.00					\$ 320,000.00
(-) Depreciación	\$ (37,500.00)		\$ (20,500.00)		\$ (58,000.00)		\$ 6,666.67			\$ (64,666.67)
Maquinaria	\$ 300,000.00		\$ -		\$ 300,000.00					\$ 300,000.00
(-) Depreciación	\$ (120,000.00)		\$ -		\$ (120,000.00)					\$ (120,000.00)
Terreno	\$ 198,000.00		\$ 150,000.00		\$ 348,000.00			\$ 80,000.00		\$ 268,000.00
Partes Relacionadas										
Inversiones a largo Plazo	\$ 81,500.00		\$ 18,000.00		\$ 99,500.00					\$ 99,500.00
Total no corriente	\$ 622,000.00		\$ 267,500.00		\$ 889,500.00					\$ 802,833.33
Total Activo	\$ 855,910.00		\$ 575,000.00		\$ 1,430,910.00					\$ 1,263,059.90
Pasivo										
Corriente										
Cuentas y Doc. por pagar		\$ 153,035.00		\$ 81,000.00	\$ 234,035.00					\$ 234,035.00
Impuesto Por Pagar		\$ 46,965.00		\$ 34,642.50	\$ 81,607.50					\$ 81,607.50
Partes Relacionadas										
Cuentas por pagar				\$ 30,000.00	\$ 30,000.00			\$ 30,000.00		\$ -
Documentos por pagar				\$ 15,000.00	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00		\$ -
Intereses por pagar		\$ 875.00		\$ 875.00	\$ 875.00			\$ 875.00		\$ -
Total pasivo		\$ 200,875.00		\$ 160,642.50	\$ 361,517.50					\$ 315,642.50
Interés mayoritario								\$ 87,808.42		\$ 87,808.42
Patrimonio										
Capital Social		\$ 500,000.00		\$ 300,000.00	\$ 800,000.00					\$ 800,000.00
Reserva legal		\$ 14,140.00		\$ 10,430.00	\$ 24,570.00					\$ 24,570.00
Utilidad del ejercicio		\$ 140,895.00		\$ 103,927.50	\$ 244,822.50			\$ 87,808.42		\$ 35,038.98
Total Patrimonio		\$ 655,035.00		\$ 414,357.50	\$ 1,069,392.50					\$ 859,608.98
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 855,910.00		\$ 575,000.00	\$ 1,430,910.00					\$ 1,263,059.90

ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Ventas		\$ 320,000.00		\$ 300,000.00	\$ 620,000.00			\$ 70,000.00		\$ 550,000.00
(-) Costo de venta	\$ 120,000.00		\$ 75,000.00		\$ (195,000.00)	\$ 35,308.43		\$ 70,000.00		\$ (160,308.43)
Utilidad de venta					\$ -					\$ 389,691.57
Gasto de Administración	\$ 37,000.00		\$ 45,000.00		\$ (82,000.00)					\$ (82,000.00)
Gasto de Venta	\$ 39,000.00		\$ 40,000.00		\$ (79,000.00)	\$ 6,666.67		\$ 12,000.00		\$ (73,666.67)
Gastos Financieros	\$ 2,000.00		\$ 3,000.00		\$ (5,000.00)					\$ (5,000.00)
Utilidad de Operación		\$ 198,000.00		\$ 163,000.00	\$ 361,000.00					\$ 229,024.90
Ingresos de arrendamiento				\$ 12,000.00	\$ 12,000.00			\$ 12,000.00		\$ -
Utilidad de terreno		\$ 80,000.00			\$ 80,000.00			\$ 80,000.00		\$ -
utilidad antes de reserva e impuesto		\$ 202,000.00		\$ 149,000.00	\$ 351,000.00					\$ 229,024.90
Reserva legal	14,140.00		\$ 10,430.00		\$ (24,570.00)					\$ (24,570.00)
(-) ISR	46,965.00		\$ 34,642.50		\$ (81,607.50)					\$ (81,607.50)
Utilidad despues de Rer. E Imp.		\$ 140,895.00		\$ 103,927.50	\$ 244,822.50					\$ 122,847.40
Interes mayoritario**										\$ (87,808.42)
Utili.del ejercicio neta		\$ 140,895.00		\$ 103,927.50	\$ 244,822.50					\$ 35,038.98
Total						\$ 41,975.10	\$ 41,975.10	\$ 295,683.42	\$ 295,683.42	

**El interés mayoritario se resta de la utilidad despues de Reserva e impuesto, para determinar la utilidad neta combinada . ga que dicho porcentaje no pertenecen a las empresas afiliadas

3.4.5 Estados Financieros Combinados.

EMPRESA "C", S.A. DE C.V. Y SUS AFLIADAS Estado de Resultados Combinado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2003 (Cifras expresadas en dólares de Estados Unidos de Norteamérica)		
VENTAS	\$	550,000.00
Menos		
COSTO DE VENTAS		(160,308.43)
UTILIDAD EN VENTAS		389,691.57
Menos:		
GASTOS DE OPERACIÓN :		(160,666.67)
GASTOS DE VENTA	\$ 73,666.67	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 82,000.00	
GASTOS FINANCIEROS	\$ 5,000.00	
UTILIDAD DE OPERACIÓN		229,024.90
Menos:		
RESERVA LEGAL	\$	-24,570.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$	-81,607.50
INTERES MAYORITARIO	\$	-87,808.42
UTILIDAD DEL EJERCICIO		35,038.98

LIC. JENNY ALVEÑO
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ENMA CARPIO
CONTADOR

LIC. SILVIA MORALES
AUDITOR EXTERNO

3.4.5 Estados Financieros Combinados.

COMPAÑÍA "C", S.A. DEC.V. Y SUS AFILIADA BALANCE COMBINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (CIFRAS EXPRESADAS EN U\$ DOLARES)			
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CORRIENTE</u>		<u>CORRIENTE</u>	
EFFECTIVO	\$ 168,500.00	CUENTAS Y DOCTOS. POR PAGAR	\$ 234,035.00
CUENTAS POR COBRAR	\$ 112,035.00	IMPUESTO POR PAGAR	<u>\$ 81,607.50</u>
INVENTARIOS	<u>\$ 179,691.57</u>	TOTAL PASIVO	\$ 315,642.50
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 460,226.57	INTERES MAYORITARIO	\$ 87,808.42
<u>NO CORRIENTE</u>		<u>PATRIMONIO</u>	
PROPIEDA, PLANTA Y EQUIPO	\$ 888,000.00	CAPITAL SOCIAL	\$ 800,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA.	\$ -184,666.67	RESERVA LEGAL	\$ 24,570.00
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	<u>\$ 99,500.00</u>	UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	<u>\$ 35,038.98</u>
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 802,833.33	TOTAL PATRIMONIO	\$ 947,417.40
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 1,263,059.90</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 1,263,059.90</u>

LIC. JENNY LISSETTE ALVEÑO
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ENMA GRISELDA CARPIO
CONTADOR

LIC. SILVIA ELIZABETH MORALES DE ELIAS
AUDITOR EXTERNO

CAPÍTULO IV.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1 Conclusiones.

Los temas impartidos en la cátedra de Contabilidad Financiera IV han sido desarrollados de forma desactualizada y no uniforme de acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas circuladas a estudiantes y docentes de dicha cátedra.

De la investigación de campo realizada, se logro recabar información, la cual se baso en los cuatro temas que incluye la cátedra de contabilidad financiera IV: Reconocimiento de ingresos, Impuesto a las ganancias, Arrendamiento Financiero y, Estados Financieros Combinados; de los cuales se presentan las siguientes conclusiones:

1. Debido a los cambios que han surgido en la normativa contable y tributarias, los profesionales de la contaduría pública se ven en la necesidad de actualizar sus conocimientos teóricos con el fin de ir a la vanguardia con otros profesionales.

2. Se comprobó que existe falta de actualización en los temas contenidos de la cátedra, ya que la mayoría de los estudiantes encuestados menciona que los temas impartidos en grupos teóricos son distintos; entre estos temas se encuentra el impuesto a las ganancias y Estados Financieros Combinados.

El primero debido a que es impartido considerando el método del diferido basado en el Estado de Resultados, no obstante y de acuerdo a lo prescrito en la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias" la cual establece el método del pasivo diferido basado en el Balance general. El segundo se desarrolla en base a puntos de vista distinto, por una parte se explica en base a las Agencias y Sucursales, mientras que otra lo explica en base a la relación entre compañías afiliadas.

3. Se evidencio que no existe un documento que contenga los temas desarrollados de forma teórica y práctica en combinación con los preceptos mercantiles, tributarios y de otras leyes relacionadas a dichos temas, de tal manera que apoye y facilite a los estudiantes la comprensión de los mismos.

4.2 Recomendaciones.

1. Debido a la falta de actualización de los temas es recomendable que tanto estudiantes y docentes fomenten la investigación y profundización de los temas contenidos en la cátedra, con la finalidad de lograr mejores resultados en la comprensión de los mismos, y así obtener un mejor desempeño profesional.
2. Exigen diferencias en los temas "Estados Financieros Combinados" e "Impuesto a las Ganancias" por lo que se sugiere que, los docentes realicen reuniones periódicas para coordinar el contenido de la cátedra, además se propone que la Universidad sea la responsable de impartir seminarios para la educación continuada de los docentes.
3. La cátedra de Contabilidad Financiera IV, carece de material de apoyo por lo que se recomienda utilizar la presente actualización de los temas contenidos en esta propuesta para facilitar el aprendizaje a los estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Curso de Contabilidad Superior I
Vol. 5 (teoría y material de practica)
Harry A. Finney & Herber E. Miller
Michigan University, editorial Noriega
Tercera edición 1997.

- Contabilidad Superior
Joaquín Moreno Fernández
2ª edición, México 2003

- Contabilidad Financiera
Earl A. Spiller Jr. & Martín L. Gosman
Editorial MCGRAW-HILL
México 1998

- Contabilidad Intermedia
Alvaro Javier Romero López
Editorial MCGRAW-HILL Interamericana
México, marzo de 2000

- Contabilidad Intermedia
Donald E. Kieso, Jerry J. Weygand T.
Editorial Limusa Wiley

- Como Contabilizar el Impuesto sobre la Renta Diferido.
Mauricio de J. Paredes C.
Centro de Internacional de capacitaciones en
Administración de empresas. 1ª edición 2004.

- Código de Comercio de la República de El Salvador.
Decreto N°671. Actualizado al 2003.

- Normas Internacionales de Contabilidad 2001.
International Accounting Standards Committee
Foundation (IASCF)

- Recopilación de Leyes Tributarias 2003
Ricardo Bonilla. Editorial Jurídica

- Tratamiento contable del impuesto sobre la renta,
del impuesto al activo y de la participación de los
Trabajadores en la utilidad.
<http://www.unamosapuntes.com/>

A NEYOS

**Análisis de los resultados obtenidos en encuestas
circuladas a estudiantes que cursaron la cátedra de
Contabilidad Financiera IV en Ciclo II/2002 y II/2003.**

Para fines de investigación a continuación se presenta los resultados obtenidos en las encuestas practicadas a estudiantes de la misma; las cuales se han clasificado de acuerdo a los siguientes temas:

1. La actualización
2. Desarrollo del programa
3. Nivel de asimilación y aprendizaje de los temas
4. Evaluación y educación continua de docentes

I. En cuanto a la actualización de los temas.

¿Considera necesario la actualización de los temas desarrollados en el programa de la cátedra de contabilidad financiera IV?

En respuesta a tal pregunta se puede observar en el cuadro 1, que de 100 estudiantes encuestados, el 100% de los alumnos que cursaron dicha asignatura durante el ciclo II/2003 y el 92.86% del ciclo II/2002, afirman que es necesaria la actualización de los temas desarrollados dentro de dicho programa. (gráfico 1)

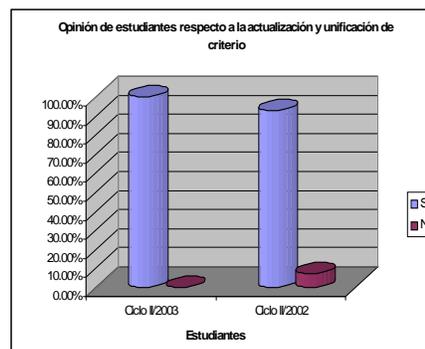
Entre las opiniones que más se pueden observar se encuentra la falta de uniformidad de los contenidos impartidos en los diferentes grupos teóricos de la cátedra, ya que la mayoría de los encuestados afirma que no todos los profesores imparten el mismo contenido, por lo que este

documento servirá de referencia a los estudiantes, para el desarrollo sistemático y el aprendizaje de cada uno de los temas.

Por otra parte un 7.14% de estudiantes del ciclo II/2002, afirmó que no es necesario elaborar dicho documento, debido a que es responsabilidad del catedrático desarrollar las clases de manera explícita.

Cuadro y gráfico N°1. Ciclo en que curso la cátedra de Contabilidad Financiera IV.

	Ciclo en que curso la Cátedra		
	Ciclo II/2003	Ciclo II/2002	Total general
Actualización y unificación de temas	3	2	1
Si	100%	92.86%	98.00%
No	0.00%	7.14%	2.00%
Total	100%	100%	100%



II. En cuanto a los temas desarrollados de acuerdo al programa

Al conocer que no existe uniformidad por falta de actualización de los programas de la cátedra de contabilidad financiera IV, se procedió a realizar una serie de preguntas con respecto a los temas que se desarrollan, entre ellas se sugirió:

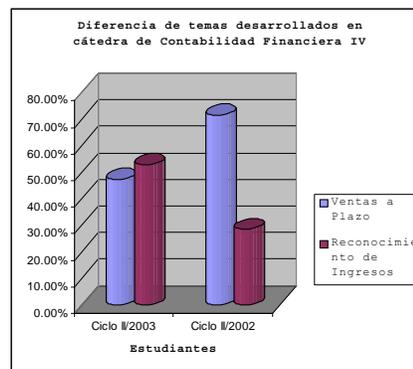
- Señalar qué tema fue impartido, en cuanto a Ventas a plazos o Reconocimiento de Ingresos.

Como se puede observar en el cuadro 2, un 47.22% y un 71.43% de estudiantes que cursaron la materia en el ciclo II/2003 y en el ciclo II/2002 respectivamente, afirmaron que recibieron el tema de

Ventas a Plazo y el resto de la muestra encuestada, recibió el tema de Reconocimiento de Ingresos, lo que se comprueba a través de esta gráfico es que los alumnos de los diferentes grupos teóricos no recibieron igualdad de contenidos en los diferentes ciclos en que fue impartida, es decir, los temas no se desarrollaron con uniformidad, lo que evidencia la falta de actualización en el contenido del programa de cátedra. (ver gráfica N°2)

Cuadro y gráfico N°2. Temas Recibidos.

Que tema recibió? Ventas a plazo o Reconocimiento de Ingresos.	Ciclo en que curso la Cátedra		
	Ciclo II/2003	Ciclo II/2002	Total
Ventas a Plazo	47.22%	71.43%	54.%
Reconocimiento de Ingresos	52.78%	28.57%	46.%
Total general	100.00%	100.00%	100.%

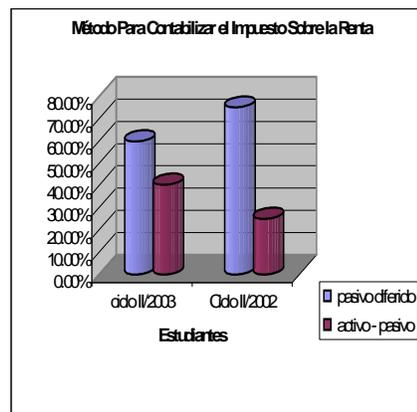


- Entre otras de las preguntas realizadas se encuentra la siguiente ¿bajo qué método fue impartido el tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta?

Tal como se puede observar en el cuadro N°3, de 100 estudiantes encuestados, un 59.72% y un 75% del ciclo II/2003 y II/2002 respectivamente, recibieron el método del Diferido; entre tanto un 40.28% y un 25% de estudiantes de ambos ciclos trabajaron con el método del Pasivo diferido.

Cuadro y gráfico N°3. Método utilizado para el registrar el impuesto sobre renta.

Contar de casos	Ciclo en que curso la Cátedra		
Que método utilizo para el ISR.	ciclo II/2003	Ciclo II/2002	Total general
pasivo diferido	59.72%	75.00%	64.00%
activo - pasivo	40.28%	25.00%	36.00%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%



Estos datos muestran claramente la falta de actualización y por ende la falta de uniformidad en el tema del Impuesto sobre la Renta, tratado de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad como Impuesto a las Ganancias, aunque si bien es cierto, en el ciclo II/2003 aumentan de un 25% a un 40.28% la actualización de dicho tema, más de la mitad de los alumnos no lo recibieron.

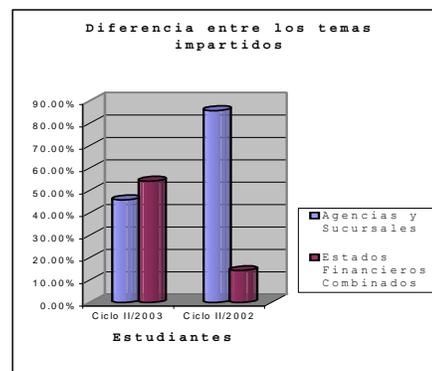
- Otros de los temas que mostraron diferencias, en cuanto a uniformidad al impartirlos, es la Contabilización de Agencias y Sucursales y los Estados Financieros Combinados.

Al analizar el gráfico N°4 se puede observar que en este caso se ve evidenciado que no existe uniformidad en cuanto a qué temas se van a tratar, y por ende no existe actualización en el programa a desarrollar. En términos porcentuales (ver cuadro N°4) se puede decir que un 45.83% y un 85.71% de estudiantes del ciclo II/2003 y II/2002 respectivamente, trabajaron con la contabilización de Agencias y Sucursales, mientras que un 54.17% que representan a

estudiantes del ciclo II/2003 aseguran haber desarrollado el tema de Estados Financieros Combinados. (ver cuadro 4)

Cuadro y gráfico N°4. ¿Qué tema recibió?

Contar de casos	Ciclo en que curso la Cátedra		
¿Que tema recibió?	Ciclo II/2003	Ciclo II/2002	Total general
Agencias y Sucursales	45.83%	85.71%	57.00%
Estados Financieros Combinados	54.17%	14.29%	43.00%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%

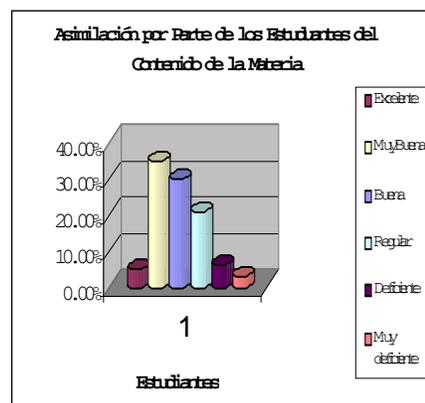


III. Con respecto al nivel de asimilación y aprendizaje de los temas.

- Al preguntar a los alumnos sobre como asimilaron el contenido de los temas de la materia, estos respondieron de la siguiente manera, tanto del ciclo II/2002 y II/2003, el 5% del total de los estudiantes encuestados respondieron que su nivel de captar el contenido de la cátedra fue excelente, al analizar cada una de las respuestas, ellos atribuyen a que el docente con el que habían o están recibiendo la asignatura, en su caso, mostraba tener amplios conocimientos sobre el tema además de explicar de forma amplia el contenido, lo que le facilito la comprensión de los mismos. (ver gráfico 5)

Cuadro y gráfico N°5. Asimilación del contenido

Contar de casos	Ciclo en que curso la Cátedra de Contabilidad IV		
	Ciclo II/2003	Ciclo II/2002	Total general
Como asimilo el contenido			
Excelente	4.17%	7.14%	5.00%
Muy Buena	37.50%	28.57%	35.00%
Buena	27.78%	35.71%	30.00%
Regular	20.83%	21.43%	21.00%
Deficiente	5.56%	7.14%	6.00%
Muy deficiente	4.17%	0.00%	3.00%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%



El 35% de los encuestados respondió que el nivel de asimilación fue muy bueno, observando que la mayoría atribuye tal clasificación debido a que la metodología que utilizó el maestro fue la adecuada, ya que estaba basada en ejercicios prácticos de fácil comprensión; al contrario de un 30% que expresó y clasificó su nivel de aprendizaje como bueno, debido a que el catedrático que impartió la materia, no utilizaba una metodología adecuada para el desarrollo de la misma.

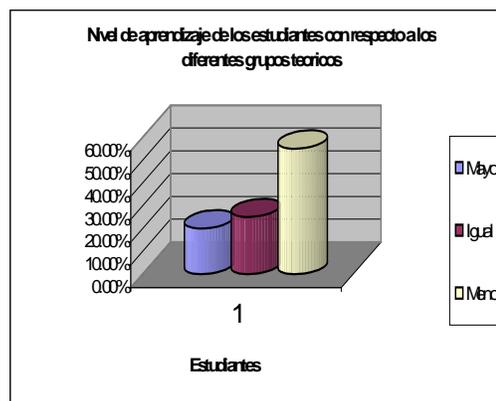
Finalmente, el resto de los estudiantes encuestados clasificó su nivel de aprendizaje como regular en un 21%, deficientes en un 6% y muy deficientes en un 3%, entre las respuestas más usuales del por qué de ese resultado,

está la falta de asistencia y la metodología utilizada al impartir la clase por parte del docente, además la falta de material bibliográfico para realizar trabajos ex aula.

- Por otra parte al preguntar sobre el nivel de aprendizaje de los alumnos respecto a otros grupos teóricos, se puede observar en el cuadro N°6, que el 20% de ellos respondió que su nivel de aprendizaje es mayor con respecto a otros grupos teóricos, debido a que el docente que impartió la asignatura tiene amplios conocimientos sobre la materia, cabe mencionar que durante el ciclo II/2003 el nivel de aprendizaje de los estudiantes bajó hasta un 18.06%; en cambio un 25% de los entrevistados mencionó que es igual, debido a que el contenido es el mismo en todos los grupos, y un 55% dijo ser menor con respecto a otros estudiantes, argumentando que es a consecuencia de que el profesor es deficiente en el sentido que no desarrolla el contenido completo de cada tema, dentro de este rango se puede observar que la cifra de estudiantes que tuvieron un menor aprendizaje se eleva con respecto al ciclo II/2002.

Cuadro y gráfico N°6. Nivel de aprendizaje

Contar de casos	Ciclo en que curso la Cátedra		
	Ciclo II/2003	Ciclo II/2002	Total general
Nivel de aprendizaje			
Mayor	18.06%	25.00%	20.00%
Igual	25.00%	25.00%	25.00%
Menor	56.94%	50.00%	55.00%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%



En este caso, se puede observar que aunque exista una pequeña cantidad de alumnos que opinan que su nivel de aprendizaje es igual al de otros grupos, existe un buen porcentaje de estudiantes que no está de acuerdo con tal aseveración, atribuyéndolo a factores tales como no recibir el mismo contenido, sumado a eso la falta de material bibliográfico, lo que afecta tanto la asimilación como el nivel de aprendizaje de los temas.

IV. En cuanto a la evaluación y educación continuada de los docentes.

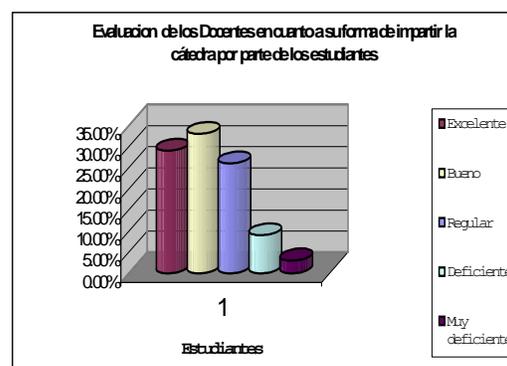
A raíz de los resultados reflejados en el gráfico N°5, en la cual se atribuye en su mayoría al catedrático la falta de una buena asimilación

de los contenidos o temas desarrollados, se procede a analizar la opinión de los estudiantes, acerca de:

- ¿Cómo califican al docente, en cuanto a la forma de impartir la cátedra?.

Cuadro y gráfico N°7. Evaluación de Docentes

Contar de casos	Ciclo en que curso la Cátedra de Contabilidad IV		
	Ciclo II/2003	Ciclo II/2002	Total
Evaluación del catedrático			
Excelente	31.94%	21.43%	29.00%
Buena	30.56%	39.29%	33.00%
Regular	23.61%	32.14%	26.00%
Deficiente	9.72%	7.14%	9.00%
Muy deficiente	4.17%	0.00%	3.00%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%



Dentro de los resultados que reflejan las encuestas se puede observar en el gráfico N°7 que, un 29% del total de los estudiantes encuestados consideran como excelente al catedrático, aludiendo dentro de sus respuestas que algunos docentes utilizan metodología adecuada, dominando en un cien por cien los temas, mostrando a la vez la aplicación de la normativa tributaria.

Por otra parte un 33% de los encuestados califican como buena al catedrático, en relación con su forma de desarrollar cada tema, pues dentro de las respuestas se pueden observar que muchos de los estudiantes mencionan que los catedráticos "conocen la temática a

impartir pero no es adecuada la metodología que utiliza, a la vez que no preparan fichas de clase”.

Se puede observar en menor proporción que un 26% del total de encuestados, califica al docente como regular debido a que el desarrollo de cada tema no lo hace a profundidad y un 9% de la muestra afirma que los docentes son deficientes debido a que no asisten a impartir la clase, además redonda mucho sobre un tema en especial y se sale del análisis o desarrollo principal del mismo.

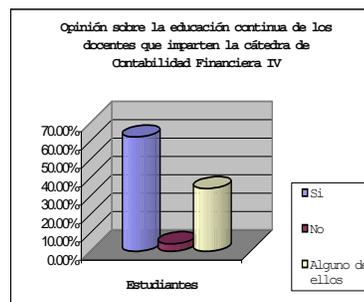
- Otra de las preguntas realizadas fue, ¿es necesario realizar capacitaciones para mejorar, reforzar y actualizar los conocimientos (de docentes) y aplicarlos durante el desarrollo de la cátedra?

Como se observa en el gráfico N°8, el 62% del total de alumnos encuestados respondieron que si es necesario que los docentes reciban capacitación continua, un 4% respondió que no es necesario y un 34% afirma que solamente algunos de los profesores deberían recibir dichas capacitaciones, para estar a la vanguardia con los diferentes cambio que experimenta tanto la normativa contable como la tributaria.

- Después de haber elaborado los anteriores cuestionamientos surgió la idea de conocer la utilidad que podría presentar la elaboración de una propuesta para la actualización de la cátedra de contabilidad financiera IV.

Cuadro y gráfico N°8. Educación continua.

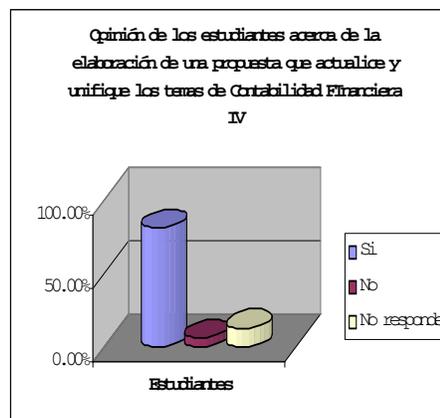
Contar de casos	Ciclo en que curso la Cátedra		
	Ciclo II/2003	Ciclo II/2002	Total general
Educación continuada para docentes			
Si	59.72%	67.86%	62.00%
No	4.17%	3.57%	4.00%
Alguno de ellos	36.11%	28.57%	34.00%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%



En el gráfico N°9 se puede observar que el 81% de los estudiantes afirman que es necesario la elaboración de un documento que sirva de herramienta al estudiante, para la elaboración de trabajos ex aula y de consulta en los temas de mayor dificultad, en cuento a su comprensión.

Cuadro y gráfico N°9

Contar de casos	Ciclo en que curso la Cátedra		
	Ciclo II/2003	Ciclo II/2002	Total general
considera necesario elaborar material de apoyo			
Sí	86.11%	67.86%	81.00%
No	2.78%	14.29%	6.00%
No responden	11.11%	17.86%	13.00%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%



El 6% de los estudiantes afirmaron que no es necesario la elaboración debido a que es el docente el responsable de presentar los temas de manera comprensible. En cuanto al resto de los estudiantes se abstuvieron de responder dicha pregunta.

En conclusión al analizar los resultados de las preguntas anteriores se puede observar la necesidad de elaborar un material de consulta que ayude a los estudiantes a comprender de manera más fácil cada uno de los temas, reduciendo aquellas inquietudes que surjan dentro del desarrollo de la cátedra de contabilidad financiera IV, logrando así un mayor aprendizaje de cada uno de los mismos.

**Análisis sobre los resultados obtenidos de las encuestas
circuladas a docentes que regularmente imparten la
asignatura de Contabilidad Financiera IV**

Al realizar la investigación respecto a la uniformidad de criterios y actualización de temas para la enseñanza aprendizaje de la asignatura de contabilidad financiera IV,

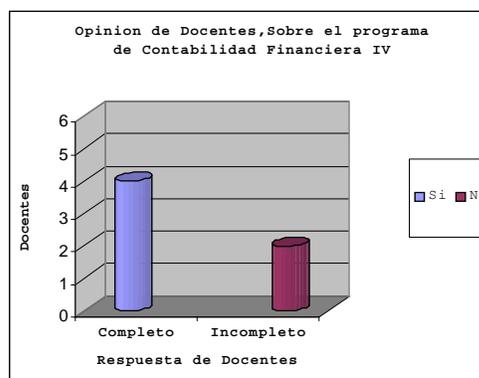
cuya área física de investigación es la Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias Económicas Escuela de contaduría pública, una de las preguntas realizadas fue:

I. Si consideran que el programa a desarrollar de la cátedra de contabilidad financiera esta actualizado?

Las respuestas obtenidas por los docentes, sobre lo cuestionado anteriormente, se ve reflejado porcentualmente en el cuadro N°10, en éste se puede observar que 4 de los docentes entrevistados coincidieron en que el programa de cátedra esta incompleto(ver gráfico 10.)

Cuadro y gráfico N°10. Opinión sobre el programa de Contabilidad

Opinión de Docentes, Sobre el Programa de Contabilidad Financiera IV		
Programa de Conta. Financiera IV.	Respuesta de docentes	
	Sí	No
Completo	4	
Incompleto		2
Total	4	2



Financiera IV.

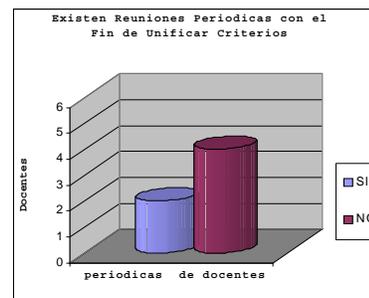
Siendo una de las preocupaciones mayores, el hecho de que el programa actual de la cátedra estuviese incompleto, se procedió a realizar la siguiente pregunta:

II. ¿ Él porque los estudiantes coinciden en que los contenidos impartidos en la cátedra de contabilidad financiera IV sean muy diferentes de un grupo otro?

Como respuesta a tal interrogante, al revisar el cuadro N°11, del total de encuestas, 4 docentes afirma que no sostienen ninguna reunión periódica en los cuales se discutan los temas a impartir y como consecuencia no se procura la uniformidad ni actualización de los mismos. (ver gráfico N°11)

Cuadro y gráfico N°11. Existencia de reuniones periódicas.

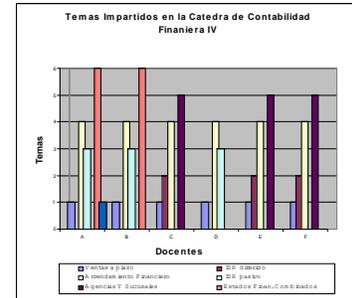
Existencia de Reuniones Periódicas con el fin de unificar Criterios			
Reuniones	Respuesta de Docentes		Total Docentes
	SÍ	NO	
Reuniones periódicas de docentes	2	4	6



III. Algunos de los estudiantes coincidieron en decir que no se les daba el mismo contenido de un grupo a otro por tratarse a veces de diferente docente a impartir la asignatura; sobre esto se les preguntó a los maestros y se observó en efecto lo que los estudiantes nos expresaron.

Cuadro y gráfico N°12 Temas impartidos en la cátedra de Contabilidad Financiera IV

Docentes	Venta a plazo	ISR diferido	ISR pasivo	Arrendamiento Financiero	Agencias y Sucursales	Estados Finan. Combinados
A	1		3	4		6
B	1		3	4		6
C	1	2		4	5	
D	1		3	4		
E	1	2		4	5	
F	1	2		4	5	



Como se puede ver en el gráfico N°12, algunos docentes expresaron que dentro del tema del impuesto sobre la renta, el método utilizado para su contabilización es el método del pasivo basado en el balance general el cual solamente es impartido por 3 de ellos, mientras que el resto menciona desarrollar el método del diferido basado en las cuentas del estado de resultado, pero la diferencia mayor fue la encontrada en el tema de Agencias y sucursales, el cual es impartido por 4 docentes, mientras que el tema de estados financieros combinados es impartido por 2 maestros, siendo el tema de Arrendamiento Financiero el único que al parecer fue desarrollado uniformemente por todos los docentes.

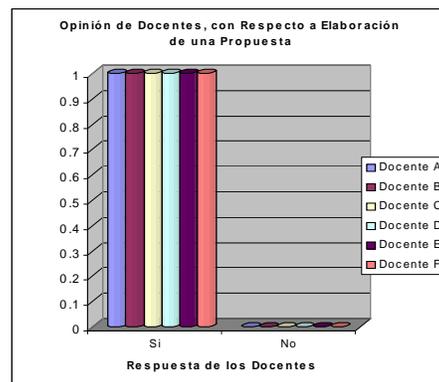
IV. Muchos de las observaciones anteriores justifican la elaboración de un documento que contenga el desarrollo de cada tema.

En tal sentido se pregunto a los docentes su opinión en la elaboración de un documento que contenga una actualización de los temas para la cátedra de contabilidad financiera IV a la vez que contenga el tratamiento practico de los mismos.

Entre las respuestas observadas (cuadro N°13) se encuentra que el 100% de los docentes encuestados mencionan la necesidad de contar con un documento que sirva de apoyo para los estudiantes que cursan la asignatura de contabilidad financiera IV.

Cuadro y gráfico N°13. Elaboración de documento de investigación

Justificación para elaborar documento de investigación		
Docentes	Elaboración de documento	
	Si	No
A	1	0
B	1	0
C	1	0
D	1	0
E	1	0
F	1	0



En resumen al observar detenidamente el resultado de los cuestionamientos realizados a los estudiantes sobre los contenidos

tratados durante el desarrollo del programa de cátedra de Contabilidad Financiera IV se pudo ver claramente que, a excepción del tema de "Arrendamientos Financieros", los demás temas deben ser actualizados tomando como base las Normas Internacionales de Contabilidad.

Si bien es cierto que durante el ciclo 11/2003 se desarrollaron los temas de Reconocimiento de Ingresos, el método Activo Pasivo y los Estados Financieros Combinados, se observó que fue en menor proporción, debido a que todavía se siguen impartiendo con falta de uniformidad y desactualizadamente cada uno de ellos.

Después de analizar el resultado de las encuestas practicadas un efecto producido, probablemente por los factores mencionadas anteriormente es el bajo nivel de aprendizaje de los estudiantes, propiciado según sus comentarios por esa falta de uniformidad de contenidos sumado también la ausencia de capacitación o educación continuada que deben tener los docentes.

En conclusión el problema principal que se debe de resolver es el de establecer una guía o plan de temas a desarrollar en común acuerdo entre todos los docentes encargados de impartir la cátedra, para que sean desarrollados de manera

uniforme en los diferentes grupos teóricos o en el menor de los casos establecer reuniones en las cuales se pueda tratar de establecer no un mismo criterio pero sí una misma base para el desarrollo de cada tema en beneficio de los estudiantes.

En tal sentido la elaboración de este trabajo está encaminada a ilustrar de forma teórica y práctica la elaboración de cada uno de los temas basados en la normativa internacional contable que será implementada de manera escalonada en las diferentes empresas o entidades sujetas a adoptarlas, con la finalidad de que dicho documento sirva de ayuda a los estudiantes para despejar todas aquellas inquietudes, a la vez que les sirva de apoyo bibliográfico para el desarrollo de trabajos ex aulas.